



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## AUTORIDADES

Gobernadora  
**Lic. María Eugenia Vidal**

Subsecretario Técnico  
**Dr. Nicolás Galvagni Pardo**

---

*Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.*

*Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.*

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata  
Provincia de Buenos Aires  
Tel./Fax 0221 429.5621  
e-mail [info@boletinoficial.gba.gob.ar](mailto:info@boletinoficial.gba.gob.ar)

[www.boletinoficial.gba.gob.ar](http://www.boletinoficial.gba.gob.ar)



**Buenos Aires**  
Provincia

# SUMARIO

---

## SECCIÓN OFICIAL

<i>Decretos</i>	<i>pág.</i>	<b>3</b>
<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	<b>14</b>
<i>Disposiciones</i>	<i>pág.</i>	<b>30</b>
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	<b>32</b>
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	<b>62</b>
<i>Colegiaciones</i>	<i>pág.</i>	<b>81</b>
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	<b>81</b>
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	<b>85</b>
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	<b>90</b>

# SECCIÓN OFICIAL

## Decretos

### DECRETO N° 1532-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES

Domingo 2 de Diciembre de 2018

**VISTO** el expediente N° 2979-1716/16 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia cubrir un (1) cargo de licenciado en nutrición asistente, en el Hospital Zonal General de Agudos “Petrona V. de Cordero” de San Fernando, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

#### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1244/16 y modificatorias, se formuló un llamado a concurso abierto de ingreso al escalafón de la carrera profesional hospitalaria, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, para cubrir, entre otros, un (1) cargo de licenciado en nutrición asistente, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor, en el establecimiento referido;

Que obra el acta labrada por el pertinente jurado, de la cual surge que se cumplieron las etapas previstas por la resolución citada, en lo referido a la realización del examen, el acto de consenso, y el cómputo de antigüedad y antecedentes (fs. 2 y 3);

Que en virtud de los resultados alcanzados se propicia la designación de Valeria BURGELL, por haber obtenido el puntaje necesario en la mesa examinadora;

Que a fin de obtener la vacante respectiva, consecuentemente, corresponde limitar la designación de carácter interino de la profesional citada en el párrafo precedente, efectuada con anterioridad por Resolución del Sr. Ministro N° 2750/14;

Que en autos se informa que la profesional cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el presupuesto general ejercicio 2018 – Ley N° 14.982;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión de la interesada;

Que han tomado la intervención de su competencia la Contaduría General de la Provincia, la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

### LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### DECRETA

**ARTÍCULO 1°.** Limitar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, la designación en el grado de asistente, con carácter interino, de Valeria BURGELL (D.N.I. 18.252.925 – Clase 1967), como Licenciada en Nutrición, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor en el Hospital Zonal General de Agudos “Petrona V. de Cordero” de San Fernando, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, que había sido dispuesta por Resolución 11112 N° 2750/14.

**ARTÍCULO 2°.** Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, en la planta permanente, por concurso abierto de méritos, antecedentes y evaluación, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio

Decreto N° 1719/91, en el grado de asistente, a Valeria BURGELL (D.N.I. 18.252.925 – Clase 1967) para desempeñarse como licenciada en nutrición, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10.471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10.678) en el Hospital Zonal General de Agudos “Petrona V. de Cordero” de San Fernando.

**ARTÍCULO 3°.** Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión de la interesada.

**ARTÍCULO 4°.** Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0013 – Subprograma: 007 – Actividad: 1 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14.982.

**ARTÍCULO 5°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 6°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Andrés Roberto Scarsi**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

## DECRETO N° 1533-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES

Domingo 2 de Diciembre de 2018

**VISTO** el expediente N° 2955-1579/17 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia cubrir un (1) cargo de contador público asistente en el Hospital Zonal General de Agudos “Dr. Arturo Oñativia” de Almirante Brown, y

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1244/16, ampliada por Resolución N° 2006/16, se formuló un llamado a concurso abierto de ingreso al escalafón de la carrera profesional hospitalaria, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, para cubrir, entre otros, un (1) cargo de contador público asistente, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor en el establecimiento referido;

Que obra copia debidamente certificada del acta labrada por el jurado, de la cual surge que se cumplieron las etapas previstas por la resolución citada, en lo referido a la realización del examen, el acto de consenso, y el cómputo de antigüedad y antecedentes (fs. 2 y 3);

Que en virtud de los resultados alcanzados se propicia la designación de Viviana Carolina DELGADO, por haber obtenido el puntaje necesario en la mesa examinadora;

Que la vacante respectiva surge de limitar la designación de carácter interino de Gabriela Verónica CHECHILE, efectuada con anterioridad por Resolución del Sr. Ministro de Salud N° 1352/15 – Anexo 1 – Planilla 1 (fs. 28/31), quien falleció el 25 de octubre de 2015;

Que el nombramiento se gestiona a partir de fecha cierta por motivos de servicio, como excepción al artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que en autos se informa que la profesional cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el presupuesto general ejercicio 2018 – Ley N° 14.982;

Que resulta procedente otorgar a Viviana Carolina DELGADO, una bonificación remunerativa no bonificable por desfavorabilidad, equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico, en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales del Hospital Zonal General de Agudos “Dr. Arturo Oñativia” de Almirante Brown, de acuerdo con el Decreto N° 750/15;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471;

Que han tomado la intervención de su competencia la Contaduría General de la Provincia, la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECRETA

**ARTÍCULO 1°.** Dejar sin efecto en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, la designación como contadora pública asistente interina, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor, de Gabriela Verónica CHECHILE (D.N.I. 26.578.792 – Clase 1978 – Legajo 111.101), en el Hospital Zonal General de Agudos “Dr. Arturo Oñativía” de Almirante Brown, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, que había sido dispuesta por Resolución 11112 N° 1352/15 – Anexo 1 – Planilla 1, quien falleció el 25 de octubre de 2015.

**ARTÍCULO 2°.** Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 1° de junio de 2017, en la planta permanente, por concurso abierto de méritos, antecedentes y evaluación, de acuerdo a lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, en el grado de asistente, a Viviana Carolina DELGADO (D.N.I. 24.276.696 – Clase 1975), para desempeñarse como contadora pública, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10.471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10.678) en el Hospital Zonal General de Agudos “Dr. Arturo Oñativía” de Almirante Brown.

**ARTÍCULO 3°.** Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471.

**ARTÍCULO 4°.** Otorgar a Viviana Carolina DELGADO (D.N.I. 24.276.696 – Clase 1975), a partir del 1° de junio de 2017, una bonificación remunerativa no bonificable por desfavorabilidad, equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico, en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales del Hospital Zonal General de Agudos “Dr. Arturo Oñativía” de Almirante Brown, de acuerdo con el Decreto N° 750/15.

**ARTÍCULO 5°.** Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0014 – Subprograma: 013 – Actividad:1 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14982.

**ARTÍCULO 6°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 7°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Andrés Roberto Scarsi**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora.

### DECTO-2018-1534-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES

Domingo 2 de Diciembre de 2018

**VISTO** el expediente N° 2975-28/15 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia cubrir, un (1) cargo de odontólogo asistente en el Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti” de Mar del Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

#### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 4284/14 y modificatorias, se formuló un llamado a concurso abierto de ingreso al escalafón de la carrera profesional hospitalaria, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, para cubrir, entre otros, dos (2) cargos de odontólogo asistente, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor en el establecimiento referido;

Que obra copia debidamente certificada del acta labrada por el pertinente jurado, de la cual surge que se cumplimentaron las etapas previstas por la resolución citada, en lo referido a la realización del examen, el acto de consenso, y el cómputo de antigüedad y antecedentes (fs. 2, ampliada a fs. 55);

Que en virtud de los resultados alcanzados se propicia la designación de Gisela DOLABELLA, por haber obtenido el puntaje necesario en la mesa examinadora;

Que a fin de obtener la vacante respectiva, consecuentemente, corresponde limitar la designación de carácter interino de la profesional citada en el párrafo precedente, efectuada con anterioridad por Resolución del Sr. Ministro de Salud N° 2750/14 (18/20);

Que en autos se informa que la profesional cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un

establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el presupuesto general ejercicio 2018 – Ley N° 14.982;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la notificación de la interesada;

Que han tomado la intervención de su competencia la Contaduría General de la Provincia, la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, la designación en el grado de asistente, con carácter interino, de Gisela DOLABELLA (D.N.I. 28.991.144 – Clase 1981), como odontóloga, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor, en el Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti” de Mar del Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, que había sido dispuesta por Resolución 11112 N° 2750/14.

**ARTÍCULO 2°.** Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, en la planta permanente, por concurso abierto de méritos, antecedentes y evaluación, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, en el grado de asistente, a Gisela DOLABELLA (D.N.I. 28.991.144 – Clase 1981) para desempeñarse como odontóloga, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10.471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10.678) en el Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti” de Mar del Plata.

**ARTÍCULO 3°.** Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la notificación de la interesada.

**ARTÍCULO 4°.** Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0016 – Subprograma: 001 – Actividad: 1 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14.982.

**ARTÍCULO 5°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 6°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Andrés Roberto Scarsi**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

**DECRETO N° 1535-GPBA-18**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Domingo 2 de Diciembre de 2018

**VISTO** el expediente N° 2964-8116/17 y agregados sin acumular del Ministerio de Salud, por el cual se gestiona designar, a partir del 15 de mayo de 2017, a diversas personas en el Hospital Interzonal General de Agudos “Pedro Fiorito” de Avellaneda, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

**CONSIDERANDO:**

Que para propiciar dicho trámite se afectaron vacantes producidas oportunamente, las cuales se encuentran contempladas en el presupuesto general ejercicio 2018 - Ley N° 14.982;

Que las presentes designaciones se concretan de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que en autos se informa que los agentes cuyas designaciones se propician se desempeñarán efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con los cargos necesarios;

Que los nombramientos se gestionan a partir de fecha cierta por motivos de servicio, como excepción al artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471;

Que por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), se estableció que el personal que realice tareas insalubres efectuará un aporte previsional mensual obligatorio del 16 % sobre la remuneración que perciba;

Que en virtud de lo establecido por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02, Cecilia Eva MÉNDEZ, Marianela GIORGIO, Analy Fernanda FRITZLER y Romina Andrea CRISCIONE deben efectuar el aporte previsional al que se alude en el acápite anterior;

Que asimismo es procedente dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de autoridad de aplicación del Decreto- Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13.644, hizo lugar a la excepción de incompatibilidad requerida por Silvana Mariel GONZÁLEZ, con relación al cargo que posee en la Unidad Sanitaria "Miranda Norgreen", dependiente de la Municipalidad de Lanús;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECRETA

**ARTÍCULO 1°.** Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, exceptuándose de los alcances del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E, a partir del 15 de mayo de 2017, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, a las profesionales que se mencionan en el anexo único (IF-2018- 03278284-GDEBA-DDPACHMSALGP), que forma parte integrante del presente, en las condiciones que se indican en el mismo, de conformidad con el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528.

**ARTÍCULO 2°.** Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471.

**ARTÍCULO 3°.** Dejar establecido en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud que, a partir del 15 de mayo de 2017, Cecilia Eva MÉNDEZ (DNI 22.183.153 – clase 1972), Marianela GIORGIO (DNI 33.112.833 – clase 1987), Analy Fernanda FRITZLER (DNI 36.066.527 – clase 1992) y Romina Andrea CRISCIONE (DNI 32.554.722 – clase 1986), deben efectuar un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciban, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), en virtud de lo establecido por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02.

**ARTÍCULO 4°.** Dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de autoridad de aplicación del Decreto-Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13.644, hizo lugar a la excepción de incompatibilidad requerida por Silvana Mariel GONZÁLEZ (D.N.I. 20.364.413 – Clase 1968), con relación al cargo que posee en la Unidad Sanitaria "Miranda Norgreen", dependiente de la Municipalidad de Lanús.

**ARTÍCULO 5°.** Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0014 – Subprograma: 003 – Actividad:1 - Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2018 – Ley N° 14.982.

**ARTÍCULO 6°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 7°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Andrés Roberto Scarsi**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

### ANEXO/S

ANEXO I [7e35114ba332b4b21e322143493a2361cf9af79190ef906cade56ebe4ae2b6c7](#)

[Ver](#)



**DECRETO N° 1536-GPBA-18**LA PLATA, BUENOS AIRES  
Domingo 2 de Diciembre de 2018

**VISTO** el expediente N° 2991-8138/17 y agregados sin acumular del Ministerio de Salud, por el cual se propicia designar, a partir del 1° de junio de 2017, a diversas personas en el Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravena de Gandulfo" de Lomas de Zamora, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

**CONSIDERANDO:**

Que para propiciar dicho trámite se afectaron vacantes producidas oportunamente, las cuales se encuentran contempladas en el presupuesto general ejercicio 2018 – Ley N° 14.982;

Que las presentes designaciones se concretan de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que en autos se informa que los agentes cuyas designaciones se propician se desempeñarán efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con los cargos necesarios;

Que los nombramientos se gestionan a partir de fecha cierta por motivos de servicio, como excepción al artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471;

Que por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), se estableció que el personal que realice tareas insalubres efectuará un aporte previsional mensual obligatorio del 16 % sobre la remuneración que perciba;

Que en virtud de lo establecido por el Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02, María Fernanda ARCAJO debe efectuar el aporte previsional al que se alude en el acápite anterior;

Que han tomado intervención la entonces Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, exceptuándose de los alcances del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E, a partir del 1° de junio de 2017, de conformidad con el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, a las profesionales que se mencionan en el anexo único (IF-2018- 03278978-GDEBA-DDPACHMSALGP), que forma parte integrante del presente, en las condiciones que se indican en el mismo.

**ARTÍCULO 2°.** Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471.

**ARTÍCULO 3°.** Dejar establecido que, a partir del 1° de junio de 2017, María Fernanda ARCAJO (D.N.I. 29.391.470 – Clase 1982), debe efectuar un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), en virtud de lo establecido por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02.

**ARTÍCULO 4°.** Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0014 – Subprograma: 011 – Actividad:1 - Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2018 – Ley N° 14.982.

**ARTÍCULO 5°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 6°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.



**Andrés Roberto Scarsi**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

## ANEXO/S

ANEXO I [ae28afa4e1983595d8b89edb4665776d1ac2788bf300cb101d408a01e0da07d7](#)

[Ver](#)

### DECRETO N° 1537-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Domingo 2 de Diciembre de 2018

**VISTO** el expediente N° 2974-3893/17 del Ministerio de Salud, por el cual se gestiona la designación, a partir del 18 de septiembre de 2017, de Antonela BOBATTO en el Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Oscar Alende" de Mar del Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, con prestación de servicios en la Unidad de Pronta Atención (U.P.A) 13 de General Pueyrredón, y

#### CONSIDERANDO:

Que para propiciar dicho trámite se afectó la vacante producida por el cese de Ariel Héctor BOGGIONE, concretado por Resolución 11112 N° 1365/14, la cual se encuentra contemplada en el presupuesto general ejercicio 2018 – Ley N° 14.982;

Que la presente designación se concreta de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que el nombramiento se gestiona a partir de fecha cierta por motivos de servicio, como excepción al artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que en autos se informa que la agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía y la Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; Por ello,

### LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### DECRETA

**ARTÍCULO 1°.** Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, exceptuándose de los alcances del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E, a partir del 18 de septiembre de 2017, en el Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Oscar Alende" de Mar del Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, con prestación de servicio en la Unidad de Pronta Atención (U.P.A) 13 de General Pueyrredón, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de asistente, con carácter interino, a Antonela BOBATTO (D.N.I. 32.464.003 – Clase 1986), para desempeñar el cargo de médica – especialidad: clínica médica, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471), de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528.

**ARTÍCULO 2°.** Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471.

**ARTÍCULO 3°.** Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción 02: Dirección Provincial de Hospitales – Unidad Ejecutora: 105 - Programa: 0021 – Subprograma: 000 – Actividad: 13 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14.982.

**ARTÍCULO 4°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Andrés Roberto Scarsi**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

**DECRETO N° 1538-GPBA-18**LA PLATA, BUENOS AIRES  
Domingo 2 de Diciembre de 2018

**VISTO** el expediente N° 2937-1658/17 del Ministerio de Salud, por el cual se gestiona la designación, a partir del 10 de julio de 2017, de Laureano MEDINA en el Hospital Zonal General de Agudos "Evita Pueblo" de Berazategui, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

**CONSIDERANDO:**

Que para propiciar dicho trámite se afectó un cargo vacante existente en el presupuesto general ejercicio 2018 – Ley N° 14.982;

Que la presente designación se concreta de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que en autos se informa que el agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;

Que el nombramiento se gestiona a partir de fecha cierta por motivos de servicio, como excepción al artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, exceptuándose de los alcances del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E, a partir del 10 de julio de 2017, en el Hospital Zonal General de Agudos "Evita Pueblo" de Berazategui, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de asistente, con carácter interino, a Laureano MEDINA (D.N.I. 33.677.212 – Clase 1988), para desempeñar el cargo de médico – especialidad: neurocirugía, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471), de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528.

**ARTÍCULO 2°.** Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471.

**ARTÍCULO 3°.** Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0014 – Subprograma: 005 – Actividad:1 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14.982.

**ARTÍCULO 4°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Andrés Roberto Scarsi**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

**DECRETO N° 1539-GPBA-18**LA PLATA, BUENOS AIRES  
Domingo 2 de Diciembre de 2018

**VISTO** el expediente N° 2962-2792/17 del Ministerio de Salud, por el cual se gestiona la designación, a partir del 1 de junio de 2017, de Catalina Paula PROTTO, en el Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos "San Juan de Dios" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

**CONSIDERANDO:**

Que para propiciar dicho trámite se afectó un cargo vacante existente en el presupuesto general ejercicio 2018 – Ley N° 14.982;

Que la presente designación se concreta de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que el nombramiento se gestiona a partir de fecha cierta por motivos de servicio, como excepción al artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que en autos se informa que la agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471;

Que por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), se estableció que el personal que realice tareas insalubres efectuará un aporte previsional mensual obligatorio del 16 % sobre la remuneración que perciba;

Que en virtud de lo establecido por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02, Catalina Paula PROTTO debe efectuar el aporte previsional al que se alude en el acápite anterior;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, exceptuándose de los alcances del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E, a partir del 1 de junio de 2017, de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos “San Juan de Dios” de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de asistente, con carácter interino, a Catalina Paula PROTTO (D.N.I. 30.427.143 – Clase 1983) para desempeñarse como licenciada en bioquímica, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471).

**ARTÍCULO 2°.** Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471.

**ARTÍCULO 3°.** Dejar establecido en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud que, a partir del 1 de junio de 2017, Catalina Paula PROTTO (D.N.I. 30.427.143 – Clase 1983), debe efectuar un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba, de conformidad con lo determinado por el artículo 4° inciso b) del Decreto-Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94 en virtud de lo establecido por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02).

**ARTÍCULO 4°.** Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0019 – Subprograma: 010 – Actividad:1 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14.982.

**ARTÍCULO 5°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 6°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Andrés Roberto Scarsi**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

**DECRETO N° 1540-GPBA-18**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Domingo 2 de Diciembre de 2018

**VISTO** el expediente N° 21710-487/10 y agregados, del Ministerio de Desarrollo Social, por el cual Analía Claudia FRANZONI, agente de la Subsecretaría de Determinantes Sociales de la Salud y la Enfermedad Física, Mental y de las Adicciones del Ministerio de Salud, solicitó ser incorporada al régimen de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias (personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria), en los términos de la Ley N° 14.061, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha norma legal incorpora, con carácter de excepción y por única vez en forma automática y permanente, al régimen de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, prescindiendo de las normas que regulan su ingreso, a los profesionales con título universitario y/o terciario no universitario, que se encuentren en las condiciones exigidas por la norma, y cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 1°, incisos a) a d);

Que la causante acreditó la totalidad de los requisitos a los que se alude en el acápite anterior;

Que con el fin de concretar la incorporación requerida es menester convertir el cargo del cual es titular la interesada en el régimen de la Ley N° 10.430, en un cargo de la Ley N° 10.471, de acuerdo a lo establecido por el artículo 2° de la Ley N° 14.061;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión de la interesada;

Que han tomado intervención en el ámbito de su competencia la Asesoría General de Gobierno, la Contaduría General de la Provincia, la Dirección Provincial de Relaciones Laborales y la Dirección Provincial de Presupuesto Público;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2018 – Ley N° 14.982 – Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial - Administración Central, la pertinente conversión del cargo de acuerdo al detalle del Anexo Único (IF-2018-23388172-GDEBA- DDPRLMSALGP), que forma parte integrante del presente, conforme lo establecido por el artículo 2° de la Ley N° 14.061.

**ARTÍCULO 2°.** Incorporar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, en el Centro de Prevención a las Adicciones de San Isidro, dependiente de la Subsecretaría de Determinantes Sociales de la Salud y la Enfermedad Física, Mental y de las Adicciones, al régimen de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias (personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria), como Licenciada en Psicopedagogía Asistente – treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10.471, modificado por artículo 2° de la Ley N° 10.678), a Analía Claudia FRANZONI (D.N.I. 16.454.395 – Clase 1962), dándosele de baja en el cargo que posee en el régimen de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en la categoría 15 - clase 1 – grado IV – agrupamiento 4 personal técnico – treinta (30) horas semanales de labor.

**ARTÍCULO 3°.** Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción Auxiliar 01: Sede Central – Unidad Ejecutora: 100 - Programa: 003 – Subprograma: 000 – Actividad: 1 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14.982.

**ARTÍCULO 4°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, comunicar, publicar, pasar a la Contaduría General de la Provincia, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Andrés Roberto Scarsi**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

**ANEXO/S**

ANEXO I c64acf71121347aad5439826965541723a13b4bd5585f4db005192ca52ee3c8f

[Ver](#)

**DECRETO N° 1541-GPBA-18**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Domingo 2 de Diciembre de 2018

**VISTO** el expediente N° 2979-2038/17 del Ministerio de Salud, por el cual se gestiona la designación, a partir del 4 de septiembre de 2017, de Cintia Giselle ECHEGARAY, en el Hospital Zonal General de Agudos "Petrona V. de Cordero" de San Fernando, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, en la planta permanente de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, y

**CONSIDERANDO:**

Que para propiciar dicho trámite se afectó la vacante generada por el cese de Elisabet Delia SÁNCHEZ, concretado mediante Resolución 11112 N° 298/17 – Anexo 1 – Planilla 12, la cual se encuentra vigente en el presupuesto general ejercicio 2018 – Ley N° 14.982;

Que en autos se informa que la persona cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;

Que el nombramiento se gestiona a partir de fecha cierta por motivos de servicio, como excepción al artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentren reunidos los recaudos de los artículos 2° y 3° de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales de la Subsecretaría de Capital Humano, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que el nombramiento propuesto encuadra en los artículos 5°, 6° y concordantes de la Ley N° 10.430;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, exceptuándose de los alcances del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E, a partir del 4 de septiembre de 2017, en la planta permanente de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, a Cintia Giselle ECHEGARAY (DNI 31.762.619 – Clase 1985) en el agrupamiento personal técnico, categoría 5, en el cargo de instrumentadora quirúrgica, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Hospital Zonal General de Agudos "Petrona V. de Cordero" de San Fernando.

**ARTÍCULO 2°.** La designación concretada por el artículo precedente tiene carácter provisional y adquirirá estabilidad transcurridos seis (6) meses a partir del 4 de septiembre de 2017, de conformidad con lo establecido por el artículo 6° de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3°.** Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentren reunidos los recaudos de los artículos 2° y 3° de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

**ARTÍCULO 4°.** Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0013 – Subprograma: 007 – Actividad:1 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso1 – PartidaPrincipal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 01 – Agrupamiento 4. Personal Técnico - Presupuesto General Ejercicio 2018 – Ley N° 14.982.

**ARTÍCULO 5°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 6°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Andrés Roberto Scarsi**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

**DECRETO N° 1542-GPBA-18**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Domingo 2 de Diciembre de 2018

**VISTO** el expediente N° 2900-24.034/11 del Ministerio de Salud, por el cual se gestiona la designación, a partir del 1° de Enero de 2018, de Claudio Gabriel JULIEN, en el Hospital Interzonal General de Agudos "Prof. Dr. Rodolfo Rossi" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

**CONSIDERANDO:**

Que para propiciar dicho trámite se afectó una vacante creada oportunamente mediante el artículo 61 de la Ley N° 14.199, correspondiente al presupuesto general ejercicio 2011, la cual se encuentra vigente en el presupuesto general ejercicio 2018 - Ley N° 14.982;

Que en autos se informa que la persona cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;

Que el nombramiento se gestiona a partir de fecha cierta por motivos de servicio, como excepción al artículo 11 del Decreto N° 272/17 E

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentren reunidos los recaudos de los artículos 2° y 3° de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que el nombramiento propuesto encuadra en los artículos 5°, 6° y concordantes de la Ley N° 10.430;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, exceptuándose de los alcances del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E en el Hospital Interzonal General de Agudos "Prof. Dr. Rodolfo Rossi" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, a partir del 1° de enero de 2018, a Claudio Gabriel JULIEN (D.N.I. 30.192.841 – clase 1983) en la planta permanente de la Ley N° 10.430, agrupamiento personal administrativo, cargo administrativo ayudante, categoría 5, código 3-0000-XIII-4, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor.

**ARTÍCULO 2°.** La designación concretada por el artículo precedente tiene carácter provisional y adquirirá estabilidad transcurridos seis (6) meses a partir del 1° de enero de 2018, de conformidad con lo establecido por el artículo 6° de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3°.** Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentren reunidos los recaudos de los artículos 2° y 3° de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

**ARTÍCULO 4°.** Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0019 – Subprograma: 009 – Actividad:1 - Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 1 - Agrupamiento 3. Personal Administrativo - Presupuesto General Ejercicio 2018 – Ley N° 14.982.

**ARTÍCULO 5°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 6°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Andrés Roberto Scarsi**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

# Resoluciones

## RESOLUCIÓN N° 238-SMGP-18



LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 6 de diciembre de 2018

**VISTO** el expediente N° EX-2018-29374433-GDEBA-DCYPSMGP por el cual tramita la reestructuración de partidas presupuestarias, en el ámbito de esta Secretaría de Medios, conforme a la distribución administrativa presupuestaria, establecida en el marco de la Ley N° 14.982, de Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018, las Leyes N° 13.767 y N° 14.982, el Decreto Reglamentario N° 3260/08, y el Decreto N° DCTO- 2018-7-GDEBA-GPBA, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección General de Administración de esta Secretaría de Medios, propicia la reestructuración de partidas presupuestarias, cuyo detalle se adjunta en el Anexo IF-2018- 29563528-GDEBA-DCYPSMGP;

Que la misma consiste en la transferencia de créditos por un total de pesos quinientos dos mil (\$ 502.000,00) en el Inciso 3 - "Servicios No Personales" dentro del Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14.982;

Que la adecuación se promueve con fundamento en la necesidad de reasignar el crédito a fin de afrontar las erogaciones proyectadas hasta finalizar el proceso presupuestario de base anual correspondiente al Ejercicio administrativo financiero 2018, según la Ley N° 14.982;

Que bajo el número de orden 7 la Dirección General de Administración interviene en el ámbito de su competencia propiciando la medida requerida;

Que han intervenido en el ámbito de sus respectivas competencias la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda perteneciente al Ministerio de Economía y la Contaduría General de la Provincia;

Que el procedimiento instrumentado se encuadra legalmente en las previsiones del artículo 37 de la Ley N° 13.767, su Decreto Reglamentario N° 3260/08 y el artículo 19 de la Ley N° 14.982;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades delegadas conferidas por el artículo 2° del Decreto N° 7/18;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 7/18****EL SECRETARIO DE MEDIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Autorizar en la Jurisdicción 1.1.1.06 - Gobernación, Auxiliar 22 - Secretaría de Medios, la reestructuración de partidas presupuestarias, a través de la transferencia de créditos por un total de pesos quinientos dos mil (\$ 502.000,00) en el Inciso 3 - "Servicios No Personales", dentro del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018, de conformidad con lo normado por el artículo 37 de la Ley N° 13.767, su Decreto Reglamentario N° 3260/08 y el artículo 19 de la Ley N° 14.982, en un todo de acuerdo al detalle, que como Anexo IF-2018-29563528-GDEBA-DCYPSMGP, pasa a formar parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar dentro de los diez (10) días posteriores al dictado de la presente a la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda perteneciente al Ministerio de Economía, a la Contaduría General de la Provincia y al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA y pasar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección General de Administración. Cumplido, archivar.

**Mariano Javier Mohadeb**, Secretario.

**ANEXO/S**

ANEXO [b86da5ab3ffde0e7c356bee2081c6fc452250e73612bffb7b2edf765d100947d](#)

[Ver](#)

**RESOLUCIÓN N° 545-MPGP-18**LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 15 de agosto de 2018



**VISTO**, el expediente N° 22400-40268/17, el artículo 9° del Decreto –Ley N° 20.337/73, la Ley N° 14.828, el Decreto N° 1018/16, la Resolución firma Conjunta N° 5-E-2017 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Secretaría Legal y Técnica, y el Convenio suscripto entre el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y esta Cartera Ministerial, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Ley N° 14.828 se creó el Plan Estratégico de Modernización de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de llevar adelante un proceso de modernización administrativa en la Provincia, compuesto por un conjunto de programas, normas y procedimientos destinados a instalar, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, un nuevo modelo de gestión de los recursos públicos sustentado en la planificación y control, en el proceso de reforma de los sistemas administrativos, a fin de lograr una administración orientada a los resultados, y a la transparencia y control ciudadano en la gestión pública;

Que por el Decreto N° 1018/16 se aprobó la implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica Buenos Aires (GDEBA), como sistema integrado de caratulación, numeración, seguimiento y registración de movimientos de todas las actuaciones de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires, actuando como plataforma para la gestión de expedientes electrónicos;

Que en el marco del sistema referido precedentemente, se ha implementado la plataforma “Trámites a distancia de la Provincia de Buenos Aires” (TAD), conllevando ello, la posibilidad de realizar trámites sin concurrir a la sede de los distintos Organismos de Gobierno;

Que el citado Plan Estratégico, tiene entre sus principios rectores, los de promover políticas públicas que impulsen las gestiones con calidad; la optimización en el uso de los recursos públicos, y la economía y racionalidad administrativa;

Que resulta necesario adoptar las medidas correspondientes, a fin de permitir la constitución de entidades cooperativas, mediante la utilización del sistema “Trámites a distancia de la Provincia de Buenos Aires” (TAD);

Que sin perjuicio de ello, resulta conveniente conservar la posibilidad de mantener vigente la modalidad de efectuar las presentaciones de manera presencial, sin alterar la incorporación de las mismas, al Sistema de Gestión Documental Electrónica Buenos Aires (GDEBA), mediante el uso de la tecnología correspondiente, en los organismos receptores;

Que en consecuencia resulta necesario dictar una normativa que adecue la existente, de manera de optimizar el trámite de solicitud de autorización para funcionar de entidades cooperativas, con asiento en la Provincia de Buenos Aires, reuniendo en un único cuerpo los requisitos a cumplir por parte de los interesados; simplificando el mismo y dejando sin efecto la normativa que no contribuyere a los fines propuestos;

Que toda vez que el objetivo del sistema, es mejorar los controles y obtener mayor celeridad del trámite, evitando el dispendio administrativo, es necesario derogar las normas que obstaculizan dicho objetivo, sin redundar en el mejoramiento de la calidad del mismo;

Que cabe destacar, que los requisitos contenidos en la Resolución N° 3/96 del Presidente del entonces Instituto Provincial de Acción Cooperativa, no ha contribuido a los fines perseguidos en oportunidad de su dictado, conllevando por el contrario a generar una demora innecesaria en el trámite de conformación de una entidad, resultando en consecuencia conveniente su derogación;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989 y el DECTO-2018-118-GDEBA-GPBA;

Por ello,

**EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Establecer que el trámite de solicitud de autorización para funcionar de una Entidad Cooperativa con sede en la Provincia de Buenos Aires, deberá ajustarse a la gestión establecida en el Anexo I (IF-2018-12843555-GDEBA-SSEPYCMPGP), que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.** Dejar sin efecto en todos sus términos la Resolución N° 3/96 del Presidente del entonces Instituto Provincial de Acción Cooperativa.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar. Comunicar, notificar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Subsecretaría de Emprendedores, PyMES y Cooperativas. Cumplido archivar.

**Javier Miguel Tizado**, Ministro.

**ANEXO/S**

ANEXO 1 6bdc7cd5630f99eef3528632dce50f8cdd1ab58da719f2bbdd43785663e9a119

[Ver](#)**RESOLUCIÓN N° 913-MGGP-18**LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 23 de Noviembre de 2018

**VISTO** el expediente N° EX-2018-10255708-GDEBA-SLYT, por medio del cual tramita la Declaración de Interés Provincial del 125° aniversario de la fundación de la localidad de Villa Fournier, perteneciente al partido de Nueve de Julio, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial lo referido en el Visto;

Que la Dirección de Enlace Legislativo de la Secretaría Legal y Técnica, tomó intervención, propiciando la elaboración del proyecto de Resolución Declarativa de Interés Provincial que mediante las presentes tramita;

Que se han expedido la Dirección Provincial de Relaciones Parlamentarias de este Ministerio, como así también la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 1º inciso 17) del Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E****EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Declarar de Interés Provincial, el 125° aniversario de la fundación de la localidad de Villa Fournier, perteneciente al partido de Nueve de Julio.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre, Ministro

**RESOLUCIÓN N° 914-MGGP-18**LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 23 de Noviembre de 2018

**VISTO** el expediente N° EX-2018-10538862-GDEBA-SLYT, por medio del cual tramita la Declaración de Interés Provincial por la conmemoración del 153° aniversario de la creación de la localidad de General Lavalle, que tuvo lugar el día 19 de julio de 2018, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial lo referido en el Visto;

Que la Dirección de Enlace Legislativo de la Secretaría Legal y Técnica, tomó intervención, propiciando la elaboración del proyecto de Resolución Declarativa de Interés Provincial que mediante las presentes tramita;

Que se han expedido la Dirección Provincial de Relaciones Parlamentarias de este Ministerio, como así también Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 1º inciso 17) del Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E****EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Declarar de Interés Provincial, el 153° aniversario de la creación de la localidad de General Lavalle, que

tuvo lugar el día 19 de julio de 2018.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Joaquín De La Torre**, Ministro

## **RESOLUCIÓN N° 915-MGGP-18**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 23 de Noviembre de 2018

**VISTO** el expediente N° EX-2018-18356615-GDEBA-DTAMGGP, mediante el cual tramita la aprobación del Convenio de Colaboración celebrado entre la Subsecretaría de Comunicación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Subsecretaría de Gestión Gubernamental de este Ministerio de Gobierno, y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Subsecretaría de Gestión Gubernamental a través de la Dirección de Política y Seguridad Vial, dependiente de este Ministerio de Gobierno, tiene bajo sus competencias “planificar y desarrollar políticas y medidas estratégicas para el desarrollo de un tránsito seguro a nivel provincial y municipal, promoviendo una visión integral de la Seguridad Vial; impulsar la ejecución de la política de Seguridad Vial de la Provincia de Buenos Aires, en coordinación con los organismos competentes en la materia en el ámbito provincial, municipal, nacional e internacional; celebrar convenios, ad referendum del Ministro de Gobierno, con Municipios, Estado Nacional, Universidades nacionales y/o provinciales y/u Organismos Provinciales, Nacionales e Internacionales y/u Organizaciones no gubernamentales y empresas privadas vinculadas a la materia, a los fines de establecer mecanismos de colaboración, información, investigación y capacitación relacionados con el tránsito y la seguridad vial y fomentar el desarrollo de actividades de educación, promoción y concientización vial con la participación, en su caso, de los organismos competentes en materia”;

Que en el ámbito de la Subsecretaría de Comunicación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se dictó la Resolución N° 19-SSCOMUNIC-2018 creando el Programa Integral de Reconocimientos “Vamos Los Vecinos”, con el objetivo de generar y reforzar conductas positivas en las personas humanas y/o pequeños/as comerciantes, estimular la participación ciudadana con el fin de generar en las personas un rol activo y positivo en pos del bienestar colectivo, promover la armonización de la sociedad con el ambiente, la salud pública, la economía y la seguridad vial entre otros;

Que el Convenio cuya aprobación tramita, tiene por objeto la colaboración de la Provincia de Buenos Aires con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las nuevas ediciones del Concurso “Conductores Responsables”, del Reconocimiento “Velocidad Permitida” y del Concurso “Motociclistas Seguros” y todo aquel otro Concurso que se cree en el marco del Programa Integral de Reconocimientos “Vamos Los Vecinos”, aprobado por Resolución N° 19-SSCOMUNIC-2018 en el ámbito de la Subsecretaría de Comunicación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que la colaboración será al mero título interadministrativo, sin que importe transferencia de fondos de una jurisdicción territorial hacia la otra;

Que el plazo de vigencia del presente Convenio de Colaboración se extenderá desde el día de su firma hasta el 31 de diciembre de 2019, pudiendo extenderse en forma automática por un plazo de doce (12) meses corridos desde esa fecha y no se prorrogará solamente en caso que Las Partes de mutuo acuerdo lo convengan por escrito, con un mínimo de treinta (30) días corridos a la fecha de su vencimiento, o que una de Las Partes le notifique a la otra por Carta Documento o Carta presentada en forma personal, con un mínimo de treinta (30) días corridos a la fecha de su vencimiento, su decisión de no prorrogarlo;

Que el presente Convenio podrá rescindirse en cualquier momento, mediando mutuo acuerdo por escrito de Las Partes, el que podrá suscribirse con treinta (30) días corridos de antelación como mínimo a la fecha prevista para la rescisión, sin perjuicio de las obligaciones que se encuentren pendientes, las cuales se ejecutarán hasta su finalización, o por voluntad de una de Las Partes, la que deberá notificar a la otra por Carta Documento o Carta presentada en forma personal, con un mínimo de ciento ochenta (180) días corridos a la fecha prevista para la rescisión, dejando asimismo establecido que las tareas que se encuentren pendientes de ejecución al momento de la rescisión se continuarán hasta su finalización;

Que ha tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1º, inciso 5 del Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E**

**EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Convenio de Colaboración celebrado entre la Subsecretaría de Comunicación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por el Sr. Subsecretario Federico María DI BENEDETTO y la Subsecretaría de Gestión Gubernamental del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, representado por el Sr. Subsecretario Iván Fernando BUDASSI, que como Anexo identificado bajo el N° IF-2018-25396330-GDEBA-DTAMGGP, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre, Ministro

#### ANEXO/S

ANEXO [f5c441631590e8b09af1f8deb7953e94eb2d71c4ec01816ccfe5f630aa99801e](#)

[Ver](#)

### RESOLUCIÓN N° 918-MGGP-18

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 27 de Noviembre de 2018

**VISTO** el expediente N° 2165-299/10 y su agregado N° 24000-580/16, mediante el cual tramita la solicitud de permiso de uso precario y oneroso a favor del señor Alfredo Eliecer DOMENIANNI, sobre las Fracciones N° 664a parcela 54 y 55, ubicadas en la Primera Sección de Islas del Delta del Río Paraná Bonaerense, Partido de Tigre, y

#### CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 19 luce la solicitud referida en el Visto;

Que a fojas 7/13 obra informe producido por la Dirección Provincial de Catastro Territorial de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), de las parcelas requeridas, manifestando que en sus registros no surgen antecedentes relacionados con los bienes peticionados;

Que a fojas 112/113 y 123/132, se acredita con los respectivos comprobantes, el pago de los cánones de ocupación, los cuales fueron prorrateados en seis (6) cuotas, conforme plan aprobado por Asesoría General de Gobierno en su dictamen de foja 116 y vuelta, por el período 2010-2014;

Que a fojas 207 la Dirección Técnico Pericial de Fiscalía de Estado interviene fijando el valor de la hectárea libre de mejoras en la suma de pesos cinco mil doscientos (\$ 5.200);

Que a fojas 212 el solicitante acepta el valor tierra establecido en el considerando anterior;

Que a fojas 213 y 231, la Dirección Provincial de Islas efectúa el cálculo adeudado en concepto de canon de ocupación, el cual arroja un total de pesos ciento veintiocho mil seiscientos cincuenta y cinco (\$ 128.655) y pesos treinta y siete mil ciento treinta y nueve con veinte centavos (\$ 37.139,20), años 2015/2016 y 2017 respectivamente;

Que a fojas 222 y 232 el solicitante acredita el pago de los cánones de ocupación adeudados, por las sumas mencionadas en el considerando anterior;

Que conforme lo establecido en el Decreto N° DECTO-2018-169-GDEBA-GPBA, de las acciones de la Dirección Provincial de Islas se establece que son misiones y funciones de la referida Dirección, el promover la regularización jurídica y administrativa en las tramitaciones para la adjudicación de tierras fiscales en coordinación con los organismos públicos competentes;

Que resulta necesario implementar un régimen de control que posibilite resolver las situaciones de ocupación precaria que no encuadran en los supuestos contemplados en las normativas vigentes;

Que por Resolución N° 61/11, que tramitara por expediente 2165-178/09, la Secretaría de Turismo aprobó un modelo de Permiso de Uso Precario y Oneroso manifestando que hasta tanto se dicte el Decreto que apruebe el Reglamento de Permisos de Uso Precario y Oneroso para los inmuebles fiscales ubicados en las Islas del Delta del Paraná Bonaerense y en el litoral fluvial y marítimo del sur de la Provincia de Buenos Aires, transitoriamente se regulará la ocupación de las fracciones fiscales mediante dicho instrumento;

Que han tomado intervención de su competencia la Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989 y por el Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E**

## EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Permiso de Uso, Precario y Oneroso, suscripto entre el señor Alfredo Eliecer DOMENIANNI, y la Dirección Provincial de Islas, representada por su Director Leonardo Américo GOBETTI, sobre la fracción N° 664a, parcela 54, cuya superficie es de 31Ha 92As 68Ca según Plano de Mensura característica 57-50-2013; parcela 55, cuya superficie es de 68Ha 22As 92Ca, según Plano de Mensura característica 57-81-2017, ubicadas en la Primera Sección de Islas del Delta del Río Paraná Bonaerense, Partido de Tigre, con destino a la actividad forestal, el que se adjunta como Anexo identificado bajo el N° IF-2018-16011023-GDEBA-DTAMGGP, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, notificar al señor Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Dirección Provincial de Islas. Cumplido archivar.

Joaquín De La Torre, Ministro

## ANEXO/S

ANEXO [2b4a6e399db63c2eb626c79433cfe8a4ee6a63b2ed70284ad5c4ff6fd82db715](#)

[Ver](#)

## RESOLUCIÓN N° 932-MGGP-18

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 30 de Noviembre de 2018

**VISTO** el expediente N° EX-2018-20031881-GDEBA-SLYT, mediante el cual se propicia Declarar de Interés Provincial los festejos realizados con motivo del 109° aniversario de la localidad de Villa España, partido de Berazategui, celebrado el día 12 de septiembre de 2018, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial lo referido en el Visto;

Que la Dirección de Enlace Legislativo de la Secretaría Legal y Técnica, tomó intervención, propiciando la elaboración del proyecto de Resolución Declarativa de Interés Provincial que mediante las presentes tramita;

Que se han expedido la Dirección Provincial de Relaciones Parlamentarias de este Ministerio, como así también Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 1° inciso 17) del Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E****EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

## RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial, los festejos por la conmemoración del 109° aniversario de la localidad de Villa España, partido de Berazategui, celebrado el día 12 de septiembre de 2018.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre, Ministro

## RESOLUCIÓN N° 953-MGGP-18

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 3 de Diciembre de 2018

**VISTO** el expediente N° 2209-199919/18, mediante el cual tramita la aprobación del Convenio de Cooperación celebrado entre la Dirección Provincial del Registro de las Personas y el Municipio de Pergamino, y

**CONSIDERANDO:**

Que dentro de la órbita del Ministerio de Gobierno se encuentra la Dirección Provincial del Registro de las Personas que,

en cumplimiento a sus fines y misión específica, en el marco de los Tratados Internacionales y demás normas nacionales y provinciales vigentes, se encuentra firmemente comprometido a garantizar el derecho a la identidad de las personas, como mecanismo de inclusión de un vasto sector en la sociedad;

Que las partes expresan su voluntad de desarrollar un Acuerdo de Cooperación en áreas de mutuo interés, fundamentalmente, para la realización de operativos documentarios para los ciudadanos de la Provincia de Buenos Aires, así como el intercambio de toda información a que hubiera lugar para el cumplimiento de los objetivos comunes;

Que las partes y los agentes destinados a los operativos documentarios, deberán ajustar su accionar a las previsiones contenidas en los artículos 28 y 29 de la Ley N° 14.078 y sus modificatorias, como así también los artículos 10 y 11 de la Ley Nacional N° 25.326, que dispone el deber de confidencialidad de las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales;

Que el aludido Convenio de Cooperación, tendrá una vigencia de dos (2) años desde su suscripción, renovándose automáticamente, sin perjuicio de ello cualquiera de los firmantes podrá rescindir el presente Convenio mediante notificación fehaciente a la otra, con una antelación no menor de treinta (30) días corridos;

Que por la Ordenanza N° 8885/18 emanada del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Pergamino y su Decreto Promulgatorio N° 2164/18, se convalidó la celebración del Convenio de Cooperación, que por el presente acto se aprueba;

Que ha tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1º, inciso 5 del Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

#### EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E

#### EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Convenio de Cooperación celebrado entre la Dirección Provincial del Registro de las Personas, representada por su entonces titular, Dr. Juan José ESPER ZAMAR y el Municipio de Pergamino, representado por el Intendente Municipal, Señor Javier Arturo MARTINEZ, que como Anexo GDEBA N° IF-2018- 26502523-GDEBA-DTAMGGP, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Joaquín De La Torre**, Ministro

#### ANEXO/S

ANEXO 13ac1cf38f05a02c9a234ac6e624050ae042d56abe8c0b895e93501e2c60e32d

[Ver](#)

#### RESOLUCIÓN N° 957-MGGP-18

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 3 de Diciembre de 2018

**VISTO** el expediente N° EX-2018-19765848-GDEBA-SLYT, mediante el cual tramita la Declaración de Interés Provincial del 107º aniversario de la fundación del Fortín Tiburcio, Partido de Junín, que tuvo lugar el día 10 de agosto del corriente año, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial lo referido en el Visto;

Que la Dirección de Enlace Legislativo de la Secretaría Legal y Técnica, tomó intervención, propiciando la elaboración del proyecto de Resolución Declarativa de Interés Provincial que mediante las presentes tramita;

Que ha tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Parlamentarias de este Ministerio, como así también Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 1º inciso 17) del Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E**

**EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial, el 107° aniversario de la fundación del Fortín Tiburcio, Partido de Junín, que tuvo lugar el día 10 de agosto del corriente año.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Joaquín De La Torre**, Ministro

**RESOLUCIÓN N° 958-MGGP-18**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 3 de Diciembre de 2018

**VISTO** el expediente N° EX-2018-22630685-GDEBA-SLYT, mediante el cual tramita la Declaración de Interés Provincial del 129° aniversario de la fundación de la localidad de Haedo, Partido de Morón, que se conmemoró el 11 de noviembre de 2018, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial lo referido en el Visto;

Que la Dirección de Enlace Legislativo de la Secretaría Legal y Técnica, tomó intervención, propiciando la elaboración del proyecto de Resolución Declarativa de Interés Provincial que mediante las presentes tramita;

Que ha tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Parlamentarias de este Ministerio, como así también Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 1° inciso 17) del Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E**

**EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial, el 129° aniversario de la fundación de la localidad de Haedo, Partido de Morón, que se conmemoró el 11 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Joaquín De La Torre**, Ministro

**RESOLUCIÓN N° 917-MJGP-18**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 22 de Noviembre de 2018

**VISTO** el expediente N° 21.200-105.794/17 mediante el cual se propicia la aprobación de un Convenio Marco de Colaboración Institucional y sus Protocolos Adicionales N° 1 y N° 2 suscriptos entre el Municipio de Balcarce y el Ministerio de Justicia de esta Provincia, y

**CONSIDERANDO:**

Que entre los objetivos que se establecen en el Convenio en cuestión, las partes suscribientes acuerdan crear una red de interrelaciones sociales en pos de incluir socialmente a las personas privadas de su libertad en Unidades del Servicio Penitenciario Bonaerense;

Que en el marco de las acciones de trabajo y proyectos inherentes al precitado instrumento las partes suscribieron el Protocolo Adicional N° 1 por medio del cual acuerdan como objeto principal cumplimentar lo dispuesto por la Resolución del entonces Ministro de Justicia N° 332/09 referente a la recolección gratuita y de manera ordenada de aparatos o equipos electrónicos de consumo que están dañados o ya no son utilizados (RAEEs), para así, mitigar el daño que produce este



tipo de residuos al medio ambiente;

Que asimismo mediante el Protocolo Adicional N° 2, las partes suscribientes acuerdan promover, fomentar y dar impulso a las actividades técnico-prácticas desarrolladas en los Talleres de Oficio instalados en las Unidades correspondientes al Complejo Penitenciario Este, atento que el Municipio acorde a sus necesidades demandará los servicios brindados en los mencionados talleres, durante la vigencia del acuerdo en cuestión;

Que mediante Ordenanza N° 38/18 - promulgada por Decreto N° 0901 del Ejecutivo Municipal, el Honorable Concejo Deliberante de Balcarce convalidó en todos sus términos los instrumentos suscriptos por el Intendente Municipal;

Que el plazo de vigencia del Convenio Marco se establece en veinticuatro (24) meses, prorrogable automáticamente, excepto que una de las partes notifique a la otra su culminación con treinta (30) días previos a su vencimiento;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 24, inciso 5° de la Ley N° 14.989;

Por ello,

#### EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E

#### EL MINISTRO DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio Marco de Colaboración Institucional y sus Protocolos Adicionales N° 1 y N° 2 suscriptos el 29 de noviembre de 2017 entre el Municipio de Balcarce y el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, cuyos textos contenidos en los documentos CONVE-2018-29009969- GDEBA-SSLTYAMJGP, PROT-2018-29010299-GDEBA-SSLTYAMJGP y PROT- 2018-29010579-GDEBA-SSLTYAMJGP, respectivamente, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. En los sucesivos instrumentos que se suscriban como consecuencia del Convenio Marco cuya aprobación se propicia por el artículo precedente, deberán tomar intervención los Organismos de Asesoramiento y Control, cuando así corresponda.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Gustavo Alfredo Ferrari**, Ministro

#### ANEXO/S

CONVENIO	e9b7bb28a1671b1c7f172e1703ff180e7c4dc56897bd928635e135d76e82a0bb	Ver
PROTOCOLO ADICIONAL 1	1b08d8347adcc998d593a9e535d9da78d6245acddee6e40d7a8d98174236c4e4	Ver
PROTOCOLO ADICIONAL 2	dff3a49b556f7b4f3b54459e93cbd30370cff53efdf55a097ccb7eb4f84e732	Ver

#### RESOLUCIÓN N° 340-SSEPYCMPGP-18

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 25 de mayo de 2018

**VISTO** el expediente N° 2770-10080/01, por el cual tramita el proceso liquidatorio de la COOPERATIVA DE TRABAJO "5 DE JUNIO" LIMITADA, Matrícula Nacional N° 16.304, Registro Provincial N° 1.315, con domicilio en la localidad de A. Etcheverry, partido de La Plata, y

#### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 752/04 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, obrante en copia certificada a fojas 56/57, se impuso a la entidad la sanción de "Retiro de Autorización para Funcionar" (artículo 101 inciso 3° del Decreto-Ley N° 20.337/73);

Que conforme surge de fojas 92/93, se intimó a la entidad, por medio de carta documento, a que cumpla con las exigencias prescriptas por el Capítulo X del Decreto-Ley N° 20.337/73;

Que no habiendo la cooperativa cumplido con las obligaciones a su cargo, se procedió a merituar la conveniencia, por parte del Estado, de asumir el proceso liquidatorio (Resolución I.N.A.C. N° 329/80);

Que a fojas 64 se ordenó librar los oficios de estilo al Registro de Juicios Universales, Administración Federal de Ingresos

Públicos, Dirección Provincial del Registro de la Propiedad Inmueble y a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires;

Que a fojas 68/69, obra constancia del Oficio remitido a la Administración Federal de Ingresos Públicos. Dicho Organismo no se expide en el plazo establecido, por lo que se considera que la entidad en liquidación, no registra deuda ante el mismo;

Que del informe de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad Inmueble, que se agrega a fojas 72/75, se advierte que la entidad no registra titularidad de dominio;

Que con el informe de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, obrante a fojas 77, se advierte que la entidad de referencia no registra titularidad del impuesto sobre Automotores. Asimismo, surge que dicha cooperativa no se encuentra inscrita como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Que del informe, obrante a fojas 81/82 y vuelta, del Registro de Juicios Universales, se desprende que no constan procedimientos falenciales respecto de la cooperativa;

Que a fojas 83, el Departamento de Formulación y Evaluación de Proyectos informa que no existen créditos pendientes de la entidad que se hallen originados por evaluaciones efectuadas por dicho Departamento;

Que en virtud de lo expuesto, a fojas 85 el entonces Departamento de Contralor Interno y Externo manifiesta que, al no verificarse la existencia de bienes de titularidad de la entidad, no existe conveniencia fiscal para el Estado Provincial en continuar con el proceso liquidatorio;

Que del traslado dado a Asesoría General de Gobierno (fojas 86), Contaduría General de la Provincia (fojas 87) y Fiscalía de Estado (fojas 96), no se advierten observaciones y surge la opinión coincidente de dichos Organismos, relativa a que la facultad de evaluar el mérito y conveniencia de proseguir con el trámite de liquidación recae sobre esta Dependencia;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Ley N° 20.337/73, la Ley de Ministerios N° 14.989 y el DECTO-2018-118-GDEBA-GPBA;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO DE EMPRENDEDORES, PYMES Y COOPERATIVAS DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Dar por concluido el proceso liquidatorio de la COOPERATIVA DE TRABAJO "5 DE JUNIO" LIMITADA, Matrícula Nacional N° 16.304, Registro Provincial N° 1315, con domicilio en la localidad de A. Etcheverry, partido de La Plata.

ARTÍCULO 2º. Remitir los presentes actuados al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, propiciando se proceda a efectuar la Cancelación de la Matrícula de la entidad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 97 del Decreto-Ley N° 20.337/73.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar a la cooperativa. Cumplido, archivar.

**Nicolás Zaballa**, Subsecretario.

**AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

**RESOLUCIÓN NORMATIVA N° 47/18**

LA PLATA, 3 de diciembre del 2018

**VISTO** que por expediente N° 22700-21189/18 tramita la suspensión de la expedición de los trámites derivados de la Ley N° 10707 y modificatorias, de recepción de los mismos en formato papel, en el ámbito de la Gerencia General de Catastro y Geodesia y sus dependencias, y la extensión de la validez de los certificados catastrales; y

**CONSIDERANDO:**

Que, atento las tareas de revalúo que, a partir del último mes del año

en curso, debe realizar la Gerencia General de Tecnología e Innovación, así como las diferentes tareas sistémicas y operativas que demanda cada año la implementación de la respectiva Ley impositiva, la Gerencia General de Catastro y Geodesia requiere la suspensión de la expedición de los trámites derivados de la Ley N° 10707 y modificatorias, entre el día 17 de diciembre de 2018 y el día 11 de enero de 2019, inclusive;

Que, en orden a ello, a fin de que los Escribanos Públicos puedan cumplir con las obligaciones que les corresponde como Agentes de Recaudación del Impuesto de Sellos, y en atención a la suspensión a efectuarse, resulta conveniente extender la validez de los certificados catastrales solicitados durante el mes de diciembre de 2018, hasta el 31 de enero de 2019, inclusive;

Que, asimismo, surge la necesidad de proceder a la suspensión de la recepción e ingreso de los trámites derivados de la Ley N° 10707 y modificatorias, que – en soporte papel- pretendan ingresarse a través de los distintos Centros de Servicios Locales y de la Mesa de Entradas Catastral, dependientes de esta Agencia de Recaudación;

Que han tomado la intervención de su competencia la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Acciones Territoriales y Servicios, la Subdirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 10707 y modificatorias, y N° 13766;

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Suspender la expedición de los trámites derivados de la Ley N° 10707 y modificatorias en el ámbito de la Gerencia General de Catastro y Geodesia y sus dependencias, a partir del día 17 de diciembre de 2018 y hasta el día 11 de enero de 2019, ambos inclusive.

Vencido el plazo indicado en el párrafo precedente, la citada suspensión podrá mantenerse en tanto las tareas de adecuación de las aplicaciones informáticas llevadas a cabo por la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires así lo requieran, hasta las fechas que serán oportunamente publicadas en la página web de esta Autoridad de Aplicación ([www.arba.gov.ar](http://www.arba.gov.ar)).

La suspensión prevista en este artículo no alcanzará a los siguientes trámites:

- Solicitud de autorización de inscripción de documentos relativos al cumplimiento del artículo 6° del Decreto N° 2489/63;
- Constatación de estado constructivo a efectos de revalidar el mencionado otorgamiento de autorización del artículo 6° del Decreto N° 2489/63;
- Constitución de Estado Parcelario sin modificación en formato papel;
- Actualización de la Valuación fiscal (artículo 8° de la Disposición N° 2010/94) sin modificación;
- Subsistencia del Estado Parcelario;

- Solicitud de Valuación Fiscal ingresada durante el año 2018;

- Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal;
- Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal Especial;
- Aprobación de Planos de Mensura de Tierra;
- Registración de Planos de Mensura para Afectación;
- Registración de Planos de Mensura para Servidumbre;
- Certificados Catastrales solicitados durante el año 2018, con excepción de los solicitados para inscripción de Reglamento de Propiedad Horizontal, siempre que se encuentre vigente el estado parcelario para el inmueble de que se trate, en los términos del artículo 15 de la Ley N° 10707 y modificatorias.

Para los trámites de registración de Legajos Parcelarios de Propiedad Horizontal y de Propiedad Horizontal Especial, Constitución de Estado Parcelario en formato papel, Presentación de declaraciones juradas en formato papel y actualización del Estado Constructivo de unidades funcionales en el marco del Decreto N° 947/04, cuando el cierre de la base de datos inmobiliaria impida la respectiva registración de las novedades, se procederá a la devolución de la documentación presentada a los fines de su actualización y posterior reingreso.

**ARTÍCULO 2°.** Extender, hasta el 31 de enero de 2019 inclusive, la validez de los certificados catastrales solicitados durante el mes de diciembre de 2018, con la valuación fiscal vigente durante dicho año, a fin de que los Escribanos Públicos puedan cumplir con las obligaciones que les corresponden como Agentes de Recaudación del Impuesto de Sellos.

**ARTÍCULO 3°.** Suspender la recepción e ingreso de los trámites en soporte papel derivados de la Ley N° 10707 y modificatorias, a través de los distintos Centros de Servicios Locales habilitados en el ámbito de la Agencia de Recaudación y de la Mesa de Entradas Catastral, a partir del 3 de diciembre y hasta el 28 de diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.

**ARTÍCULO 4°.** La presente comenzará a regir a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Gastón Fossati**, Director

**CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA****RESOLUCIÓN N° 222/2018**

Mar del Plata, 30 de noviembre de 2018

**VISTO** El Expediente CPRMDP N° 3657/17 alc.2 por medio del cual la Gerencia de Explotación y Marketing informa la disponibilidad de dos predios en jurisdicción del Puerto local y;

**CONSIDERANDO:**

Que dicha Gerencia del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, quien ha tenido a su cargo la sustanciación del trámite, expresa:

- a) Que se encuentra en disponibilidad los predios localizados con frente a la calle B/P Pampero, identificados catastralmente como Parcela 24-B.1 y 24-B.2, que fueran restituidos oportunamente por la firma Pesquera Costa Brava S.A;
- b) Que dichos predios, cuentan con 224,40 m2. de superficie aproximada cada uno, y se hallan aptos para actividades industriales, depósitos y/o talleres navales, exceptuándose la actividad de fábrica de harina de pescado;
- c) Que en esta oportunidad se ha estimado la aplicación de un canon mensual de \$ 35.000.-, más los conceptos "Gastos por Servicios Generales" y "Limpieza de Vía Pública", lo cual constituirá un estándar de mínima con fundamento en las condiciones de las parcelas y su estratégica ubicación, aceptándose propuestas superadoras, y sin perjuicio de las modificaciones que en el futuro pudieran establecerse;
- d) Que se ha considerado oportuno propiciar la ocupación del mismo a través de la realización de un nuevo llamado público a presentación de propuestas de ocupación, conforme lo fijado en el art. 12.1 del Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios, y bajo las condiciones que para este caso se establezcan;
- e) Que la convocatoria de presentación debería publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en los medios escritos locales, como así también en el website del CPRMDP;

Que girado los presentes actuados a la Gerencia General del CPRMDP esta, compartiendo los criterios vertidos en el informe de la Gerencia actuante, procedió a elevar el Expte. 3657/17 alc.2 al Señor Presidente del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata;

Que en uso de las facultades y legítimas atribuciones conferidas por Decreto 3572/99, Estatuto anexo, es la Autoridad de aplicación en el tema y la responsable de la Administración y Explotación del Puerto Mar del Plata.

**EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA****RESUELVE**

Artículo 1°: Realizar la publicación de un Llamado a Presentación de Propuestas de Ocupación de las parcelas 24-B.1 y 24-B.2 de 224,40 m2. cada una, localizadas con frente a la calle B/P Pampero del Puerto local, conforme lo establecido en el marco del Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios y las Bases y Condiciones fijadas a tal fin.

Artículo 2°: En este caso la Gerencia de Explotación y Marketing tendrá a su cargo la responsabilidad de tutelar la continuidad del trámite, debiendo de corresponder notificar fehacientemente a terceros y de la misma forma a las áreas y/o personas de este Consorcio que deban tomar intervención con vistas al cumplimiento efectivo de lo aquí resuelto, o caso contrario disponer su archivo.

Artículo 3°: Regístrese como Resolución de Presidencia del CPRMDP N° 222/2018. Cúmplase. Luego archívese.

**Martín R. Merlini**, Presidente

**CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA****RESOLUCIÓN N° 309-01/18**

Mar del Plata, 30 de noviembre de 2018

**VISTO** Las variaciones de las variables macroeconómicas del presente año y en especial aquellas que afectan el equilibrio de la ecuación económica financiera de este Consorcio

**CONSIDERANDO**

Que en este ejercicio presupuestario el Directorio trató el mismo en varias oportunidades, resolviendo su modificación por Resolución de Directorio N° 289.02/2017 de fecha 11 de diciembre de 2017 y Resolución de Directorio N° 299.01-7/18 de fecha 5 de julio de 2018.

Que en esta oportunidad y poniéndose a votación la moción de la aprobación del aumento general del 5% en las tarifas expresadas en pesos, con aplicación en los cánones a devengarse desde el mes de diciembre 2018 o aquellos que si bien son anuales se liquidaran desde ese periodo, el Directorio por mayoría de los presentes (9 votos afirmativos, 1 voto por la negativa) decide la aprobación del cuadro de cánones propuesto.

Que poniéndose a votación la moción de la prórroga transitoria del Presupuesto Económico 2018 hasta que el proyecto de Presupuesto Económico 2019 sea aprobado por el órgano competente con incumbencia en ese ejercicio, los directores presentes votan afirmativamente en forma unánime.

Que así, por Acta de Reunión de Directorio Nº 309 de fecha 30 de noviembre de 2018, se ha cumplimentado con la pertinente aprobación en los términos solicitados de acuerdo a la potestad que mantiene el HONORABLE DIRECTORIO de este CPRMDP

Con fundamento en todo ello, quienes suscriben cuentan con facultades suficientes para el dictado de la presente, conforme las atribuciones que emergen del Dcto. Prov. Bs. As. 3572/99 y modificatorios, Ley Nacional 24.093, y normativa complementaria y concordante, a consecuencia de lo cual;

## EL DIRECTORIO DEL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA RESUELVE

Artículo 1º: APROBAR el Cuadro de Cánones del Consorcio Portuario Regional de Mar de Plata para el ejercicio 2018, que como ANEXO I forman parte de la presente incluidas las consideraciones planteadas en los considerandos.

Artículo 2º: APROBAR el Presupuesto de Recursos y Egresos 2018 - como consecuencia de la aplicación del cuadro de cánones prescripto en el artículo 1º precedente y de las nuevas pautas presupuestarias vertidas en los considerandos - que como ANEXO II forma parte de la presente resolución.

Artículo 3º: DESTINAR el Superávit Financiero del Ejercicio a aquellos conceptos destinados a cumplir con su objeto de acuerdo con el art 11 del decreto creacional, los cuales - respecto a su ejecución - serán aprobadas oportunamente y cada una de ellas según el Reglamento de Contrataciones vigente y en orden al superávit del ejercicio y disponibilidades reservadas.

Artículo 4º: El cuadro de cánones aprobado en el artículo 1º precedente, entrará en vigencia a partir del día siguiente al dictado de la presente Resolución para los cánones mensuales a devengarse desde el mes de diciembre del presente año, y para los cánones anuales, desde aquellos a liquidarse a partir del mes de diciembre de 2018.

Artículo 5º: PRORROGAR transitoriamente el Presupuesto Económico 2018 hasta que el proyecto de Presupuesto Económico 2019 sea aprobado por el órgano competente.

Artículo 6º: Establecer que el Presupuesto Prorrogado estará constituido por los recursos propios y los gastos de funcionamiento del ejercicio 2018; el superávit financiero del ejercicio y en caso de existir excedente de ejercicios anteriores se destinarán al objeto del ente en cumplimiento del art 11º del decreto creacional y del Reglamento de Contrataciones vigente.

Artículo 7º: Regístrese como Resolución Directorio CPRMDP Nº 309-01/2018. Publíquese compendio del cuerpo de considerando y la parte resolutive del presente acto junto al ANEXO I - exclusivamente en lo que respecta a las modificaciones del cuadro de cánones - en el Boletín Oficial de la Prov. de Bs. As. Publíquese en la Página WEB Oficial ([www.puertomardelplata.net](http://www.puertomardelplata.net)) de este Consorcio Portuario el Cuadro completo de cánones vigente ANEXO I. Cumplido, archívese.

### ANEXO I

#### I. DERECHOS POR USO DE PUERTO

1. Con puerto de operaciones o puerto activo

CANONES Importe cánones dev desde 08/2018 Importe cánones dev desde 12/2018

Embarcaciones con pto operaciones en Mar del Plata

por metro de eslora por mes

Flota - excluidos rada o ría y costeros \$211,86 \$222,46

Rada o Ría y Costeros \$141,24 \$148,30

Embarcaciones con uso de pto activo en Mar del Plata

por metro de eslora por mes

Flota - excluidos rada o ría y costeros \$211,86 \$222,46

Rada o Ría y Costeros \$141,24 \$148,30

Estadías mayores a 90 días (normativa origen Res 059.01/02 BO 05/06/02)

A partir del 91º día

Por metro de eslora y por día \$28,32 \$29,74

POTEROS con pto de operaciones en Puerto MAR DEL PLATA

Por excepción s/Res 187.04/08 : lapso único y de 5 meses calendarios consecutivos desde el 1º de septiembre de cada año y hasta el 31 de enero del año siguiente

Por metro de eslora por día \$14,22 \$14,93

LANCHAS DE TURISMO, que operan en el PUERTO MAR DEL PLATA

S/normativa origen ( D 1048/93) el canon detallado corresponde a los meses de diciembre, enero, febrero y marzo; para el resto del año, el 50%

Por mes:

hasta 100 pasajeros \$ 11.424,00 \$ 11.995,20

de 101 a 150 pasajeros \$ 13.710,00 \$ 14.395,50

de 151 a 200 pasajeros \$ 15.246,00 \$ 16.008,30

de 201 a 250 pasajeros \$ 17.532,00 \$ 18.408,60

de 251 a 300 pasajeros \$ 19.806,00 \$ 20.796,30

más de 300 pasajeros \$ 22.098,00 \$ 23.202,90

BUQUES Botados en MDP: 1º estadía

S/Res 142.11/05-BO 13/12/05 : Los primeros 90 días posteriores a su botadura, por día y por tonelada de registro neto, sin

identificar andana \$11,05 \$11,60

## 2. Cabotaje Nacional

CANONES Importe cánones dev desde 08/ 2018 Importe cánones dev desde 12/ 2018

Por metro de eslora y por día

Primera andana (1º amarra) \$23,54 \$24,71

Otra posición \$18,79 \$19,73

Para muelles comerciales

Estadía máx. 7 días, por estadías mayores a 7 días

De 8 a 14 días de estadía

Primera Andana \$29,41 \$30,88

Otra Posición \$23,49 \$24,66

De 15 a 21 días de estadía

Primera Andana \$35,31 \$37,07

Otra Posición \$28,17 \$29,58

De 22 a 30 días de estadía

Primera Andana \$47,07 \$49,43

Otra Posición \$37,56 \$39,44

Estadías mayores a 30 días (normativa origen Res 059 01/02 BO 05/06/02)

Por metro de eslora y por día \$56,57 \$59,40

## BUQUES EN REPARACION

Por metro de eslora y por día

Primera andana (1º amarra) \$12,16 \$12,77

Otra posición \$9,51 \$9,99

## IV. CANON A LAS CARGAS - Carga General

CANONES Importe cánones dev desde 08/ 2018 Importe cánones dev desde 12/ 2018

### REMOVIDO

#### TIPO DE CARGA/TIPO DE TRAFICO

CARGA GRAL EN BULTO- incluye Rem Pescado - P/ buques con pto operaciones/activos \$21,18 \$22,24

CARGA GRAL EN BULTO- incluye Rem Pescado - P/ buques sin pto operaciones/activos \$21,18 x k2:\$ 42,36 \$22,24 x k2:\$ 44,48

Coefficiente para calculo Rem pescado buques sin pto operaciones/activos k2 = 2,0 2,0

LIQUIDOS Y GASES A GRANEL -incl. Combustible \$6,76 \$7,10

PLAZOLETA RADA O RIA ( incluye Removido de Pescado)

por mes \$442 \$464

## VI. PERMISOS DE USO Y DERECHO DE EXPLOTACION

### 1. PERMISOS DE USO

CANONES Importe cánones dev desde 08/ 2018 Importe cánones dev desde 12/ 2018

#### TARIFA I

Zona I "A" - mínimo desde agosto 2018 \$ 7.128 / desde diciembre 2018 \$ 7.485 \$21,44 \$22,51

Zona I "B" - mínimo desde agosto 2018 \$ 6.372 / desde diciembre 2018 \$ 6.690 \$19,89 \$20,88

Zona II "A" - mínimo desde agosto 2018 \$ 3546 / desde diciembre 2018 \$ 3.725 \$14,81 \$15,55

Zona II "B" - mínimo desde agosto 2018 \$ 2868 / desde diciembre 2018 \$ 3.015 \$14,14 \$14,85

Zona III - mínimo desde agosto 2018 \$ 3546 / desde diciembre 2018 \$ 3.725

Hasta 1000 m2 \$10,93 \$11,48

De 1001 a 2000 m2 \$12,93 \$13,58

Más de 2000 m2 \$14,81 \$15,55

Zona IV - mínimo desde agosto 2018 \$ 3546 / desde diciembre 2018 \$ 3.725 \$8,63 \$9,06

Zona V "A" - mínimo desde agosto 2018 \$ 8481/ desde diciembre 2018 \$ 8.905 \$17,12 \$17,98

Zona V "B" - mínimo desde agosto 2018 \$ 5214 / desde diciembre 2018 \$ 5.475 \$10,93 \$11,48

Zona VI - P.U. A.L.E.A. (Resolución Presidente CPRMDP N° 088-09/2015 ) \$ 19,64 \$20,62

#### GENERALIDAD

A los cánones de Permisos de Uso calculados fuera de los parámetros "TARIFA I" y "Valuación Inmueble", se les aplicará un aumento del 20% s/ canon vigente a julio 2018 5% s/ canon vigente a agosto 2018

### 2. ELEMENTOS MECANICOS

CANONES Importe cánones dev desde 08/ 2018 Importe cánones dev desde 12/ 2018

#### TARIFA II

a) Equipo descargador elevado, puente de embarque, pala mecánica, motoestibadoras, grúas y/o elemento mecánica para apile de mercadería o materiales, guinches sobre muelle, ribera o lancha. CADA UNA por mes o fracción. \$1.416 \$1.490

Más por cada 10 tn de empuje, capacidad o poder de izamiento. Por mes \$719 \$755

b) TOLVAS ( no destinadas a act areneras). CADA UNA por mes o fracción \$719 \$755

c) CINTA TRANSPORTADORA HORIZONTAL O VERTICAL: Cada 10 metros o fracción de longitud, por mes o fracción \$719 \$755

d) CARRETONES Y/O ACOPLADOS: CADA UNO por mes o fracción \$1.416 \$1.490

### 3. DERECHO OCUPACION ESPACIO PUBLICO

#### 3.1. Publicidad Comercial

CANONES Importe cánones dev desde 08/ 2018 Importe cánones dev desde 12/ 2018

#### TARIFA III

Publicidad en estructuras simples, avisos, letreros, afiches o banderas

Por cada m2 o fracción de cara o frente con leyenda y por cartel. Por mes o fracción valor a determinar valor a



determinar

Mínimo por cartel. Por mes o fracción \$1.700 \$1.785

Publicidad en estructuras autoportantes (autorizados, estén o no ocupados)

Por cada m2 o fracción de cara o frente con leyenda y por cartel. Por mes o fracción \$600 \$630

Mínimo por cartel. Por mes o fracción \$5.550 \$5.850

#### OTRAS OCUPACIONES DIVERSAS

Por el ingreso y estadía a muelles de camiones distribuidores de combustible a pie de muelle - por m3 despachado \$25,50 \$26,78

3.3. Canon por uso aprovechamiento especial bs públicos

CANONES Importe cánones dev desde 08/2018 Importe cánones dev desde 12/2018

Por el ingreso y/o permanencia de vehículos por 4hs de estadía en zonas operativas, cuando la empresa no está habilitada por el CPRMDP \$486 \$510

VII - LIMPIEZA VIA PUBLICA)

CANONES Importe cánones dev desde 08/2018 Importe cánones dev desde 12/2018

#### A EMBARCACIONES

##### TARIFA BASICA

Con puerto de operaciones o Uso de Pto Activo

Pesqueros de Rada o Ría: por mes y por metro eslora (+ imp.) \$ 8,18 \$8,59

Pesqueros Costeros y de altura; y otros: por mes y por metro eslora (+imp.) \$ 22,92 \$24,06

#### CABOTAJE NACIONAL

Pesqueros de Rada o Ría: por día y por metro eslora (+ imp.) \$ 1,40 \$1,47

Pesqueros Costeros y de altura; y otros: por día y por metro eslora (+ imp.) \$ 6,00 \$6,30

#### A PERMISIONARIOS

por cada m3 ( más impuestos) \$ 276 \$ 290

Mínimo a facturar por mes (más impuestos) \$ 522 \$ 550

Mínimo a facturar por mes solo barrido (más impuestos) \$ 252 \$ 265

#### VIII HABILITACIONES EMPRESAS DE ACTIVIDADES PORTUARIAS

1. Empresas de Estibaje Portuario ( EM.E.P.) Importe cánones dev desde 08/2018 Importe cánones dev desde 12/2018

Reinscripción

por una categoría, canon anual \$33.600 \$35.280

por cada categoría adicional, canon anual \$16.800 \$17.640

2. Empresas de Actividades Portuarias (E.A.P.) Importe cánones dev desde 08/2018 Importe cánones dev desde 12/2018

Habilitación anual

Personas jurídicas

Grupo I \$46.000 \$48.300

Grupo II \$25.900 \$27.195

Grupo III \$8.400 \$8.820

Grupo IV \$6.600 \$6.930

Grupo V \$5.500 \$5.775

Personas físicas o Soc. de Hecho

Grupo I \$28.800 \$30.240

Grupo II \$17.300 \$18.165

Grupo III \$5.500 \$5.775

Grupo IV \$4.300 \$4.515

Grupo V \$3.600 \$3.780

#### X - GASTOS POR SERVICIOS GENERALES

Los usuarios del puerto - cualquiera su carácter y constitución jurídica- que usufructúen espacios portuarios marítimo - terrestres abonaran en concepto de reintegro de gastos por servicios de prestación general y conservación de espacios públicos- portuarios el importe que se fije al efecto por resolución del CPRMDP 11,60% 11,60%

Max \$ 10.060 Max \$ 10.563

#### XI CANONES VARIOS

1. Servicios Técnicos Administrativos Importe cánones dev desde 08/2018 Importe cánones dev desde 12/2018

Estudio de doc. técnica o inspección de obras e instal.

mínimo \$1.500 \$1.575

Amojonamiento

Por cada 1000 m2 o fracción \$1.500 \$1.575

2. Derecho por Ingreso a Terminales Portuarias \* Importe cánones dev desde 08/2018 Importe cánones dev desde 12/2018

Emisión Tarjetas de Ingreso \$400 \$1.000

Renovación \$200 \$500

Duplicado \$800 \$2.000

Triplicado \$1.150 \$2.875

Cuadruplicado en adelante \$1.600 \$4.000

Visita \$500 \$1.000

3. Habilitación con cargo a terceros Importe cánones dev desde 08/2018 Importe cánones dev desde 12/2018

Por turno de 3 hs \$ 1.200 \$ 1.260

4. Carta Documento y Gastos administrativos Importe cánones dev desde 08/2018 Importe cánones dev desde 12/2018

Por cada diligenciamiento de deuda por carta documento (más IVA) \$ 540 \$ 570.



Martín R. Merlini, Presidente.

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

## MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

### RESOLUCIÓN N° 1721-MDSGP-18

Declarar de Interés Provincial el 126° aniversario de la fundación del Club Atlético Buenos Aires Al Pacífico (B.A.P.) de la ciudad de Junín, que tendrá lugar el próximo 23 de diciembre.

# Disposiciones

## DISPOSICIÓN N° 46-DPPYSVMGGP-18

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 5 de diciembre de 2018

**VISTO** el EX-2018-30487575- -GDEBA-DTAMGGP, la Ley N° 13.927 y sus modificatorias, el Decreto Reglamentario N° 532/09 y sus modificatorios y la Ley Nacional N° 24.449 y sus modificatorias, por el que tramita el Reglamento de funcionamiento del Registro Único de Infractores de Tránsito, y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 5° de la Ley N° 13.927, modificada por la Ley N° 15.002, establece que los órganos de juzgamiento, entendiéndose por ellos a la Justicia de Faltas Municipal y la Justicia Administrativa de Infracciones de Tránsito Provincial, deberán comunicar a la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial las sanciones firmes y las declaraciones de rebeldía, en los procedimientos tramitados dentro de los cinco (5) días hábiles de clausurado el procedimiento, bajo apercibimiento de aplicación de lo prescripto en el Código Penal, Libro Segundo, Título XI, Capítulo IV;

Que asimismo, se contempla que las anotaciones de los antecedentes personales efectuadas por la Dirección Provincial de Seguridad Vial caducarán a los diez (10) años contados desde la fecha del hecho que motivó el procedimiento de faltas. La documentación que sirva de fundamento de los antecedentes personales deberá guardarse en formato papel o digital por el plazo indicado precedentemente, quedando a cargo de la Autoridad de Aplicación elegir la forma de guarda respectiva y vencido el plazo indicado, aquella que se encontrara en formato papel, podrá ser destruida;

Que en el artículo 5° del Anexo I del Decreto N° 1350/18 incorporado al Decreto N° 532/09 (Reglamentario de la Ley N° 13.927), se estableció que la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial dispondrá de los sistemas y modalidades de comunicación, carga y almacenamiento de las sanciones firmes y las declaraciones de rebeldía, y la guarda de la documentación;

Que conforme las acciones establecidas por el DEC-2018-169-GDEBA-GPBA, resulta competencia de la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, impulsar la ejecución de la política en materia de seguridad vial en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, en coordinación con los organismos

competentes en la materia en el ámbito provincial, municipal y nacional, como también proyectar la actualización permanente de la legislación en la materia y la normativa complementaria de la Ley de Tránsito;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 13.927 y modificatorias, el Decreto N° 532/09 y modificatorios y el DEC-2018-169-GDEBA-GPBA;  
Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el IF-2018-30491530-GDEBA-DPPYSVMGGP, que establece el Reglamento de funcionamiento del Registro Único de Infractores de Tránsito, que como Anexo forma parte integrante de la presente Disposición, en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** La presente Disposición tendrá vigencia a partir del primer día hábil siguiente al de su publicación.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Víctor Augusto Stephens, Director Provincial.

#### ANEXO/S

Anexo I c34503d37755928134f7fec27946efb8b5d946973eb1a5611778f3397e65a823

[Ver](#)

### AGENCIA DE RECAUDACIÓN

#### DISPOSICIÓN DELEGADA SERyC N° 5304/18

LA PLATA, 04 de diciembre de 2018

**VISTO** que mediante Expediente 22700-23819-2018 se propicia establecer la forma y condiciones de pago para hacer efectiva la aplicación del artículo 304 del Código Fiscal – Ley N°10397 y modificatorias (T.O. 2011), y

#### CONSIDERANDO:

Que el citado artículo establece que en caso de contratos para la realización de obras, prestaciones de servicios o suministros, incluidas las concesiones otorgadas por cualquier autoridad administrativa, cuyo plazo de duración sea superior o igual a treinta (30) meses y que den lugar a un impuesto que exceda al importe que determina la Ley Impositiva, el gravamen correspondiente se podrá abonar hasta en diez (10) cuotas semestrales iguales y consecutivas, no pudiendo superar el plazo de ejecución del contrato;

Que las referidas cuotas devengarán un interés equivalente al que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento a treinta (30) días;

Que la Gerencia de Estadísticas Tributarias, ha constatado las aludidas tasas de interés calculadas en función de lo establecido por la norma de referencia;

Que corresponde, en consecuencia, proceder a la aprobación de las mencionadas tasas de interés;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°13766 y el artículo 304 del Código Fiscal (T.O. 2011);

Por ello,

#### EL GERENTE DE ESTADÍSTICAS TRIBUTARIAS EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS

#### POR RESOLUCIÓN NORMATIVA N° 17/17 (T.O. RN N°11/18)

#### DISPONE

ARTÍCULO 1º. Establecer para el mes de enero de 2019, en el seis con ochenta y cuatro y sesenta y seis (6,8466%) mensual, la tasa de interés aplicable a las cuotas respectivas correspondientes a los contratos a que se refiere el Artículo 304 del Código Fiscal (T.O. 2011).

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, Archivar.

Silvia M. Marchioni, Gerente.

### AGENCIA DE RECAUDACIÓN

#### DISPOSICIÓN DELEGADA SERyC N° 5312/18

LA PLATA, 06 de diciembre de 2018

**VISTO** que mediante expediente N° 22700-23851-2018 se propicia determinar los índices de liquidación previstos en los artículos 96 y 104 del Código Fiscal (Ley N° 10.397 - T.O. 2011 y modificatorias), conforme lo establecido en la Resolución Normativa N° 03/14 de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires para los meses de enero, febrero y marzo de 2019, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 96 del citado Código (texto según Ley N° 14.394), establece en su parte pertinente, que la falta total o parcial de pago de las deudas por Impuestos, Tasas, Contribuciones u otras obligaciones fiscales, como así también las de anticipos, pagos a cuenta, retenciones, percepciones y multas, que no se abonen dentro de los plazos establecidos al efecto devengarán sin necesidad de interpelación alguna, desde sus respectivos vencimientos y hasta el día de pago, de otorgamiento de facilidades de pago o de interposición de la demanda de ejecución fiscal, un interés anual que no podrá exceder, en el momento de su fijación, el de la tasa vigente que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en acuerdos para el sobregiro en cuenta corriente bancaria, incrementada en hasta un ciento por ciento (100%);

Que, por su parte, el artículo 104 del Código Fiscal (texto según Ley N° 14.394), refiriéndose a las obligaciones fiscales sujetas a procesos de apremio, establece que se devengará, desde el momento de la interposición de la demanda y hasta el del efectivo pago, un interés anual que no podrá exceder en el momento de su fijación, el de la tasa vigente que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en acuerdos para el sobregiro en cuenta corriente bancaria, incrementada en hasta un ciento cincuenta por ciento (150%);

Que, en todos los casos, las normas disponen que el interés será establecido por el Poder Ejecutivo a través de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, facultándola además para determinar la forma en que el interés anual fijado será prorrateado;

Que mediante Resolución N° 03/14, la cual modifica a la Resolución N° 61/12, la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires fijó la tasa de interés en un cuatro por ciento (4%) mensual, no acumulativo, para los casos de falta de pago de las obligaciones fiscales en estado prejudicial; y en el cinco por ciento (5%) mensual, no acumulativo, para los casos de falta de pago de obligaciones fiscales en estado de ejecución judicial, todo ello con vigencia a partir del 3 de marzo de 2014;

Que, en orden a ello, la Gerencia de Estadísticas Tributarias, ha elaborado los "índices de Liquidación" correspondiente para los meses de enero, febrero y marzo de 2019;

Que, en virtud de lo expuesto, deviene oportuno y conveniente proceder a la aprobación de los "índices de Liquidación" aludidos ut supra;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 9 del Código Fiscal y por la Ley 13766;

Por ello,

#### **EL GERENTE DE ESTADÍSTICAS TRIBUTARIAS EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS**

#### **POR LA RESOLUCIÓN NORMATIVA N° 17/17 (T.O. RN N°11/18)**

#### **DISPONE**

ARTÍCULO 1º. Determinar los índices de liquidación para los meses de enero, febrero y marzo de 2019, aplicables en virtud de lo dispuesto por el artículo 96 del Código Fiscal (Ley N° 10.397 - T.O. 2011 y modificatorias), conforme lo establecido en la Resolución Normativa N° 3/14 de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, según el detalle que, como Anexo Único, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Silvia M. Marchioni**, Gerente de Estadísticas Tributarias.

#### **ANEXO/S**

ANEXO [6f07afea1254135fccb75f3f6338c684016b54e8c89114487397907544ead2ed](#)

[Ver](#)

# Licitaciones

## **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

### **Licitación Pública N° 7/18**

POR 15 DÍAS - Expediente EX-2018-33950290-ANSES-DC#ANSES. Objeto: Puesta en Valor, Remodelación y Reparación Integral de los Edificios Dependientes de las Jefaturas Regionales Conurbano I, Litoral, Noreste y Noroeste y de los Edificios Ubicados en la Provincia de Santa Cruz, dependientes de la Jefatura Regional Sur II

Presupuesto oficial:

Renglón n° 1: \$ 21.006.646,40

Renglón n° 2: \$ 19.313.509,90

Renglón n° 3: \$ 17.971.115,20

Renglón n° 4: \$ 6.334.505,30

Renglón n° 5: \$ 10.162.556,58

Presupuesto oficial Total: \$ 74.788.333,38

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial):

Renglón n° 1: \$ 210.066,46

Renglón n° 2: \$ 193.135,09

Renglón n° 3: \$ 179.711,15

Renglón n° 4: \$ 633.450,53

Renglón n° 5: \$ 101.625,56

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): Total: \$ \$ 747.883,33

Consulta y/o Retiro de Pliegos: Página de internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>\_Hasta las 24 hs del día 02/01/19

Entrega de fotocopias a su cargo en: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) C.A.B.A. hasta el 02/01/19 de 10:00 a 17:00 hs.

Presentación de Ofertas: En la Dirección de Contrataciones hasta el 18/01/19 hasta las 10:30 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección de Contrataciones el día 18/01/19 a las 11:00 hs.

dic. 3 v. dic. 21

## MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

### Licitación Pública N° 18/18

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27755317-GDEBA-DVMIYSPGP

Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 5 – LOTE 1 – Obra: Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partido: Pilar y Escobar; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del Pliego: El Pliego se entrega Sin Cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 21 de Diciembre del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$198.780.884,13.

Apertura de las propuestas: 28 de Diciembre de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: [consulta@vialidad.gba.gov.ar](mailto:consulta@vialidad.gba.gov.ar) ó [licitacionesdvba@yahoo.com.ar](mailto:licitacionesdvba@yahoo.com.ar), Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

dic. 6 v. dic. 12

## MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

### Licitación Pública N° 19/18

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27755382-GDEBA-DVMIYSPGP .

Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 6 – LOTE 1 – Obra: Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partidos: Lanus y Lomas de Zamora; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del pliego: El Pliego se entrega Sin Cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 21 de Diciembre del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$181.985.063,55.-

Apertura de las propuestas: 28 de Diciembre de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: [consulta@vialidad.gba.gov.ar](mailto:consulta@vialidad.gba.gov.ar) ó [licitacionesdvba@yahoo.com.ar](mailto:licitacionesdvba@yahoo.com.ar), Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

dic. 6 v. dic. 12

## **MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

### **Licitación Pública N° 20/18**

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27755474-GDEBA-DVMIYSPGP - Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 7 – LOTE 1 – Obra: Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partidos: San Isidro y General San Martín; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del pliego: El Pliego se entrega Sin Cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 21 de Diciembre del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$170.114.859,34.-

Apertura de las propuestas: 28 de Diciembre de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: [consulta@vialidad.gba.gov.ar](mailto:consulta@vialidad.gba.gov.ar) ó [licitacionesdvba@yahoo.com.ar](mailto:licitacionesdvba@yahoo.com.ar), Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

dic. 6 v. dic. 12

## **MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

### **Licitación Pública N° 21/18**

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27764664-GDEBA-DVMIYSPGP

Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 9 – LOTE 1 – Obra: Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partido: Tres De Febrero; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del Pliego: El Pliego se entrega Sin Cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 21 de Diciembre del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$173.004.634,34.-

Apertura de las propuestas: 28 de Diciembre de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: [consulta@vialidad.gba.gov.ar](mailto:consulta@vialidad.gba.gov.ar) ó [licitacionesdvba@yahoo.com.ar](mailto:licitacionesdvba@yahoo.com.ar), Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

dic. 6 v. dic. 12

## **MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

### **Licitación Pública N° 22/18**

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27764718-GDEBA-DVMIYSPGP.

Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 10 – LOTE 1 – Obra: Pavimentación, Rehabilitación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partido: Morón; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y

49, La Plata).

Valor del pliego: El Pliego se entrega Sin Cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 21 de Diciembre del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$136.973.014,81.-

Apertura de las propuestas: 28 de Diciembre de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: [consulta@vialidad.gba.gov.ar](mailto:consulta@vialidad.gba.gov.ar) ó [licitacionesdvba@yahoo.com.ar](mailto:licitacionesdvba@yahoo.com.ar), Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

dic. 6 v. dic. 12

## MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

### Licitación Pública N° 23/18

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27764874-GDEBA-DVMIYSPGP.

Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 12 – LOTE 1 – Obra: Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partido: Vicente López; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del pliego: El Pliego se entrega SIN CARGO de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 21 de Diciembre del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$62.042.800,27.-

Apertura de las propuestas: 28 de Diciembre de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: [consulta@vialidad.gba.gov.ar](mailto:consulta@vialidad.gba.gov.ar) ó [licitacionesdvba@yahoo.com.ar](mailto:licitacionesdvba@yahoo.com.ar), Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

dic. 6 v. dic. 12

## MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

### Licitación Pública N° 24/18

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27764951-GDEBA-DVMIYSPGP .

Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 13 – LOTE 1 – Obra: Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partido: Azul; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del pliego: El Pliego se entrega SIN CARGO de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 21 de Diciembre del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$39.981.828,19.-

Apertura de las propuestas: 28 de Diciembre de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: [consulta@vialidad.gba.gov.ar](mailto:consulta@vialidad.gba.gov.ar) ó [licitacionesdvba@yahoo.com.ar](mailto:licitacionesdvba@yahoo.com.ar), Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

dic. 6 v. dic. 12

## MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

### Licitación Pública N° 25/18

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27765022-GDEBA-DVMIYSPGP - Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 13 – LOTE 2 – Obra: Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partido: Olavarría; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del pliego: El Pliego se entrega SIN CARGO de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 21 de Diciembre del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$49.843.595,54.-

Apertura de las propuestas: 28 de Diciembre de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar ó licitacionesdvba@yahoo.com.ar, Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

dic. 6 v. dic. 12

## **MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

### **Licitación Pública N° 26/18**

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27765128-GDEBA-DVMIYSPGP .

Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 14 – LOTE 1 – Obra: Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partido: Pergamino; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del Pliego: El Pliego se entrega Sin Cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 21 de Diciembre del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$39.812.285,70.- }

Apertura de las propuestas: 28 de Diciembre de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar ó licitacionesdvba@yahoo.com.ar, Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

dic. 6 v. dic. 12

## **MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

### **Licitación Pública N° 27/18**

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27765166-GDEBA-DVMIYSPGP.

Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 14 – LOTE 2 – Obra: Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partido: Junín; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del Pliego: El Pliego se entrega SIN CARGO de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 21 de Diciembre del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$39.993.097,11.-

Apertura de las propuestas: 28 de Diciembre de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar ó licitacionesdvba@yahoo.com.ar, Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

dic. 6 v. dic. 12

## **MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**



## DIRECCIÓN DE VIALIDAD

### Licitación Pública N° 28/18

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27765202-GDEBA-DVMIYSPGP .

Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 14 – LOTE 3 – Obra: Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partido: 9 De Julio; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del Pliego: El Pliego se entrega Sin Cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 21 de Diciembre del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$39.987.519,68.-

Apertura de las propuestas: 28 de Diciembre de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: [consulta@vialidad.gba.gov.ar](mailto:consulta@vialidad.gba.gov.ar) ó [licitacionesdvba@yahoo.com.ar](mailto:licitacionesdvba@yahoo.com.ar), Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

dic. 6 v. dic. 12

## MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

### Licitación Pública N° 29/18

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27755066-GDEBA-DVMIYSPGP.

Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 2 – LOTE 2 – Obra: Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partido: La Plata; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del Pliego: El Pliego se entrega Sin Cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 21 de Diciembre del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$229.250.144,37.-

Apertura de las propuestas: 28 de Diciembre de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: [consulta@vialidad.gba.gov.ar](mailto:consulta@vialidad.gba.gov.ar) ó [licitacionesdvba@yahoo.com.ar](mailto:licitacionesdvba@yahoo.com.ar), Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

dic. 6 v. dic. 12

## MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

### Licitación Pública N° 30/18

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27755162-GDEBA-DVMIYSPGP - Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 4 – LOTE 1 – Obra: Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partido: Berisso; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del Pliego: El Pliego se entrega Sin Cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 21 de Diciembre del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$26.986.903,85.-

Apertura de las propuestas: 28 de Diciembre de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: [consulta@vialidad.gba.gov.ar](mailto:consulta@vialidad.gba.gov.ar) ó [licitacionesdvba@yahoo.com.ar](mailto:licitacionesdvba@yahoo.com.ar), Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

dic. 6 v. dic. 12

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 31/18**

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27755550-GDEBA-DVMIYSPGP

Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 8 – LOTE 1 – Obra: Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partidos: San Miguel y Malvinas Argentinas; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del Pliego: El Pliego se entrega Sin Cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 21 de Diciembre del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$166.895.953,51.-

Apertura de las propuestas: 28 de Diciembre de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar ó licitacionesdvba@yahoo.com.ar, Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

dic. 6 v. dic. 12

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**Licitación Privada N° 9/18**

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Licitación Privada N° 9/18. Expediente N° 21211-535437/2018, para la adquisición de útiles escolares, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.- Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y Portal PBAC.-

Lugar donde pueden consultarse los pliegos: En el Portal PBAC, <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.-

Día y Hora límite para presentación de muestras: 12 de diciembre de 2018 hasta las 16:00 hs.

Día y Hora de Apertura de Ofertas: 13 de diciembre de 2018 a las 10:00 hs.

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitaciones Públicas N° 232, 233, 234, 235 y 236 /18**

POR 5 DÍAS - Consolidado de Calles de Tierra en Distintas Localidades del Partido.

Licitación Pública N° 232/2018

Etapas: V

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N° 2: 07 de enero de 2019, a las 09:00 horas

Expediente N° 09281/INT/18

Licitación Pública N° 233/2018

Etapas: VI

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N° 2: 07 de enero de 2019, a las 10:00 horas

Expediente N° 09282/INT/18

Licitación Pública N° 234/2018

Etapas: VII

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N° 2: 07 de enero de 2019, a las 11:00 horas

Expediente N° 09283/INT/18

Licitación Pública N° 235/2018

Etapas: VIII

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N° 2: 07 de enero de 2019, a las 12:00 horas

Expediente N° 09284/INT/18

Licitación Pública N° 236/2018

Etapas: IV

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N° 2: 07 de enero de 2019, a las 13:00 horas

Expediente N° 09278/INT/18

Valor del Pliego: \$ 6.466.- (Son Pesos Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis)

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º Piso, San Justo) en el horario de 08:00 a 14:00 horas, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

dic. 6 v. dic. 12

## **MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

### **Licitaciones Públicas N° 237, 238, 239, 240 Y 241/18**

Licitación Pública N° 237/2018

Motivo: Bacheo y repavim. con carpeta asfáltica en distintas loc. etapa V

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N° 2: 08 de enero de 2019, a las 09.00 horas

Expediente N° 09279/INT/18

Valor del pliego: \$ 6,466

Licitación Pública N° 238/2018

Motivo: Bacheo con hormigón simple etapa VI

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N° 2: 08 de enero de 2019, a las 10.00 horas

Expediente N° 09288/INT/18

Valor del pliego: \$ 7, 716

Licitación Pública N° 239/2018

Motivo: Bacheo con hormigón simple etapa VII

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N° 2: 08 de enero de 2019, a las 11.00 horas

Expediente N° 09289/INT/18

Valor del pliego: \$ 7,716

Licitación Pública N° 240/2018

Motivo: Bacheo con hormigón simple etapa VIII

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N° 2: 08 de enero de 2019, a las 12.00 horas

Expediente N° 09291/INT/18

Valor del pliego: \$ 7,716

Licitación Pública N° 241/2018

Motivo: Bacheo con hormigon simple etapa IX

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N° 2: 08 de enero de 2019, a las 13.00 horas

Expediente N° 09292/INT/18

Valor del pliego: \$ 7,716

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º Piso, San Justo) en el horario de 08:00 a 14:00 horas, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

dic. 6 v. dic. 12

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

### Licitaciones Públicas N° 242, 243, 244, 245, 246, 247 y 248/18

Licitación Pública N° 242/2018

Motivo: Bacheo con hormigon simple etapa X

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N°2: 09 de enero de 2019, a las 09.00 horas

Expediente N° 09293/INT/18

Valor del pliego: \$7,716

Licitación Pública N° 243/2018

Motivo: Bacheo con hormigon simple etapa XI

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N°2: 09 de enero de 2019, a las 10.00 horas

Expediente N° 10072/INT/18

Valor del pliego: \$7, 716

Licitación Pública N° 244/2018

Motivo: Sellado de juntas y grietas etapa II

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N°2: 09 de enero de 2019, a las 11.00 horas

Expediente N° 09310/INT/18

Valor del pliego: \$3,966

Licitación Pública N° 245/2018

Motivo: Sellado de juntas y grietas etapa I

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N°2: 09 de enero de 2019, a las 12.00 horas

Expediente N° 09309/INT/18

Valor del pliego: \$3,966

Licitación Pública N° 246/2018

Motivo: Sellado de juntas y grietas etapa III

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N°2: 09 de enero de 2019, a las 13.00 horas

Expediente N° 09808/INT/18

Valor del pliego: \$3,966

Licitación Pública N° 247/2018

Motivo: Bacheo y repaviment. etapa VI

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N°2: 10 de enero de 2019, a las 09.00 horas

Expediente N° 09280/INT/18

Valor del pliego: \$6,466

Licitación Pública N° 248/2018

Motivo: Bacheo y repaviment. etapa VII

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N°2: 10 de enero de 2019, a las 10.00 horas

Expediente N° 010071/INT/18

Valor del pliego: \$6,466

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º Piso, San Justo) en el horario de 08:00 a 14:00 horas, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

dic. 6 v. dic. 12

## **UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS**

### **Licitación Pública N° 8/18**

POR 15 DÍAS - Dirección General de Construcciones y Mantenimiento. La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Ampliación de Edificio Existente Oficinas para Investigación" - Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas.

APERTURA: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso - La Plata, el día 21 de Enero de 2019 a las 10.00 horas.

Ubicación: Diag. 113 y calle 118 -La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos Tres Millones Novecientos Noventa y Tres Mil Quinientos Cincuenta y Cinco con 00/100.- (\$3.993.555-00)

Plazo de Ejecución: Ciento Cincuenta (150) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 08 de Enero de 2019.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de Lunes a Viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 08 de Enero de 2019.

Precio del Legajo: Pesos Tres Mil Novecientos con 00/100.- (\$ 3.900,00).

dic. 7 v. dic. 31

**INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL****Licitación Pública N° 317-0072-LPU18****Suspensión**

POR 3 DÍAS - Se deja sin efecto la Licitación Pública N° 317-0072-LPU18 expediente N° 2914-19227/17 para la contratación del servicio de limpieza general y su mantenimiento con destino a Sede Central, Anexo calle 46, Guardería, Archivo, Regiones y Delegaciones del Instituto de Obra Médico Asistencial, por el término de doce (12) meses a partir del 1° día hábil del mes siguiente a la adjudicación y por el término de 12 meses, con opción a una prórroga de seis (6) meses.

dic. 10 v. dic. 12

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAVALLE****Licitación Pública N° 7/18**

POR 3 DÍAS - Expediente Municipal N° 4045-2800/18, caratulado, Construcción de Plaza Urbana en Barrio "Las Rías".

Valor del Pliego: \$ 1.600. Retiro del Pliego: Avenida Bartolomé Mitre N° 861 de General Lavalle, Oficina de Recaudación, del día 11 de diciembre hasta el 17 de diciembre 2018.

Presentación de Ofertas: Municipalidad de General Lavalle, hasta el 26 diciembre de 2018, a las 11:00 hs., como fecha y hora límite.

Apertura de Sobres: Día 26 de diciembre de 2018, a las 12:00 hs en el Palacio Municipal, sito en Avenida Bartolomé Mitre N° 861 de General Lavalle.

Los pliegos para su consulta se encuentran disponible en la Oficina de Obras Públicas.

dic. 10 v. dic. 12

**MINISTERIO DE GOBIERNO****Licitación Privada N° 210-0113-LPR18**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Privada - Proceso de Compra N° 210-0113-LPR18, autorizada por Resolución RESOL-2018-960-GDEBA-MGGP de fecha 7 de diciembre de 2018, expediente EX-2018-25541281-GDEBA-SDAMGGP, referida a la confección de certificados de defunción, libretas de familia y obleas destinados al Registro Provincial de las Personas dependiente de este Ministerio de Gobierno, según las previsiones del artículo 17º, apartado 1) Licitación Privada, del Decreto 1300/17, reglamentario de la Ley 13.981.

Día y Hora de Envío de Ofertas: Hasta las 15.00 horas del día 17 de diciembre de 2018. Esta Licitación se convoca en los términos del Régimen de Compras y Contrataciones vigente para el Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires (PBAC).

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: El día 17 de diciembre de 2018, a las 15.00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Casa de Gobierno, Oficina 220, segundo piso, calle 6 e/51 y 53 de la ciudad de La Plata (Tel. 0221-4294265/66).

Lugar habilitado para consultas: Los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires <https://www.gba.gov.ar/>. En el primer caso, podrán descargar el Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC.

dic. 11 v. dic. 12

**MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERÍA****Licitación Pública N° 59/18**

POR 2 DÍAS - Adquisición de Guardapolvos y Mochilas Escolares, con destino a Personas de bajos recursos, en el marco del Fondo Educativo de la Secretaría de Desarrollo Social.

Presupuesto Oficial: \$ 5.360.000,00.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Fecha de Apertura: 9 de enero 2019 a las 10.00 hs.

Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1º P. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

dic. 11 v. dic. 12

## MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

### Licitación Pública N° 60/18

POR 2 DÍAS - Solicita la Provisión de Oxígeno con destino al Policlínico S.T. de Santamarina, Unidades Sanitarias y Consultorios Externos Partido de Esteban Echeverría - Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 2.402.895,00.

Valor del Pliego: \$ 2.400,00.

Fecha de Apertura: 15 de enero del 2019 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1º P. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 14 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

dic. 11 v. dic. 12

## MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

### Licitación Pública N° 38/18

#### Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 1118/18. Expte. 4121-5273/2018- para Seleccionar a una Empresa a quien Encomendarle la Ejecucion de la "Obra: Nuevas Aulas en Instituciones Educativas en el Partido de Zárate".

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Pcia. Bs. As.

Fecha de Apertura: 12-12-2018 11:00 Hs.

Presupuesto Oficial: \$ 12.373.310,50.-

Valor del Pliego: \$ 12.374.-

Fecha de Adquisición del Pliego hasta 48 hs., antes de la apertura.

Consulta y Venta de Pliegos en Secretaría de Planificación e Infraestructura sita en la calle Rivadavia N° 751, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs., Te: 03487-443767/68.-

dic. 11 v. dic. 12

## MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

### Licitación Pública N° 57/18

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 1116/18. Expte. 4121-7486/2018- para Seleccionar a una Empresa a quien Encomendarle la Ejecucion de la "Obra: Ensanche Calle Teodoro Fels entre Río Colorado y Caseros".

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Pcia. Bs. As.

Fecha de Apertura: 27-12-2018 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 31.985.250.-

Valor del Pliego: \$ 31.986.-

Fecha de Adquisición del pliego hasta 48hs., antes de la apertura.

Consulta y Venta de pliegos en Secretaría de planificación e infraestructura, sita en la calle Rivadavia N° 751, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs, te: 03487-443767/68.

dic. 12 v. dic. 13



## MUNICIPALIDAD DE CAMPANA

### Licitación Pública N° 19/18

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: "Contratación del servicio de alquiler de equipos fotocopiadores varios, para distintas dependencias de la Municipalidad de Campana".

Fecha de apertura de las ofertas: 26 de diciembre de 2018, a las 13.00 hs., en la Dirección de Compras, ubicada en Avda. Ing. Agustín Rocca N° 276, 1° Piso, de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: Pesos treinta mil (\$ 30.000,00), pagadero en la Tesorería Municipal, sito en Avda. Ing. Agustín Rocca N° 276, 1° Piso, de la Ciudad de Campana, de lunes a viernes de 07:30 a 14:00.

Presupuesto oficial: Pesos tres millones seiscientos un mil novecientos ochenta (\$ 3.601.980,00).

Periodo de consulta y venta: Hasta el día 18 de diciembre de 2018.

Expediente: 4016-6308-0-2018.

dic. 12 v. dic. 13

## MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

### Licitación Pública N° 16/18

POR 15 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 16/2018 para la Realización del Sistema Cloacal-barrio La Quinta-América.- en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del pliego: \$ 9.800,00 (Pesos Nueve Mil Ochocientos)

Monto Presupuesto Oficial: \$ 9.800.000,00.- (Pesos Nueve Millones Ochocientos Mil).

Adquirir y/o consultar: En la Oficina de Despacho Público Municipal en el horario de oficina.

Apertura: El día 17 de enero de 2019, a las 12:00 horas — Oficina de Compras.

dic. 11 v. ene. 4

## MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES

### Licitación Pública N° 16/18

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 16/2018 – primer llamado – Expediente N° 4101-3822 Año 2018, referente a la Adquisición de un Camión 0km. Presupuesto Oficial: \$ 2.800.000 (pesos dos millones ochocientos mil) IVA incluido.

Valor del pliego: \$ 2.800 (pesos dos mil ochocientos) IVA incluido.

Adquisición del Pliego: en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, calle Moreno N° 338, en el horario de 7:30 a 13:30hs. de lunes a viernes.

Consultas: en la Oficina de Compras de 7:30 a 13:30hs de lunes a viernes. Tel: 02325-440981 - Email: jefe\_compras@sanandresdegiles.gob.ar

Presentación de la oferta: en la Oficina de Compras de la Municipalidad hasta la fecha y hora de apertura de ofertas.

Apertura de ofertas: 7 de enero de 2019 a las 10:00hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad.

dic. 11 v. dic. 12

## MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

### Licitación Pública N° 42/18

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública para el servicio de alquiler de equipos monitores multiparamétricos con una central de monitoreo, desde la emisión de la orden de compra y por la vigencia que establece el pliego de bases y condiciones que rige la presente licitación.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 16 de Enero de 2019 a las 11,00 horas.

Consulta del pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso – San Isidro, hasta el día 11/01/2019 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Adquisición del pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso – San Isidro, hasta el día 11/01/2019 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 4.380.000,00 (pesos Cuatro millones trescientos ochenta mil con 00/100)

Valor del pliego: Será de \$ 40.000,00.- (Pesos, Cuarenta mil con 00/100.)

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

Publicar: En el Boletín Oficial en dos ediciones y en los Periódicos que determine el Señor Intendente Municipal.

Dirección General de Compras

dic. 11 v. dic. 12

## MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

### Licitación Pública N° 43/18

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública para el servicio de provision de determinaciones de electrolitos, gases en sangre, cooximetría, bilirrubina y lactatos con la provision de equipamiento en calidad de comodato e insumos necesarios para su mantenimiento, desde la emision de la orden de compra y por la vigencia que establece el pliego de bases y condiciones que rige la presente licitacion.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 16 de Enero de 2019 a las 12,00 horas.

Consulta del pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso – San Isidro, hasta el día 11/01/2019 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Adquisición del pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso – San Isidro, hasta el día 11/01/2019 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Presupuesto oficial: \$ 4.872.000,00 (pesos Cuatro millones ochocientos setenta y dos mil con 00/100)

Valor del pliego: Será de \$ 40.000,00. (Pesos, Cuarenta mil con 00/100.)

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

dic. 11 v. dic. 12

## MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

### Licitación Pública N° 32/18

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27754842-GDEBA-DVMIYSPGP - Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 1 – LOTE 1 – Obra: Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires - Partido: General Pueyrredón; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del Pliego: El Pliego se entrega Sin Cargo de 8.00 A 15.00 Hs. En el lugar ya indicado, hasta el día 4 de enero del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$ 249.625.560,86.

Apertura de las Propuestas: 9 de enero de 2019, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: [consulta@vialidad.gba.gov.ar](mailto:consulta@vialidad.gba.gov.ar) o [licitacionesdvba@yahoo.com.ar](mailto:licitacionesdvba@yahoo.com.ar) , Tel. (0221) 422-7526 (directo) o (0221) 421-1161/64 (conmutador) Int. 362 (licitaciones y contratos).

dic. 12 v. dic. 18

## MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

### Licitación Pública N° 33/18

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27754930-GDEBA-DVMIYSPGP - Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 1 – LOTE 2 – Obra: Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos

secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partido: General Pueyrredón; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del Pliego: El Pliego se entrega Sin Cargo de 8.00 a 15.00 Hs. En el lugar ya indicado, hasta el día 4 de enero del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$ 278.527.294,37

Apertura e las Propuestas: 9 de enero de 2019, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: [consulta@vialidad.gba.gov.ar](mailto:consulta@vialidad.gba.gov.ar) o [licitacionesdvba@yahoo.com.ar](mailto:licitacionesdvba@yahoo.com.ar) , Tel. (0221) 422-7526 (directo) o (0221) 421-1161/64 (conmutador) Int. 362 (licitaciones y contratos).

dic. 12 v. dic. 18

## **MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

### **Licitación Pública N° 34/18**

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27764809-GDEBA-DVMIYSPGP - Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 11 – LOTE 1 – Obra: Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partido: Bahía Blanca; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del Pliego: El Pliego se entrega Sin Cargo de 8.00 A 15.00 Hs. En el lugar ya indicado, hasta el día 4 de enero del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$ 136.979.098,77.

Apertura de las Propuestas: 9 de enero de 2019, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: [consulta@vialidad.gba.gov.ar](mailto:consulta@vialidad.gba.gov.ar) o [licitacionesdvba@yahoo.com.ar](mailto:licitacionesdvba@yahoo.com.ar) , Tel. (0221) 422-7526 (directo) o (0221) 421-1161/64 (conmutador) Int. 362 (licitaciones y contratos).

dic. 12 v. dic. 18

## **MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

### **Licitación Pública N° 35/18**

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27765070-GDEBA-DVMIYSPGP - Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 13 – LOTE 3 – Obra: Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partido: Tandil; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del Pliego: El Pliego se entrega Sin Cargo de 8.00 A 15.00 Hs. En el lugar ya indicado, hasta el día 4 de enero del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.

Presupuesto Oficial: \$169.964.502,34

Apertura de las Propuestas: 9 de enero de 2019, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: [consulta@vialidad.gba.gov.ar](mailto:consulta@vialidad.gba.gov.ar) o [licitacionesdvba@yahoo.com.ar](mailto:licitacionesdvba@yahoo.com.ar) , Tel. (0221) 422-7526 (directo) o (0221) 421-1161/64 (conmutador) Int. 362 (licitaciones y contratos).

dic. 12 v. dic. 18

## **MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

### **Licitación Pública N° 36/18**

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27754974-GDEBA-DVMIYSPGP - Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 1 – LOTE 3 – Obra: Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partido: General Pueyrredon; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del Pliego: El Pliego se entrega Sin Cargo de 8.00 A 15.00 Hs. En el lugar ya indicado, hasta el día 4 de enero del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$171.781.946,00

Apertura de las Propuestas: 9 de enero de 2019, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: [consulta@vialidad.gba.gov.ar](mailto:consulta@vialidad.gba.gov.ar) o [licitacionesdvba@yahoo.com.ar](mailto:licitacionesdvba@yahoo.com.ar) , Tel. (0221) 422-7526 (directo) o (0221) 421-1161/64 (conmutador) Int. 362 (licitaciones y contratos).

dic. 12 v. dic. 18

## MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

### Licitación Pública N° 37/18

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27755121-GDEBA-DVMIYSPGP - Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 3 – LOTE 1 – Obra: Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partidos: Quilmes y Almirante Brown; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del Pliego: El Pliego se entrega Sin Cargo de 8.00 A 15.00 Hs. En el lugar ya indicado, hasta el día 4 de enero del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$ 269.807.253,87

Apertura de las Propuestas: 9 de enero de 2019, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: [consulta@vialidad.gba.gov.ar](mailto:consulta@vialidad.gba.gov.ar) o [licitacionesdvba@yahoo.com.ar](mailto:licitacionesdvba@yahoo.com.ar) , Tel. (0221) 422-7526 (directo) o (0221) 421-1161/64 (conmutador) Int. 362 (licitaciones y contratos).

dic. 12 v. dic. 18

## MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

### Licitación Pública N° 38/18

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27755030-GDEBA-DVMIYSPGP - Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 2 – LOTE 1 – Obra: Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partido: La Plata; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del Pliego: El Pliego se entrega Sin Cargo de 8.00 A 15.00 Hs. En el lugar ya indicado, hasta el día 4 de enero del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$ 166.928.924,32

Apertura de las Propuestas: 9 de enero de 2019, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: [consulta@vialidad.gba.gov.ar](mailto:consulta@vialidad.gba.gov.ar) o [licitacionesdvba@yahoo.com.ar](mailto:licitacionesdvba@yahoo.com.ar) , Tel. (0221) 422-7526 (directo) o (0221) 421-1161/64 (conmutador) Int. 362 (licitaciones y contratos).

dic. 12 v. dic. 18

## TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Proceso de Compra N° 59-0211-CME18

POR 1 DÍA - Dirección General de Administración. Llámese al Proceso de Compra N° 59-0211-CME18- expediente N° EX-2018-06078307-GDEBA-DCATGP a efectos de obtener la incorporación de un sistema de alimentación eléctrica de emergencia en la Tesorería General de la Provincia.

Consulta de Pliegos: El Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios podrá ser obtenido ingresando al sitio web PBAC <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>

Apertura: 14/12/2018 a las 12 hs.

Modalidad de la Contratación: Compras electrónicas PBAC.

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**Consejo Escolar de Florencio Varela**

**Licitación Privada**

POR 1 DÍA - "Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa". Llámase a licitación privada, para la compra de raciones Servicio Alimentario Escolar para Comedores de Verano 2018-2019, con destino a los alumnos de establecimientos Educativos Oficiales del Distrito.

Expediente: EXP 032/1488 /2018

Presupuesto: \$ 8.823.739.50

Escuelas y sedes: Escuelas Sedes Oficiales del distrito Florencio Varela

Apertura: 19 de diciembre de 2018 – 10:00 horas

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar - Calle San Martín 3303 -(1888) Florencio Varela hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de apertura: Consejo Escolar - calle San Martín 3303- (1888) Florencio Varela

Consulta y retiro de pliegos: En Sede del Consejo Escolar los días hábiles en horario administrativo.

**PODER JUDICIAL**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 62/18**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de limpieza para espacios internos y comunes en edificios sede de dependencias del Departamento Judicial La Matanza.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones – Secretaría de Administración – Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial La Matanza, Almagro N° 3382, 1° Piso, San Justo, en el horario de 8.00 a 14.00 hs.

La apertura de las ofertas se realizará el día 20 de diciembre del año 2018, a las 10.00 horas, en la Sala de Licitaciones del Área Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet:  
[www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)

Presupuesto Estimado: \$ 4.430.054,40

Expte. 3003-1417/18.

**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON**

**Licitación Privada N° 29/18**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada: N° 29/18. Para la adquisición de: Adq. de recat de lab C/Eq. (Especiales). Para cubrir el periodo: enero - diciembre 2019. – Con opción Art. 7 inc. B Y F del decreto 130/16 y Resolución Ministerial nro. 2461/16 Con destino al Hospital Zonal Gral. De Agudos Dra. Cecilia Grierson.

Corresponde a expediente 2959 – 1358/18

Apertura de propuestas: El día 18 de diciembre de 2018, a las 10:00hs. En la Administración del Hospital Zonal Gral. De Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00 hs.).

**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G. DR. JOSÉ PENNA**

### **Licitación Privada N° 8/18**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expte. 2971-7527/18. Llamase a Licitación Privada N° 8/18 por la Adquisición Alimentacion Parenteral Pediatrico 1er. semestre 2019.

Apertura de Propuestas: Día 17/12/2018, hora: 09:00 en la Oficina de Compras del HIGA Dr. Jose Penna, sito en la calle Laínez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los pliegos de Bases y Condiciones dentro del Horario de 8 a 14 hs.

**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G. DR. JOSÉ PENNA**

### **Licitación Privada N° 9/18**

POR 1 DÍA - Llamase a Licitación Privada N° 9/18 por la Adquisición solucion fisiológica y varios farmacia 1er Semestre 2019.

Apertura de propuestas: día 18/12/2018, Hora: 9:00 En la Oficina de Compras del HIG DR. Jose Penna, sito en la calle Laínez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los pliegos de Bases y Condiciones dentro del Horario de 8 a 14 hs.

Corresponde a Expte. 2971-7586/18

**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

### **Licitación Privada N° 53/18**

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 53/2018 - Expediente 2960-9259/18 para la adquisición de agua destilada y otros

Apertura de propuestas: Se realizara el día 18 de diciembre del 2018 a las 09:00 horas, en la oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata – Piso Primero (C.P. 1900).

Presupuesto estimado asciende a un total de pesos: \$ 2.155.960,00 (Dos millones ciento cincuenta y cinco mil novecientos sesenta con 00/100)

Consulta de pliegos: Los pliegos de bases y condiciones particulares y sus anexos se encontraran a disposicion de los interesados para su consulta en la pagina web del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires ([www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)) o bien podrán retirarse en la oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martin" (de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas).

**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

### **Licitación Privada N° 54/18**

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 54/2018 - Expediente 2960-9308/18 para la adquisición de papel uso médico y otros

Apertura de propuestas: Se realizara el día 18 de diciembre del 2018 a las 10:00 horas, en la oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata – Piso Primero (C.P. 1900).

Presupuesto estimado asciende a un total de pesos: \$ 1.971.324,40 (Un millón novecientos setenta y un mil trescientos veinticuatro con 40/100)

Consulta de pliegos: Los pliegos de bases y condiciones particulares y sus anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la página web del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires ([www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)) o bien podrán retirarse en la oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" (de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas).

**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

### **Licitación Privada N° 56/18**

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 56/2018 - Expediente 2960-9357/18 para la adquisición de jeringa c/aguja desc. y otros

Apertura de propuestas: Se realizara el día 18 de diciembre del 2018 a las 12:00 horas, en la oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata – Piso Primero (C.P. 1900).

Presupuesto estimado asciende a un total de pesos: \$ 2.476.546,00 (Dos millones cuatrocientos setenta y seis mil quinientos cuarenta y seis (00/100))

Consulta de pliegos: Los pliegos de bases y condiciones particulares y sus anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la página web del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires ([www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)) o bien podrán retirarse en la oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" (de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas).

**MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 66/18**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 66/2018- Expediente 2960-9247/18 para la adquisición de mantenimiento de Ascensores y Montacargas.

Visita: se realizará el día 13 de diciembre del 2018 a las 10:00 hs.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 18 de diciembre del 2018 a las 12:30 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata – Piso Primero (C.P. 1900).

Presupuesto estimado asciende a un total de pesos: \$ 2.645.000,00 (dos millones seiscientos cuarenta y cinco mil (00/100))

Consulta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires ([www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" (de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas).

**MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 5/19**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-9627-2018. Llámese a Licitación Privada N° 05/19 para la adq. de medicamentos varios, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento. Apertura de Propuestas: Día 18/12/2018 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) sito en calle 14 n° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8 a 12 hs., también se podrán bajar de las siguientes Paginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

**MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 6/19**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-9643-2018. Llámese a Licitación Privada N° 06/19 para la adq. de ovoflurano/levosimendan/otro con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del establecimiento. Apertura de Propuestas: Día 18/12/2018 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) sito en calle 14 n° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8 a 12 hs., también se podrán bajar de las siguientes Paginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

**MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 7/19**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-9684-2018. Llámese a Licitación Privada N° 07/19 para la adq. de medicamentos varios con destino a cubrir necesidades del Servicio de farmacia del establecimiento. Apertura de Propuestas: Día 18/12/2018 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) sito en calle 14 n° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8 a 12 hs., también se podrán bajar de las siguientes Paginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

**MINISTERIO DE SALUD  
H. BLAS L. DUBARRY**



### **Licitación Privada N°21/18**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2930-2036-2018-0. Llamase Licitación Privada N°21/18 para la adquisición de reactivos para hemocultivo automatizado para cubrir un período de doce meses.  
Apertura de Propuesta: 18-12-2018 Hora: 10:00hs en la Oficina de Compras del Hospital.

**MINISTERIO DE SALUD**  
**H. BLAS L. DUBARRY**

### **Licitación Privada N° 23/18**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2930-2038-2018-0. Llamase Licitación Privada N°23/18 para la adquisición de reactivos para química clínica para cubrir un período de doce meses.  
Apertura de Propuesta: 18-12-2018 Hora: 12:00HS en la Oficina de Compras del Hospital.

**MINISTERIO DE SALUD**  
**H. BLAS L. DUBARRY**

### **Licitación Privada N° 24/18**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2930-2039-2018-0. Llamase Licitación Privada N° 24/18 para la adquisición de reactivos para gases en sangre para cubrir un periodo de doce meses.  
Apertura de Propuesta: 18-12-2018 Hora: 13:00hs en la Oficina de Compras del Hospital.

**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

### **Licitación Privada N° 4/19**

POR 1 DÍA - Hágase llamado por un día a Licitación Privada N° 4-2019 tendiente a la compra de Medicamentos para el servicio de Farmacia con destino HZGA Mariano y Luciano de la Vega.

Apertura de las propuestas: Día 18 de diciembre de 2018 a las 09:00 hs en Compras y Contrataciones del HZGA Mariano y Luciano de la Vega, sito en Av. Libertador 710 de la ciudad de Moreno.

Corresponde a expediente N° 2958-4618/2018-0

**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

### **Licitación Privada N° 5/19**

POR 1 DÍA - Hágase llamado por un día a Licitación Privada N° 5-2019 tendiente a la compra de Soluciones Parenterales para el servicio de Farmacia con destino HZGA Mariano y Luciano de la Vega.

Apertura de las propuestas: Día 18 de diciembre de 2018 a las 10:00 hs en Compras y Contrataciones del HZGA Mariano y Luciano de la Vega, sito en Av. Libertador 710 de la ciudad de Moreno.

Corresponde a expediente N° 2958-4635/2018-0

**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. Dr. OSCAR ALENDE**

### **Licitación Privada N° 20/18**

POR 1 DÍA - Expediente N°: 2974-5645/18

Fecha de apertura: 18/12/2018

Hora de apertura: 09:00 Hs.

Lugar de presentación de las ofertas: Of. de Compras – H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende – Av Juan B Justo y Calle 164 - Mar del Plata

Objeto: Adquisición de ampollas III – 1° Semestre 2019

Retiro de pliegos: Of de Compras - H.I.G.A. Dr Oscar Alende – Av Juan B. Justo y Calle 164- Mar del Plata - Horario

09:00 a 13:00 Hs.

Consultas pliego: WWW.MS.GBA.GOV.AR

**MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. Dr. OSCAR ALENDE**

**Licitación Privada N° 22/18**

POR 1 DÍA - Expediente N°: 2974-5647/18

Fecha de apertura: 18/12/2018

Hora de apertura: 11:00 Hs.

Lugar de presentación de las ofertas: Of. de Compras – H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende – Av Juan B. Justo y Calle 164. Mar del Plata

Objeto: Adquisición de ampollas V – 1° Semestre 2019.

Retiro de pliegos: Of de Compras - HIGA Dr Oscar Alende – Av Juan B. Justo y Calle 164 - Mar del Plata. Horario 09:00 a 13:00 Hs.

Consultas Pliego: WWW.MS.GBA.GOV.AR

**MINISTERIO DE SALUD  
H I.G.A SAN ROQUE**

**Licitación Privada N° 1/19**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2929-11438/18

Fijase la fecha de apertura el día 18 de Diciembre de 2018, a las 09.00 hs, para la Licitación Privada N° 1/2019, para Adquisición de Insumos Descartables, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período enero-junio de 2019 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, calle 508 entre 18 y 19 s/n M. B. Gonnet, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en la Pagina Web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, Oficina de Compras M.B. Gnet (1897)

**MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.E.A. y C. DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

**Licitación Privada N° 4/19**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-1518/18

Por un día: Llámese a Licitación Privada N° 04/19 Pcia., para la adquisición de Antibióticos, con destino al Htal. Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 18/12/18 a las 10 hs. en la Oficina de Compras del Htal. Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 12:00 hs.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la pagina [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

**MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVITA**

**Licitación Privada N° 113/18**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2966-4528/2018 Por un (1) día: Llámese a Licitación Privada N° 113/2018, por la adquisición de Material Descartable para Laboratorio solicitado por el Servicio de Laboratorio del Establecimiento para cubrir los meses de enero - junio del ejercicio 2019, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita" de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: día 18 de Diciembre de 2018 a las 11:30 hs, en la oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral.

De Agudos "Evita", sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00 hs.).

**MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS**

**Licitación Privada N° 42/18**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente Nro.: 2957- 2208 / 2018

Fijase fecha de apertura el día 18 de Diciembre de 2018, a las 09:00 hs. para la Licitación Privada nro. 42/2018 para la adquisición de Insumos para el Servicio de Diagnóstico por Imágenes- para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 01/01/2019 al 30/06/2019 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio.

Administración Hospital Zonal Gral. De Agudos Héroes de Malvinas Ofic. De Compras Ricardo Balbín 1910 1er. Piso Merlo.

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN  
SECRETARÍA DE SALUD**

**Licitación Pública N° 78/18**

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 28647-S-2018

Fecha y hora de apertura: Jueves 10 de enero del 2019 a las 10:00 hs

Valor del pliego: Pesos cuatro mil setecientos cincuenta y siete con catorce centavos (\$ 4.757,14).-

Rubro: "Adquisición de postas medicas modulares"

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones setecientos cincuenta y siete mil ciento treinta y nueve con treinta centavos (\$ 4.757.139,30).-

Consulta y venta de pliego: Dirección de Compras – 2º Piso - Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires – Hasta el 03/01/2019 de 9 a 13 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones – Secretaria de Economía y Hacienda.

dic. 12 v. dic. 13

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN  
SECRETARÍA DE SALUD**

**Licitación Pública N° 79/18**

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 28910-S-2018

Fecha y hora de apertura: viernes 28 de diciembre del 2018 a las 12:00 hs

Valor del pliego: Pesos veintisiete mil trescientos sesenta y uno (\$ 27.361).-

Rubro: Adquisición de racionamiento en cocido con distribución

Presupuesto Oficial: Pesos veintisiete millones trescientos sesenta y un mil ciento cincuenta y dos (\$ 27.361.152).

Consulta y venta de pliego: Dirección de Compras – 2º Piso - Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires – Hasta el 21/12/2018 de 9 a 13 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

dic. 12 v. dic. 13

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN  
SECRETARÍA DE SALUD**

### **Licitación Pública N° 81/18**

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 30288-S-2018

Fecha y hora de apertura: viernes 28 de diciembre del 2018 a las 12:30 hs

Valor del pliego: Pesos dos mil cuatrocientos setenta y ocho con treinta centavos (\$ 2.478,30).-

Rubro: Adquisición de equipamiento hospitalario

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones cuatrocientos setenta y ocho mil doscientos sesenta y nueve con veintiún centavos (\$ 2.478.269,21).

Consulta y venta de pliego: Dirección de Compras – 2º Piso - Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires – Hasta el 21/12/2018 de 9 a 13 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

dic. 12 v. dic. 13

### **MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SECRETARÍA DE SALUD**

#### **Licitación Pública N° 83/18**

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 30995-S-2018

Fecha y hora de apertura: viernes 28 de diciembre del 2018 a las 11:00 hs

Valor del pliego: pesos quince mil novecientos cuarenta y ocho con quince centavos (\$15.948,15).

Rubro: Adquisición de material descartable, suturas e insumos textiles

Presupuesto Oficial: Pesos quince millones novecientos cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y cinco (\$15.948.145).-

Consulta y venta de pliego: Dirección de Compras – 2º Piso - Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires – Hasta el 21/12/2018 de 9 a 13 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

dic. 12 v. dic. 13

### **MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SECRETARÍA DE SALUD**

#### **Licitación Pública N° 84/18**

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 30996-S-2018

Fecha y hora de apertura: viernes 28 de diciembre del 2018 a las 10:00 hs

Valor del pliego: pesos treinta y tres mil ciento treinta y siete con treinta y un centavos (\$ 33.137,31).

Rubro: Adquisición de medicamentos, antibióticos y soluciones

Presupuesto Oficial: Pesos treinta y tres millones ciento treinta y siete mil trescientos diez (\$ 33.137.310).-

Consulta y venta de pliego: Dirección de Compras – 2º Piso - Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires – Hasta el 21/12/2018 de 9 a 13 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

dic. 12 v. dic. 13

### **MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

### Licitación Pública N° 18/18

POR 2 DÍAS - Objeto: "Encarpetado en concreto asfáltico circuito Aeróbico Leloir"

Presupuesto Oficial: \$ 16.625.000.- (pesos dieciséis millones seiscientos veinticinco mil)

Valor del pliego: \$ 16.625,00.- (pesos dieciséis mil seiscientos veinticinco)

Consulta y/o compra del pliego: Lunes a Viernes de 08 a 15hs. Hasta el 10 de enero de 2019 (Dirección de Compras)

Apertura de las ofertas: 11 de enero de 2019–11 (once) horas - Dirección de Compras Peatonal Eva Peron 848 -1er piso - Ituzaingó - Tel /fax 5068-9327/9325 - comprasituzaingo@hotmail.com

Los Oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó

dic. 12 v. dic. 13

### MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

#### Licitación Pública N° 19/18

POR 2 DÍAS - Objeto: "Provisión de materiales, herramientas, equipos y mano de obra calificada para la reparación y acondicionamiento de pérdidas existentes en la escuela E.E.S N° 5- AUPI"

Presupuesto Oficial: : \$ 3.684.100,00.- (pesos tres millones seiscientos ochenta y cuatro mil cien)

Valor del pliego: \$ 3.685,00.- (pesos tres mil seiscientos ochenta y cinco)

Consulta y/o compra del pliego: Lunes a Viernes de 08 a 15hs. Hasta el 10 de enero de 2019. (Dirección de Compras)

Apertura de las ofertas: 11 de enero de 2019– 12 (doce) horas - Dirección de Compras- Peatonal Eva Perón 848 -1er piso - Ituzaingó - Tel /fax 5068-9327/9325 - comprasituzaingo@hotmail.com

Los Oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó.

dic. 12 v. dic. 13

### MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ SECRETARÍA DE PROMOCION SOCIAL Y POLÍTICAS CULTURALES

#### Licitación Pública N° 20/18

POR 2 DÍAS - Objeto: "Provisión de materiales, herramientas, equipos y mano de obra calificada para la reparación y acondicionamiento de pérdidas existentes en la Escuela Técnica N° 2"

Presupuesto Oficial: \$ 2.156.900,00.- (pesos dos millones ciento cincuenta y seis mil novecientos)

Valor del pliego: \$ 2.157,00 .- (pesos dos mil ciento cincuenta y siete)

Consulta y/o compra del pliego: Lunes a Viernes de 08 a 15hs. Hasta el 10 de enero de 2019. (Dirección de Compras)

Apertura de las ofertas: 11 de enero de 2019 – 13 (trece) horas. Dirección de Compras. Peatonal Eva Peron 848 -1er piso - Ituzaingó - Tel /fax 5068-9327/9325 comprasituzaingo@hotmail.com

Los Oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó.

dic. 12 v. dic. 13

### MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

#### Licitación Pública N° 18/18

POR 2 DÍAS - Expte.: 4065-0205/2018

Decreto de llamado N° 3991/2018

Objeto: Licitación Pública N° 18/2018 para la "Contratación de mano de obra y materiales para la construcción del edificio para la ensachetadora de la Escuela Agrotecnica N°1 de nuestra ciudad." Expediente N° 4065-0205/2018.-

Consulta de Pliego: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipal de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av.

Massey, hasta el día Lunes 24 de Diciembre de 2018 hasta las 12 Hs. Telefono: (02355) 422001 o 439000 internos 104-124-125 E-mail: compras@lincoln.gob.ar o mcasagrande@lincoln.gob.ar.-

Valor del Pliego: Pesos mil con 00/100 (\$1.000,00).-

Fecha de venta de pliegos: Hasta el día Lunes 24 de Diciembre de 2018.-

Lugar de Venta del Pliego: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln Provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 7 a 12 hs.-

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día Miércoles 26 de Diciembre de 2018 a las 08:30 hs.-

Lugar, fecha y hora del Acto de apertura de propuestas de la Licitación: Miércoles 26 de Diciembre de 2018 a las 09:00 horas en la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey.

dic. 12 v. dic. 13

## **MUNICIPALIDAD DE LINCOLN**

### **Licitación Pública N° 19/18**

POR 2 DÍAS -Expte.: 4065-206/2018

Decreto de llamado N° 4022/2018

Objeto: Licitación Pública N° 19/2018 para la "Servicio de sonido, iluminación, pantallas y generadores de energía para el carnaval de Lincoln." Expediente N° 4065-0206/2018.-

Consulta de Pliego: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipal de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día Lunes 24 de diciembre de 2018 hasta las 12 Hs. Telefono: (02355) 422001 o 439000 internos 104-124-125 E-mail: compras@lincoln.gob.ar o ccuadrado@lincoln.gob.ar.-

Valor del Pliego: Pesos mil con 00/100 (\$1.000,00).-

Fecha de venta de pliegos: Hasta el día Lunes 24 de Diciembre de 2018.-

Lugar de Venta del Pliego: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln Provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 7 a 12 hs.-

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día Miércoles 26 de Diciembre de 2018 a las 09:00 hs.-

Lugar, fecha y hora del Acto de apertura de propuestas de la Licitación: Miércoles 26 de diciembre de 2018 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey.

dic. 12 v. dic. 13

## **MUNICIPALIDAD DE LINCOLN**

### **Licitación Pública N° 20/18**

POR 2 DÍAS - Expte.: 4065-207/2018

Decreto de llamado N° 4023/2018

Objeto: Licitación Pública N° 20/2018 para la "Servicio de streaming para el carnaval de Lincoln" Expediente N° 4065-0207/2018.-

Consulta de Pliego: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipal de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día Lunes 24 de Diciembre de 2018 hasta las 12 Hs. Telefono: (02355) 422001 o 439000 internos 104-124-125 E-mail: compras@lincoln.gob.ar o ccuadrado@lincoln.gob.ar.-

Valor del Pliego: Pesos mil con 00/100 (\$1.000,00).-

Fecha de venta de pliegos: Hasta el día Lunes 24 de Diciembre de 2018.-

Lugar de Venta del Pliego: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 7 a 12 hs.-

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día Miércoles 26 de diciembre de 2018 a las 11:00 hs.-

Lugar, fecha y hora del Acto de apertura de propuestas de la Licitación: Miércoles 26 de diciembre de 2018 a las 11:30 horas en la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey.

dic. 12 v. dic. 13

## **MUNICIPALIDAD DE LINCOLN**

### **Licitación Pública N° 21/18**

POR 2 DÍAS -Expte.: 4065-208/2018

Decreto de llamado N° 4024/2018

Objeto: Licitación Pública N° 21/2018 para la "Alquiler de baños químicos para el Carnaval de Lincoln" Expediente N° 4065-0208/2018.-

Consulta de Pliego: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipal de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av.

Massey, hasta el día Lunes 24 de Diciembre de 2018 hasta las 12 Hs. Telefono: (02355) 422001 o 439000 internos 104-124-125 E-mail: [compras@lincoln.gob.ar](mailto:compras@lincoln.gob.ar) o [ccuadrado@lincoln.gob.ar](mailto:ccuadrado@lincoln.gob.ar).

Valor del Pliego: Pesos mil con 00/100 (\$1.000,00).-

Fecha de venta de pliegos: Hasta el día Lunes 24 de diciembre de 2018.-

Lugar de Venta del Pliego: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 7 a 12 hs.-

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día Jueves 27 de diciembre de 2018 a las 08:30 hs.-

Lugar, fecha y hora del Acto de apertura de propuestas de la Licitación: Jueves 27 de diciembre de 2018 a las 09:00 horas en la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey.

dic. 12 v. dic. 13

## MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

### Licitación Pública N° 22/18

POR 2 DÍAS -Expte.: 4065-209/2018

Objeto: Licitación Pública N° 22/2018 para la "Alquiler de escenario, foh y gradas para el carnaval de Lincoln" Expediente N° 4065-0209/2018.-

Consulta de Pliego: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipal de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día Lunes 24 de diciembre de 2018 hasta las 12 Hs. Telefono: (02355) 422001 o 439000 internos 104-124-125 E-mail: [compras@lincoln.gob.ar](mailto:compras@lincoln.gob.ar) o [ccuadrado@lincoln.gob.ar](mailto:ccuadrado@lincoln.gob.ar).

Valor del Pliego: Pesos mil con 00/100 (\$1.000,00).-

Fecha de venta de pliegos: Hasta el día Lunes 24 de diciembre de 2018.-

Lugar de Venta del Pliego: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 7 a 12 hs.-

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día Jueves 27 de diciembre de 2018 a las 09:30 hs.-

Lugar, fecha y hora del Acto de apertura de propuestas de la Licitación: Jueves 27 de diciembre de 2018 a las 10:00 horas en la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey.

dic. 12 v. dic. 13

## MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

### Licitación Pública N° 88/18

POR 2 DÍAS - Expediente N°: 4061-1096775/2018.

Contratación de la obra: Llámese a Licitación Pública para la instalación de sistemas semafóricos para el Partido de La Plata. Demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Memoria Descriptiva, Planos y Especificaciones Técnicas Generales y Particulares.

Plazo de ejecución: 240 días corridos.

Presupuesto oficial: \$ 16.625.000,00 (Pesosdieciseis millones seiscientos veinticinco mil con 00/100)

Valor del Pliego: \$20.000 (Pesos veinte mil).

Fecha y Hora de Apertura: 08/01/2019, 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Direccion General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Recepción de ofertas: hasta las 10:00 hs. del día 04/01/2019 en calle 12 entre 51 y 53, Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será del 1% del presupuesto oficial.

Retiro y consulta de pliegos: El Pliego se podrá consultar en la página web [www.laplata.gov.ar](http://www.laplata.gov.ar), solicitarlo a la dirección de mail [licitacionespublicas@laplata.gov.ar](mailto:licitacionespublicas@laplata.gov.ar) o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en el horario de 8 a 13.30 hs, hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, - 31 de diciembre inclusive.

dic. 12 v. dic. 13

## MUNICIPALIDAD DE SALTO

### Licitación Pública N° 13/18



POR 2 DÍAS - Expediente N° 4099-34155/18

Llamado a Licitación Pública N° 13/2018. Para la adquisición de equipamiento para la digitalización del servicio de diagnóstico por imágenes del Hospital Municipal "Presidente Juan D. Perón.

Presupuesto Oficial: Un millón quinientos ochenta y cinco mil trescientos cuarenta (\$ 1.585.340.)

Fecha y hora de apertura: 15 de enero /2019 a las 10:00:00 horas.

Valor del pliego: Pesos un mil (\$1.000.)

Lugar: Dirección de Compras.

Para la adquisición de pliego unico de bases y condiciones – Anexo de especificaciones técnica particulares y memoria descriptiva de equipos requeridos en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Salto. Buenos Aires N° 369 planta baja en horario de 7:00 A 12:00 horas , para consultas dirigirse a la Dirección de Asuntos Legales TEL. 02474-422103-comprasalto@yahoo.com.ar.

dic. 12 v. dic. 13

## MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

### Licitación Pública N° 17/18

POR 15 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 17/2.018 para el "Mejorado del sistema de agua en América-Etapa: puesta en marcha de 20 pozos", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del pliego: \$ 3.500,00 (Pesos Tres Mil Quinientos)

Monto presupuesto oficial: \$ 3.500.000,00.- (Pesos Tres Millones Quinientos Mil).

Adquirir y/o consultar: En la Oficina de Despacho Público Municipal en el horario de oficina.

Apertura: El día 21 de enero de 2019, a las 12:00 horas — Oficina de Compras.

dic. 12 v. ene. 7

## MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

### Licitación Pública N° 10/18

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4073- 3756/2018.

Objeto: "Adquisición de materiales por lotes para fabricación de carpeta de concreto asfáltico" (Programa de Financiamiento de Proyectos de Infraestructura Básica Ley N° 14.449 Acceso Justo al Hábitat). Presupuesto Oficial: Pesos catorce millones setecientos treinta y un mil novecientos veinte con 00/100 (\$ 14.731.920,00).

Acto de Apertura: 10 de Enero de 2019 a las 09.30 hs. en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.

Adquisición de Pliego. Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta, por un valor de pesos catorce mil setecientos treinta y dos (\$ 14.732.).

Presentación de Ofertas: hasta el 10 de enero de 2019 a las 09.00 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.

dic. 12 v. dic. 13

## MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

### Licitación Pública N° 23/18

POR 2 DÍAS - Expte.: 4065-0211/2018

Decreto de llamado N° 4032/2018

Objeto: llamado a Licitación Pública N° 23/2018 para la construcción de "Pavimento de asfalto flexible y cordón cuneta en B° FO.NA.VI. de la ciudad de Lincoln" Expediente N° 4065-0211/2018.-

Consulta de Pliego: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipal de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día Miércoles 26 de diciembre de 2018 hasta las 13 Hs. Teléfono: (02355) 422001 o 439000 internos 104-124-125 E-mail: compras@lincoln.gob.ar o halonso@lincoln.gob.ar.-

Valor del Pliego: Pesos mil con 00/100 (\$1.000,00).-

Fecha de venta de pliegos: Hasta el día Miércoles 26 de diciembre de 2018.-

Lugar de Venta del Pliego: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de

Mayo y Av. Massey, Lincoln Provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 7 a 12 hs.-

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día Viernes 28 de diciembre de 2018 a las 08:30 hs.-

Lugar, fecha y hora del Acto de apertura de propuestas de la Licitación: Viernes 28 de diciembre de 2018 a las 09:00 horas en la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey.

dic. 12 v. dic. 13

## MUNICIPALIDAD DE TANDIL

### Licitación Pública 18-01-18

POR 2 DÍAS - Extensión de red cloacal en Barrio La Movediza II.

Expediente: 16791/2018

Presupuesto Oficial: \$ 28.486.150,00

Venta e inspección de pliegos: Desde la publicación de la presente, de 07:30 a 13:30 horas en Tesorería Municipal sito en calle Belgrano n° 417, planta baja, de la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires, hasta el 17/12/2018, inclusive.

Valor del pliego: \$1000,00

Apertura de ofertas: El día 21 de diciembre de 2018, en la Dirección de Compras y Suministros del municipio de Tandil, ubicada en calle Belgrano N° 417, planta alta, oficina N°6, a las 09:00 horas, con la presencia de los participantes que deseen asistir.

Recepción de ofertas: Hasta el día 21 de diciembre de 2018, 09:00 horas, en la Dirección de Compras y Suministros del municipio de Tandil.

dic. 12 v. dic. 13

## MUNICIPALIDAD DE TANDIL

### Licitación Pública 21-01-18

POR 2 DÍAS - Ejecución de la obra de pavimentación de 22 cuadras

Expediente: 16807/2018

Venta e inspección de pliegos: Desde la publicación de la presente, de 07:30 a 13:30 horas en Tesorería Municipal sito en calle Belgrano n° 417, planta baja, de la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires, hasta el 17/12/2018, inclusive.

Valor del pliego: \$1000,00

Apertura de ofertas: El día 21 de diciembre de 2018, en la Dirección de Compras y Suministros del municipio de Tandil, ubicada en calle Belgrano N° 417, planta alta, oficina N°6, a las 11:00 horas, con la presencia de los participantes que deseen asistir.

Recepción de ofertas: Hasta el día 21 de diciembre de 2018, 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Suministros del municipio de Tandil.

dic. 12 v. dic. 13

## MUNICIPALIDAD DE TRENQUE LAUQUEN

### Licitación Pública N° 6/18

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 06/2018 - Expte. 3536/2018 - para la adquisición de "Un camión usado" con destino a Area Corralón de materiales la Municipalidad de Trenque Lauquen.

El acto de apertura de las propuestas se realizará el día 26 de diciembre 2018 a las 10.00 horas, en el Palacio Municipal, sito en Avda. Villegas N° 555 de la ciudad de Trenque Lauquen.

Pliegos de bases y condiciones en Oficina de Compras de la

Municipalidad de Trenque Lauquen de 07 a 13hs.

Consultas: Tel. (02392) 410501/05. E-mail: [compras@trenquelauquen.gov.ar](mailto:compras@trenquelauquen.gov.ar)

dic. 12 v. dic. 13

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR****Licitacion Pública N° 33/18****Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámese a segundo llamado de Licitación Pública N° 33/2018 para la contratación del seguro de sepelio para un mínimo de 5.500 agentes municipales para el ejercicio 2019, dentro del marco del art. 44 inciso a) del Convenio Colectivo de Trabajo del Municipio de Pilar, a pedido de la Subsecretaría de Recursos Humanos del Municipio del Pilar.

Expte. N° 11556/18

Apertura: 26/12/2018

Hora: 10,30 horas

Presupuesto Oficial: \$2.932.644,00 (pesos dos millones novecientos treinta y dos mil seiscientos cuarenta y cuatro con 00/100)

Valor del pliego: \$3.000,00 (pesos tres mil con 00/100)

Lugar de apertura, compra y consultas: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar, Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

dic. 12 v. dic. 13

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR****Licitacion Pública N° 56/18**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 56/2018 para la pavimentación en concreto asfáltico y obras contingentes en las calles Levenne entre Olazábal y Ruta Provincial N° 25 de la Localidad Del Pilar, y la calle Santa Celia entre Florida y Lisandro de la Torre de la Localidad de Del Viso, partido Del Pilar, a pedido de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio Del Pilar

Expte. N° 13679/18

Apertura: 15/1/2019

Hora: 11:00 horas

Presupuesto Oficial: \$ 14.828.212,80 (pesos catorce millones ochocientos veintiocho mil doscientos doce con 80/100)

Valor del pliego: \$15.000,00 (pesos quince mil con 00/100)

Lugar de apertura, compra: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar, Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas

Consultas: 11 de Septiembre 715, 2º piso, Pilar

dic. 12 v. dic. 13

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR****Licitación Pública N° 57/18**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 57/2018 para la pavimentación en concreto asfáltico en la Calle Pirovano entre Cuba y Ruta Provincial N° 25 de la Localidad de Pilar, de conformidad a las especificaciones que se detallan en el pliego, bases y condiciones particulares y a pedido de la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad del Pilar

Expte. N° 14366/18

Apertura: 15/1/2019

Hora: 13:00 horas

Presupuesto Oficial: \$13.360.787,20 (pesos trece millones trescientos sesenta mil setecientos ochenta y siete con veinte centavos)

Valor del pliego: \$13.000,00 (pesos trece mil con 00/100)

Lugar de apertura, compra: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar, Lunes a Viernes de

08:00 a 15:00 horas

Consultas: 11 de Septiembre 715, 2º piso, Pilar.

dic. 12 v. dic. 13

## MUNICIPALIDAD DE TIGRE

### Licitación Pública N° 54/18

POR 1 DÍA - Objeto: Adquisición de mobiliario escolar para distintas escuelas del partido

Presupuesto Oficial: \$ 9.450.000,00 (Pesos nueve millones cuatrocientos cincuenta mil con 00/100)

Valor del pliego: \$9.450,00 (Pesos nueve mil cuatrocientos cincuenta con 00/100)

Fecha de apertura: 16 de enero de 2019 a las 10.30 horas en la Dirección de Compras - Municipio de Tigre

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre – Av Cazón 1514, Tigre – de lunes a viernes en el horario de 8 a 14.00 horas.

## MUNICIPALIDAD DE TIGRE

### Licitación Pública N° 55/18

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación de mano de obra y materiales para la refacción de techos en sector aulas y talleres y reconstrucción de sanitarios en Escuela de Educación Técnica Nro. 3, Ciudad de Benavidez.

Expediente Municipal: 4112-9677/18.

Presupuesto Oficial: Catorce millones ciento ochenta y dos mil noventa con 00/100 (\$ 14.182.090,00).

Valor del pliego: Catorce mil ciento ochenta y tres con 00/100 (\$ 14.183,00).

Fecha de apertura: 11 de enero del año 2019 a las 11,00 horas en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre – Av. Cazon 1514, Tigre - de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 horas.

dic. 12 v. dic. 13

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Privada N° 11.871

POR 1 DÍA - Expediente n° 66.290

Tipología: Etapa única.

Modalidad: Orden de compra cerrada.

Objeto: Adquisición de armarios de distribución.

Fecha de la apertura: 21/12/2018 a las 12:30 horas

Valor del pliego: sin cargo

Fecha tope para efectuar consultas: 14/12/2018

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 20/12/2018 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: La documentación correspondiente deberá ser descargada a través del sitio web del Banco (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones) y podrá ser consultada telefónicamente al 4126-2872 o, en forma presencial, en la Oficina de Licitaciones de Bienes, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Se deberá remitir constancia que acredite la descarga de la documentación a través de la página web indefectiblemente, informando fecha de la descarga, razón social y N° de CUIT de su empresa, al siguiente correo electrónico [licitacionesdebienes@bpba.com.ar](mailto:licitacionesdebienes@bpba.com.ar).

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Privada N° 11.873

POR 1 DÍA - Expediente n° 66.297.

Tipología: Etapa única.

Modalidad: Orden de compra cerrada.

Objeto: Adquisición de equipamiento para el sistema de alarma propio del banco.

Fecha de la apertura: 21/12/2018 a las 11:30 horas

Valor del pliego: sin cargo

Fecha tope para efectuar consultas: 14/12/2018

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 20/12/2018 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: La documentación correspondiente deberá ser descargada a través del sitio web del Banco (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones) y podrá ser consultada telefónicamente al 4126-2872 o, en forma presencial, en la Oficina de Licitaciones de Bienes, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Se deberá remitir constancia que acredite la descarga de la documentación a través de la página web indefectiblemente, informando fecha de la descarga, razón social y N° de CUIT de su empresa, al siguiente correo electrónico [licitacionesdebienes@bpba.com.ar](mailto:licitacionesdebienes@bpba.com.ar).

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Privada N° 11.889

POR 1 DÍA - Expediente: 45.713. Objeto: Trabajos de remodelación - delegación tribunales San Nicolás.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 4.460.095.-

Fecha de la apertura: 26/12/2018 a las 11:30 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Fecha tope para efectuar consultas: 14/12/2018.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) "Compras y Licitaciones – Expediente – Próximas Aperturas " o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## MINISTERIO DE SALUD

### HOSPITAL BLAS L. DUBARRY

#### Licitación Privada N°22/18

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2930-2037-2018-0. Llamase Licitación Privada N° 22/18 para la adquisición de reactivos para hematología para cubrir un periodo de doce meses.

Apertura de Propuesta: 18-12-2018 Hora: 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital.

# Varios

**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores Sres. MOSCHINI MARIANO ESTEBAN; MARTINEZ IGNACIO JUAN; GONZALEZ ROBERTO ARMANDO; FERNANDEZ VALDEZ LUIS ALBERTO; ENNIS PABLO; CAMPANO NÉSTOR OMAR; CAMILLERI MIGUEL ANGEL y BELATTI LUIS ENRIQUE, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires en el Expediente Especial Nº 4-061.0-1-2011 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de La Plata por el Ejercicio 2011, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora, a fin de que lo conteste ofreciendo toda prueba de descargo (Artículo 29º Ley 10.869 y su modificatorias) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (Artículos 16 y 28º Ley citada). La Plata, 26 de noviembre de 2018. Ricardo Cesar Patat. Director General. Receptoría y Procedimiento

dic. 6 v. dic 12

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

POR 5 DÍAS - La Oficina Provincial de Lucha contra la Trata de Personas, la Explotación Sexual Infantil y para la Protección y Asistencia a las Víctimas informa el cuadro de mérito con las Organizaciones No Gubernamentales seleccionadas para integrar el plenario de la Oficina Provincial durante el período 2019-2021. Podrán presentarse impugnaciones por cinco (5) días hábiles, desde la publicación de la presente y por el plazo de 5 días. Las impugnaciones contra las seleccionadas deberán ser acompañadas con la documentación respaldatoria de las mismas. Las impugnaciones deberán presentarse en soporte papel en en la sede del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, Calle 53 Nº 848 esquina Calle 12, Piso 9º, de la Ciudad de La Plata.

**CUADRO: ORDEN DE MÉRITO**

Nombre de la Organización No Gubernamental	Orden de Mérito	A*	B*	C*	D*	E*	F*	Puntaje Final
Asociación Civil Desarrollo e Igualdad	1º	35	6,29	2	10	5	10	68,29
Asociación Civil Vínculos en Red	2º	35	2,59	20	-	1,32	8	66,91
Asociación Civil Cruz Roja Argentina	3º	25	20	-	8	4	8	65
Asociación Civil Bahía contra la Trata	4º	28	5,55	8	2	2	7	52,3
Asociación Civil Por Nuestros Derechos	5º	15	4,44	-	6	2	7	34,44

\*A: Acciones y alcance. En esta dimensión se valoran las acciones de capacitación, sensibilización, el trabajo en territorio y aquellas acciones que sean relevantes para mitigar la palabra. También se considera el alcance geográfico sobre la base de los 135 partidos de la Provincia.

\*B: Voluntarios y personal rentado. Se toma en consideración la cantidad de personal no rentado y rentado como componente de la capacidad de acción e inserción territorial de la ONG.

\*C: Actividad Programática. Se refiere a las líneas de acción que tienen objetivos, acciones y resultados que buscan generar algún tipo de impacto en la población. Contempla además el financiamiento para llevarlo adelante y los resultados obtenidos.

\*D: Procedimientos y Protocolos: Se consideran todos los instrumentos técnicos elaborados y utilizados por la organización, que establezcan procedimientos para los distintos tipos de acciones.

\*E: Infraestructura, Mobiliario, Movilidad y Equipamiento: refiere a la disponibilidad de infraestructura, instalaciones y movilidad con que cuenta la organización para el logro de sus acciones.

\*F: Estrategia comunicacional: son los medios y canales de comunicación para la interacción interna y externa, utilizados con mayor frecuencia por la organización.

dic. 6 v. dic 12

## **MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-308113 caratulado "NICOLAIS SANTIAGO – SUAREZ MIRTA HAYDEE (Conviviente) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente. La Plata, 14 de noviembre de 2018.

## **MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-304270 caratulado "CORDARY VERÓNICA FLAVIA – MACIEL DELFINA YANELLA (Hija) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente. La Plata, 12 de noviembre de 2018.

## **MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-304322 caratulado "ROMERO JUAN ANTONIO – ROMERO PUTNIK BRENDA KAREN (Hija) S/ Pensión" y expediente n° 2138-304323 caratulado "ROMERO JUAN ANTONIO – PUTNIK ELBA ESTER (Por Sí y en Representación de sus Hijos Menores) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente. La Plata, 14 de noviembre de 2018.

## **MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303999 caratulado "GALLO ENRIQUE VICENTE – AGUIRRE FLAVIA ILEANA Para Sí y en Representación de su Hija S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente. La Plata, 15 de noviembre de 2018.

## **MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-304144 caratulado "QUIROGA PASCUAL BAILON – QUIROGA CARDOZO JONATHAN PASCUAL (Hijo) S/ Pensión", y por expediente n° 2138-304328 caratulado "QUIROGA PASCUAL BAILON – REINADO SANTA AMALIA (Esposa) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof. ) Secretario General. La Plata, 20 de noviembre de 2018.

## **MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-308119 caratulado "RODRIGUEZ JUAN CARLOS – BARRIOS PETRONA (Conviviente) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente. La Plata, 14 de noviembre de 2018.



**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-305917 caratulado "GONZALEZ MARIANO JAVIER – MOREL STELLA MARIS (Conviviente) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.) Secretario General. La Plata, 12 de noviembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-304325 caratulado "LEGUIZAMON FLORENCIO OSCAR – DUARTE MARIA DEL CARMEN (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.) Secretario General. La Plata, 31 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
LA CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-304363 caratulado "ARISTA STELLA MARIS – GIMENEZ SERGIO OSCAR (Esposo) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.). Secretario General. La Plata, 31 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302089 caratulado "VILLAMIL JORGE ADUARDO – RODRIGUEZ MARIA CRISTINA (Esposa) S /pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.). Secretario General. La Plata, 31 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302848 caratulado "CASANOVA HECTOR ROBERTO – ARAYA ELSA RAQUEL (Esposa) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.). Secretario General. La Plata, 31 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300927 caratulado "BREZ JESICA VERONICA - KAMISMI ROBERTO JAVIER S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.). Secretario General. La Plata, 31 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-223723 caratulado "CRIADO JUAN RICARDO – CRIADO TERESA

EUGENIA (Abuela en Representación de Hijos Menores) S/ Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.). Secretario General. La Plata, 31 de octubre de 2018.

#### **MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303512 caratulado “SASIDO RAUL ERNESTO – CEJAS MARTA (Conviviente) S/ Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.). Secretario General. La Plata, 31 de octubre de 2018.

#### **MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-301738 caratulado “FILIPPA FERNANDO DAMIAN – ARRIOLA LETICIA CAROLINA (Conviviente) S/ Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.). Secretario General. La Plata, 31 de octubre de 2018.

#### **MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303078 caratulado “VEGA ANGEL JUSTO – TUAMA ISABEL HAYDEE (Esposa) S/ Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.). Secretario General. La Plata, 8 de noviembre de 2018.

#### **MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-298153 caratulado “MENDEZ JORGE ALBERTO MENDEZ PIERINI ALAN (Hijo) S/ Pensión”, y en expediente n° 2138-286294 caratulado “MENDEZ JORGE ALBERTO – PASQUALONE LAURA MARGARITA (Conviviente) S/ Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.). Secretario General. La Plata, 31 de octubre de 2018.

#### **MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300630 caratulado “SOLIS ANTONIO – SOLIS JOSEFINA (Hija) S/ Pensión”, y en expediente n° 2138-301894 caratulado “SOLIS ANTONIO – PORRO GISELA PAOLA (Conviviente) S/ Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.). Secretario General. La Plata, 31 de octubre de 2018.

#### **MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-299518 caratulado “MARROCHI MARCELO ALEJANDRO – MARROCHI JOSE IGNACIO (Hijo) S/ Pensión”, y por expediente n° 2138-299647 caratulado “MARROCHI MARCELO ALEJANDRO – ORTIZ MARIA LILIANA (Conviviente) S/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.). Secretario General. La Plata, 31 de octubre de 2018.

## **MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-304347 caratulado "BARCELLINI JOSE PEDRO – VEGA MARIA TERESA (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.). Secretario General. La Plata, 31 de octubre de 2018.

## **MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-297547 caratulado "GARAVAGLIO JUAN CARLOS – GARAVAGLIO MIRTA GRACIELA (Hija Incapacitada) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de noviembre de 2018.

## **MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-305979 caratulado "MONZON FELIPE DANIEL – SALCEDO RAMONA ANGELA (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Alfredo Sobredo, Subcomisario (ADM). Subsecretario General. La Plata 15 de noviembre de 2018.

## **MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-292074 caratulado "STANISCIA DOMINGO – LOPEZ MELVA INES (Conviviente) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 9 de noviembre de 2018.

## **MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-297789 caratulado "AGUIRRE IRINEO – PILDAYN RAMONA (Esposa) S/ Pensión", y por expediente n° 2138-302476 caratulado "AGUIRRE IRINEO – AGUIRRE RUBEN HORACIO (Hijo Mayor Incapacitado) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 8 de noviembre de 2018.

## **MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303255 caratulado "MOREL JAVIER OMAR – ORLANDO NANCY ALEJANDRA (Esposa) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Alfredo Sobredo, Subcomisario (ADM.), Subsecretario General. La Plata, 15 de noviembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-297695 caratulado "GOLIA WALTER ALEJANDRO – AGÜERO MARTINA BEATRIZ (Esposa) E Hija S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 8 de noviembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-305699 caratulado "CABALLERO ENRIQUE – GONZALEZ GREGORIA (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Alfredo Sobredo, Subcomisario (ADM.), Subsecretario General. La Plata, 15 de noviembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-291888 caratulado "SANCHEZ JOSE LUIS – BELLA MARIA VICTORIA (Conviviente) S/ Pensión", por expediente n° 2138-291899 caratulado "SANCHEZ JOSE LUIS – SANCHEZ JOSE LUIS (Hijo) S/ Pensión" y por expediente n° 2138-302567 caratulado "SANCHEZ JOSE LUIS – MONTECUCO NORMA LIDIA" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 14 de noviembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-305573 caratulado "BASSO ITALO ALFREDO ENRIQUE – GONZALEZ SUSANA BEATRIZ (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Alfredo Sobredo, Subcomisario (ADM), Subsecretario General. La Plata, 15 de noviembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-296555 caratulado "PIROLI OSCAR JORGE – PIROLI JORGE ALFREDO (Hijo Mayor Incapacitado) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 9 de noviembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-305753 caratulado "REYNO DE BIANCHI ANTONIO ELISEO – CHAIO MARIA EVA (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.). Secretario General. La Plata, 22 de noviembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-305611 caratulado "SANTA CRUZ EVELYN GRISEL YANET –SENDRA SANTA CRUZ IRINA MADELINE (Hija) S/ Pensión", y por expediente n° 2138-305612 caratulado "SANTA CRUZ EVELYN GRISEL YANET – SANTA CRUZ HOSTETTLER EMILY RENATA (Hija) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.). Secretario General. La Plata, 22 de noviembre de 2018.

#### **MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303796 caratulado "BARBOSA SERGIO ADRIAN – GIMENEZ MIRTA MARIA DEL CARMEN (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 22 de noviembre de 2018.

#### **MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-294129 caratulado "WAVRENSHUK JOSE RICARDO – WAVRENSHUK YESICA NATALIA (Hija Mayor Incapacitada) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 22 de noviembre de 2018.

#### **MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-286737 caratulado "TORRES NATASHA SOLEDAD – GODOY RUBEN OMAR (Esposo) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 22 de noviembre de 2018.

#### **MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-304458 caratulado "MORENO DAMIAN ANTONIO – VILLARREAL CATALINA DELIA (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 22 de noviembre de 2018.

#### **MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-828870 caratulado "SANDOVAL QUINTINO – SANDOVAL HERNAN DARIO (Nieto Incapacitado) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.). Secretario General. La Plata, 22 de noviembre de 2018.

#### **MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-284188 caratulado "VARAS ANGEL ROLANDO – DIAZ DOMINGA DEL CARMEN (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de



resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Alfredo Sobredo, Subcomisario (ADM), Subsecretario General. La Plata, 16 de noviembre de 2018.

## **MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303362 caratulado "OTERO JUAN AGUSTIN – LUQUES EUGENIA MARTA (Conviviente) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.). Secretario General. La Plata, 22 de noviembre de 2018.

dic. 7 v. dic. 13

## **MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300121 caratulado "GALVAN CARLOS ALBERTO – GALVAN MARIA DE LOS MILAGROS (hija) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 4 de octubre de 2018.

## **MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303783 caratulado "ACCOCE ALBERTO EDUARDO – RUGGIERO LUCIA (Conviviente) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 25 de septiembre de 2018.

## **MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303018 caratulado "DIAZ DOMINGO ORLANDO – ARIAS MARIA LUJAN (Conviviente) S/ Pensión", y por expediente n° 2138-302974 caratulado "DIAZ DOMINGO ORLANDO – DIAZ JUAN CRUZ (hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 25 de septiembre de 2018.

## **MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303820 caratulado "LOPEZ OSORNIO EMILIO ANDRES – LOPEZ OSORNIO EMILIA LUCIA (hija) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof) Secretario General. La Plata, octubre de 2018.

## **MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-284003 caratulado "FIGUEROA OMAR RICARDO – GALARZA STELLA MARIS (Conviviente) S/ Pensión", en el expediente n° 2138-284008 caratulado "FIGUEROA OMAR RICARDO – FIGUEROA CAMILA ABIGAIL (HIJA) S/ Pensión", y en expediente n° 2138-284453 caratulado "FIGUEROA OMAR RICARDO – FIGUEROA JONATHAN GONZALO (Hijo) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof) Secretario General. La Plata, octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302510 caratulado "RODRIGUEZ MARCELO NICOLAS – RODRIGUEZ JUANA MARIA (Hija Mayor) S/ Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof) Secretario General. La Plata, octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-304332 caratulado "PARMA JOSE RAUL – BREA AMELIA LILIANA (Conviviente) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof) Secretario General. La Plata, octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303677 caratulado "SUAREZ ALEJANDRO DANIEL – MOYANO JUAN PABLO S/ Pensión en representación de CAMPODONICO GLADYS LORENA e hijo menor de edad s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof) Secretario General. La Plata, octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-297699 caratulado "GUERRESI HERIBERTO ABEL – NARVARTE AMANDA BEATRIZ S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 8 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303840 caratulado "SEGOVIA FIDEL JORGE – SOSA NELBA ESTHER (esposa) representada por la Sra. SEGOVIA MARIA EUGENIA S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 8 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303644 caratulado "SARACHO MARCIANO IRRITO – GONZALEZ LIDIA LONJINA (esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 8 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**



POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-296573 caratulado "ROCHA CARLOS ALBERTO – LOPEZ ALICIA ELSA S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 8 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-291872 caratulado "BARBA BANCHS ALCIRO JESUS – PERRUISSET ETELVINA ROSA (esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 8 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303902 caratulado "MURACI CARMELO NICOLAS – DE LA CANAL MARTA ISABEL (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 8 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303933 caratulado "PELUSO FLORENCIO SAVERIO – BLAS MARTIA CRISTINA (eSposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 8 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303018 caratulado "CARRIZO JOSE CRISTOBAL – LUERO MARIA ROSA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 8 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-278448 caratulado "CHRISTIDES HORACIO MANUEL – LEDESMA MARIA ESPERANZA (Esposa) s/ Pensión", y en el expediente n° 2138-278449 caratulado "CHRISTIDES HORACIO MANUEL – CHRISTIDES DAFNE (Hija) S/ Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 8 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-283629 caratulado "RODRIGUEZ JUAN ALBERTO – RODRIGUEZ GLORIA MICAELA (Hija) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de

resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 8 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302074 caratulado "GUTIERREZ MARIO ALEJANDRO – SOLOAGA RITA ETELVINA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 8 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303601 caratulado "QUIROGA EDGAR HECTOR – BARBIERI EMILIA INES (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 8 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-299861 caratulado "ZUNINO PABLO ADRIAN – ERRONTE CLAUDIA VANESA (Conviviente) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 8 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300509 caratulado "OROÑO ROBERTO DANIEL – LA REA ELSA BEATRIZ (Esposa) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 28 de septiembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303716 caratulado "SILVA CELESTINO – LEON DE LAS NIEVES (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 10 de septiembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303799 caratulado "GONZALEZ GUILLERMO ALBERTO – BENIGNI ANA (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 28 de septiembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267481 caratulado "BAIXERAS JUAN ERNESTO – VARGAS DELIA ANTONIA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 28 de septiembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-292079 caratulado "VELAZQUEZ PEDRO CELESTINO – MARTINEZ MARTINA ISABEL (Esposa) S/ Pensión", y por expediente n° 2138-293106 caratulado "VELAZQUEZ PEDRO CELESTINO – VELAZQUEZ ARIANA BEATRIZ (Hija) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. FDo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 1° de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-304242 caratulado "FORTINO CESAR HUGO – LOFEUDO SILVIA ADRIANA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 1° de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303620 caratulado "ESPERBEN RAMON ATILIO – PEREYRA ELSA ESTHER (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 1° de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303650 caratulado "SANCHEZ FERNANDO ANTOLIN – SACRAPELLO MARIA ELENA (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 28 de septiembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-301206 caratulado "RAMIREZ JUAN MIGUEL – TRASATTA LUCIA ANTONIETA (Conviviente) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 1° de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza

por el término de (5) días en expediente N° 2138-303880 caratulado "BARROS MIGUEL ANGEL – ALBORNOZ MARIA DEL VALLE (esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 10 de septiembre de 2018.

## **MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303991 caratulado "SCHUPIAK DEMETRIO – APOLINARIO MONTERO ANA (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 1° de octubre de 2018.

## **MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302978 caratulado "SITA MARIO VICTOR NOICODEMO – LLORENTE BLANCA ELBA (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 1° de octubre de 2018.

## **MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires notifica por cinco (5) días al ciudadano "GOMEZ JUAN CARLOS" en el expediente N° 2138 – 230418 caratulado "Ángel GOMEZ – María Rosa GOMEZ (hija) s/ cobro de haberes devengados y no percibidos" del contenido de la resolución dictada por el Directorio de este Organismo que dice tex... "La Plata, 19 de mayo de 2015. Visto, el expediente número 2138-230418/12, caratulado "Ángel GOMEZ", y CONSIDERANDO: Que se presentan María Rosa, Stella Maris, María Antonia y Juan Carlos GOMEZ, en condición de hijos del Suboficial Principal Ángel GOMEZ, quien falleciera con fecha 18 de julio de 2011, solicitando el pago de haberes devengados y no percibidos por el mismo; Qué a fs. 28 obra recibo de cobro del beneficio titulado en el señor Ángel GOMEZ, en el cual se observa que Juan Carlos GOMEZ, estaba registrado como apoderado del mismo; Que a fs. 29, la Dirección de Administración practica liquidación ilustrativa de los haberes devengados a la fecha de fallecimiento del beneficiario, la que arroja un total líquido de pesos dos mil quinientos cincuenta y tres con setenta y seis centavos (\$2.553,76), e importe percibido indebidamente por la suma de pesos tres mil quinientos cuarenta y uno con once centavos (\$3.541,11);Que a fs. 30, la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que, corresponde notificar al señor Juan Carlos GOMEZ que se han percibido haberes indebidamente con posterioridad al deceso del causante de referencia por un importe de pesos tres mil quinientos cuarenta y uno con once centavos (\$3.541,11). A fs. 28 se desprende que el mismo resultaba estar registrado como apoderado del causante. En consecuencia deberá reintegrar los importes percibidos indebidamente dentro de los diez días de ser notificado bajo apercibimiento de iniciar las acciones pertinentes, a excepción de que la totalidad de los peticionantes de fs. 1 presten conformidad para autorizar el procedimiento de compensación de sumas entre lo que se debió percibir y lo indebidamente percibido, operación que arroja un saldo deudor de \$987,35;Que se adjuntan cartas documentos enviadas a los peticionantes de fs. 1; Que a fs. 43 División Tesorería informa que a la fecha del responde (18 de noviembre de 2013) no se registran ingresos de sumas de dinero en concepto de los haberes percibidos indebidamente en relación al beneficio de retiro n° 16566/0 Ángel GOMEZ; Que a fs. 44 Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que, en defecto de conformidad por parte de la totalidad de los peticionantes en el procedimiento de compensación de sumas, corresponde formular cargo deudor a don Juan Carlos GOMEZ por la totalidad de los importes indebidamente percibidos (\$3.541,11);Que sometido a estudio de Comisión de Hacienda entiende que, se procedió a realizar la respectiva liquidación arrojando un importe de \$2.553,76, en concepto de 18 días del mes de julio/11, incluyendo S.A.C /11 proporcional, según lo informado por la División Contabilidad a fs. 29. Además se advierte que se procedió al cobro indebido de haberes previsionales posteriores al fallecimiento por un importe de \$3.541,11. Habiéndose dado intervención a la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 44, en vista de lo actuado a fs. 28 se desprende que el señor Juan Carlos GOMEZ, resultaba estar registrado como apoderado del causante y al no tener la conformidad de todos los peticionantes respecto a la compensación de sumas, deberá dictarse el pertinente acto administrativo de formulación de "cargo deudor" por el monto total; Por ello

EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES POR UNANIMIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. No hacer lugar a la solicitud de pago de Haberes Devengados y no percibidos por el Suboficial Principal Ángel GOMEZ, interpuesta María Rosa, Stella Maris, María Antonia y Juan Carlos GOMEZ, hijos del causante, en defecto de respuesta al requerimiento efectuado por Dirección de Asuntos Jurídicos en relación a los haberes percibidos indebidamente con posterioridad al deceso del afiliado.

ARTÍCULO 2º. Formular cargo deudor a Juan Carlos GOMEZ, por la suma total de pesos tres mil quinientos cuarenta y uno con once centavos (\$3.541,11), total líquido, en concepto de haberes devengados y no percibidos por el causante.

ARTÍCULO 3º. Para su reintegro podrán optar por: a) Abonar dicha suma mediante depósito en cuenta 537/1 Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, b) por medio de giro bancario o postal, a la orden de "Presidente, Contador y Tesorero de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires".

ARTÍCULO 4º. La opción de pago ofrecida podrá ejercerla en el término de 10 (días) hábiles administrativos a partir de su notificación. Si aceptare cancelar la deuda al contado, deberá presentar la constancia de pago respectiva ante la División Tesorería de esta Caja, en el término de 5 (cinco) días de vencido el plazo indicado.

ARTÍCULO 5º. De no convenir el pago en la forma ofrecida, consentida y firme la presente resolución, se remitirán los antecedentes a Fiscalía de Estado, para reclamar judicialmente el cargo deudor a través del procedimiento fijado en la ley de Apremio (art. 20º de la ley 13236).

ARTÍCULO 6º. Desde la notificación de la presente resolución, le asiste el derecho, en el término 10 (diez) días hábiles administrativos, de interponer contra la misma, recurso de revocatoria (artículo 58º Ley 13.236 y artículo 16º del Decreto 2.382/05).

ARTÍCULO 7º. Notifíquese de la presente Resolución con entrega de copia respectiva.

ARTÍCULO 8º. Cumplido, archívese. La Plata, 8 de octubre de 2018.

Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente

## **MINISTERIO DE SEGURIDAD**

### **CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-277738 caratulado "BIANCHIERO JORGE JULIO – SPADANUDA CELIA HAYDEE (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 21 de octubre de 2018.

## **MINISTERIO DE SEGURIDAD**

### **CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-302981 caratulado "MARLIA CARLOS ARIEL – PASCALE DANIELA GISELA (Conviviente E Hijo) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof) Secretario General. La Plata, de octubre de 2018.

## **MINISTERIO DE SEGURIDAD**

### **CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-302565 caratulado "SAFFER OSCAR ROBERTO – SAFFER JUAN PABLO (hijo) s/ Pensión", y en el expediente N° 2138-303094 caratulado "SAFFER OSCAR ROBERTO – KEMPTER MARIA AURELIA (esposa) s/ Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof) Secretario General. La Plata, 22 de octubre de 2018.

## **MINISTERIO DE SEGURIDAD**

### **CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-304138 caratulado "QUIROGA DANIEL ROBERTO – SARTORE DORA ESTHER (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof) Secretario General. La Plata, 29 de octubre de 2018.



**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-286366 caratulado "PANSECHI RAUL OSCAR – NIENADOWIEC MARTA ALICIA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof) Secretario General. La Plata, 29 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-301909 caratulado "BRACKEN ABEL OSCAR – CAPUCCINI AMELIA MARIA FILOMENA (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof) Secretario General. La Plata, 24 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-282811 caratulado "SIERRA NORBERTO ARIEL – GONZALEZ ALEJANDRA INES (Esposa E Hijos) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof) Secretario General. La Plata, 24 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-302629 caratulado "JURISIC FRANCISCO – PEZZO MARTA HERMINIA (Conviviente) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof) Secretario General. La Plata, 22 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-302712 caratulado "FAHEY JUAN IGNACIO – AMADO EDELMIRA ESTER (Conviviente) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof) Secretario General. La Plata, 26 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-296547 caratulado "BRITOS ANGEL BERNARDO – GERARDI NORA INES (Esposa E Hijo) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof) Secretario General. La Plata, 25 de octubre de 2018.

dic. 7 v. dic. 13

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2**

**Del Partido de Berisso**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial nº 2 del Partido de Berisso, en virtud de lo establecido en la Ley 24.374, cita y emplaza por 30 días a los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados a continuación, situados en Berisso, Provincia de Buenos Aires, e individualizados según número de expediente, ubicación y nomenclatura catastral y titular dominial. Las oposiciones deberán presentarse debidamente fundadas ante la Escribana Rosa América Ciancio, en el domicilio sito en la calle 10 nº 259 de la Plata, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 16 horas.

EXPTE.	LOCALIZACION	NOMENC. CATAST.	TIT. DOMINIAL
3/2014	149 N nº 733	VII - N - 80 - 8	DANTE Y RAU, Elena Laura ; DANTE Y RAU, Haydée Rosa; RAU de DANTE, Elena
32/2016	13 nº 2085	VII - K - 460 - 23	ASCONIGA, Pedro Marcelino
67/2016	Casa 159, Mz 6, Bº Obrero	VII - D - 47 A - 6	ALVAREZ, Juan
83/2016	173 s/n e/ 35 y 36	VII - D - Fc 4 - 1 R	KOSZAREK, Carlos Guillermo
88/2016	145 nº 841	VII - J - 356 - 5	LUQUE, Daniel Tiburcio
92/2016	7 nº 4184	V - C - 40 - 4	VACHERAND, Adolfo Silvano
108/2016	131 nº 1627	VII - J - 397 - 5	GABRIELLONI, Enrique Ricardo; PONDE de GABRIELLONI, Ramona María
116/2016	140 s/n e/ 7 y 8	VII - J - 369 - 7	GOLTZMAN, Esther; BUZALI, Alberto Ramón
3/2017	101 s/n e/ 170 y 173	VII - R - Fc 21 - 11	STATHARACOS, Néstor Demetrio
16/2017	38 nº 5436	VII - A - 26 - 17	MORO e IRAOLA, Santo José; MORO e IRAOLA, Enrique Tomás; MORO e IRAOLA, Angel Juan; IRAOLA de MORO, María Angélica; MORO y MARCOFF, Alicia Angélica; MORO y MARCOFF, Marta Noemí; MORO y MARCOFF, Marcelo Tomás; MARCOFF, María Esther
39/2017	35 nº 751	VII - M - Ch3- F2 - 22	PERTUSO, Rosa María
59/2017	124 nº 1889	VII - K - 394 - 10	SANTIAGO de GIACOMASSO, María Delia



64/2017	32 n° 982	VII - M - 9 - 4	EL CARMEN SRL
22/2018	17 n° 4120	VII - G - 254 - 14	DARNICH, Malmud; DARNICH, Ajmid
32/2018	123 n° 1714	VII - K - 530 - 29	ROCHA DE BOND, Jacinta Haydée
17/2016	16 n° 4638	VII - B - 56 - 12	BIGLIARDI, Sandra Gabriela ; AUGUSTO de BIGLIARDI, María Esther ; BIGLIARDI, Walter Alberto ; BIGLIARDI, Silvina Edith ; BIGLIARDI, Leonardo Mauro
21/2012	162 Sur n° 1847	VII - C - 151 - 5	LA PATRONCITA DE BERISSO SRL
19/2017	126 N° 2236	VII - N - 80 - 13 A	DANTE Y RAU, Haydée Rosa; DANTE Y RAU, Elena Laura
24/2018	127 N° 1766	VII - K - 521 - 18	FRONTERA, Ricardo Alfredo
9/2018	144 n° 860	VII - F - 210 - 11	ROBALO, Carlos; ALVAREZ, José; DI STEFANO, Juan David; CHIRON y MUSTAPICH, María de las Mercedes; CHIRON y MUSTAPICH, María Teresa
30/2018	171 n° 60	V - B - 8 - 14	RODRIGUEZ Y ALVAREZ, Castor Cervantes

dic. 10 v. dic. 12

**JUNTA ELECTORAL**

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que ha iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico-político que la habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica la siguiente asociación política:

Agrupación Encuentro Vecinal Por El Desarrollo del distrito Olavarría.  
Agrupación A Toda Costa Del Partido De La Costa del distrito Partido De La Costa.  
Agrupación Personalidad Platense del distrito La Plata.  
Agrupación Comunal Transformadora (a.c.t.) del distrito Necochea.  
Agrupación ADN San Isidro del distrito San Isidro.  
Agrupación Primero Bolivar del distrito Bolivar.

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (art. 36 y 51 Decreto-ley 9889/82 T.O. s/Decreto 3631/92). Dra. María Cecilia Bustos Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos.

dic. 10 v. dic. 12

**PODER JUDICIAL**
**TRIBUNAL DE TRABAJO N° 2 DE AVELLANEDA**  
**Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

**Destrucción de expedientes**

POR 3 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Presidente del Tribunal del Trabajo N° 2 de la ciudad de Avellaneda, Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en Av. Mitre 363, 1° Piso de Avellaneda, secretaría a cargo de la Dr. María Magdalena Di Giano, a fin de solicitarle se proceda a la publicación por tres (3) días del Edicto, cuyo texto reza: Destrucción de expedientes. La señora Juez Carolina Bocchio del Tribunal del Trabajo N° 2 de Avellaneda, Departamento Judicial Lomas de Zamora, hace saber por tres días que el 21 de diciembre de 2018, se procederá a la destrucción de expedientes sin movimiento iniciados entre los años 1984 a 2010, y cuya última actuación data de más de 10 (diez) años de antigüedad, y de más de 5 (cinco) años en el caso de las caducidades de instancia, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 1 Res. 2049/12 y 115 a.3 Ac. 3397 S.C.J.B.A., cuya nómina se exhibe en la Mesa de Entradas del Tribunal, sito en Av. Mitre 363, 1° Piso de la ciudad y Partido de Avellaneda. Carolina Bocchio / Juez.

dic. 10 v. dic. 12

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1  
Del Partido de Tres de Febrero**

POR 3 DÍAS - El Integrante del R.N.R.D. N° 1 del partido de Tres de Febrero, Not. Mauro Palladino, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, Cita y Emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, art. 6, incs. e, f, g), la que deberá presentarse debidamente fundada y probada, en el domicilio de la calle José María Bosch 1320, Caseros, de Lunes a Viernes, en el horario de 14 a 16 horas.

1) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-37/2017

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. N, Mz. 18, Pc. 22.-

Ubicación: Larralde 2184, Caseros.

TITULARES: ESPÓSITO, Domingo.

Beneficiaria: ESPÓSITO, Liliana Elba.

2) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-32/2018

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. Z, Mz. 30, Pc. 12.-

Ubicación: Parodi (antes Tapalqué) 4424, Caseros.

TITULARES: "SIFAG" Sociedad Industrial Financiera Agrícola Ganadera Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Beneficiaria: PEREYRA, Ámbar Georgina.

Fdo. Mauro Palladino, Escribano.

dic. 11 v. dic. 13

**MOIRA ELIZABETH FONTANA**

POR 2 DÍAS - Moira Elizabeth Fontana, Martillero Público, Reg. N° 1132, F° 455 T° III CMCPD, rematará por cuenta y orden de la Municipalidad de Dolores, conforme Decreto N° 1.415/18, Ordenanza N° 7075, Expte. N° 4032-76834. Por ello se dispone la venta en remate público de las maquinarias en desuso que se llevará a cabo EL DÍA 10 DE ENERO DE 2019 A LAS 09.30 HS. en el Galpón Municipal sito en Rico y Pichincha de la ciudad de Dolores, Provincia de Buenos Aires. 1.Moto niveladora Huber Waco Mod. 115 G 4 DG \$ 30.000; 2.Camión Ford F 7000 dominio XDW 605 \$ 8.000; 3. Camión Ford F 7000 dominio XDY 210 \$ 10.000; 4.Camión Ford F 7000 dominio WXR 608 \$ 5.000; 5.Camión Ford F 7000 dominio XDK 712 \$ 5.000; 6.Camión Ford F 7000 dominio WUP 152 \$ 7.000; 7.Tractor Jhon Deere Mod. 730 \$ 7.000; 8.Mini retropala Helix Mod. S200 \$ 5.000; 9.Camioneta P 504 dominio RBS 420 \$ 12.000; 10.Camioneta Chevrolet Luv dominio CZY 146 \$ 12.000; 11.Camioneta Ford Ranchero B 1.705.209 \$4.000; 12.Camioneta Ford Courier dominio BNP 243\$ 60.000; 13.Minibus M.Benz dominio KKF 471 \$ 150.000; 14.Minibus M.Benz dominio DVR 980 \$ 120.000; 15.Ambulancia M.Benz 312 Dominio EAP 415 \$ 40.000; 16.Auto Citroen Xsara dominio EUQ 882 \$ 10.000; 17.Furgón Citroen Berlingo dominio FIN 522 \$ 90.000; 18.Camioneta Ford Ranger Dominio GZB 262 \$ 90.000. El re-mate se realiza con base y al mejor postor mediante las siguientes modalidades y condiciones: 1: Exhibición: Los lotes serán exhibidos en el predio del Obrador Municipal, sito en Rico y Pichincha de la ciudad de Dolores, Pcia. de Buenos Aires, el 9/01/19 de 15 a 18hs. y el 10/01/19 de 8 a 9,30 hs. 2: Los bienes exhibidos serán rematados en el estado que se encuentran, NO admitiéndose

reclamos posteriores a la subasta por falta o defec-tos de los mismos, liberando de toda responsabilidad a la Municipalidad de Dolores y a la Martillero actuante. Deuda por impuestos y patentes, hasta la fecha de la subasta a cargo de la Municipalidad.3:Aprobación: Las ventas quedan sujetas a la aprobación del Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto, cuya notificación se hará a los interesados por escrito. Deberá integrarse el saldo de precio dentro de los tres (3) días de la fecha de no-tificación, en la Tesorería Municipal, sito en Castelli nº31 de Dolores, Pcia. de Bs. As., en el horario de ocho (8) a doce (12) horas; su incumplimiento en plazo indicado, produ-cirá la caducidad de la operación, con pérdida para el comprador de la seña y comisión depositadas. No se admitirán compras en comisión.4: Los adjudicatarios deberán abonar en el momento del acto de remate el treinta por ciento (30%) en concepto de seña, el diez por ciento (10%) en concepto de comisión Martillera más 1,2 del sellado, en dinero efec-tivo en el mismo acto. No estará permitido el pago con cheques. 5: El comprador de bie-nes transferibles deberá abonar en dicho acto los gastos correspondientes a las certifi-caciones de firma ante el Escribano actuario de los formularios para ser presentados ante el R.N.P.A. 6: Los importes que componen los lotes poseen valor final y no se podrá discriminar IVA, por ser el Municipio exento. 7:Los Bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación de cancelación del precio y trans-ferencia de dominio si correspondiere. Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, re-molque, etc.No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición, ni en sus inmediaciones. Los lotes se entregarán hasta 72 horas poste-rior a la integración del saldo de precio con un máximo de quince días (15) en días hábiles administrativos en horario de 8.30 horas a 13.00 horas; para el caso de bienes registrables en mismo plazo previo transferencia de dominio que será realizada por la Empresa rematadora y/o quien designe el comprador Mandatario Matriculado, a su car-go. Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio formularios, escribanía, sellado, verificación, grabado de pie-zas, reempadronamiento de corresponder, cambio de uso, etc. en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación del saldo de precio de la subasta. En caso de que los compradores no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio de la maquinaria y/o no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se revocará la adju-dicación de pleno derecho, lo que implicara la perdida de todos los importes abonados por todo concepto, quedando el bien a disposición de la Municipalidad de Dolores a los efectos legales que pudiera corresponder. 9: La compra en subasta da por aceptada to-das y cada una de las condiciones y cláusulas enunciadas en este edicto, no pudiendo alegar desconocimiento del mismo. 10:La Municipalidad de Dolores se reserva el derecho de admisión y permanencia en los lugares de exhibición y remate.11:Subasta Desierta: En caso de fracaso de subasta saldrán a la venta todos los bienes sin base y mejor pos-tor. 12:En caso de disponer la anulación de algún lote, aún cuando este haya sido apro-bado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo ni indemnización alguna, mas que a la devolución de todas sumas que hubiere abonado, a excepción del sellado de ley correspondiente. INFORMES: Martillero: Moira Fontana. Tel.: 02241-412078.

dic. 12 v. dic. 13

## MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza a ZULEMA MARÍA SCOLARI DE BAYETTO y DOMINGO SIMONETTA y/o herederos, por un plazo de 15 días a presentarse en el Cementerio de la Municipalidad de Avellaneda, a efectos de regularizar y/o renovar, el arrendamiento de la bóveda ubicada en la Sección: 47, División: 3º, Lote: 25;asimismo, se intima a herederos de Teresa Adelaida Luppi y Domingo Simonetta, a retirar sus restos de la bóveda, caso contrario los restos serán cremados o enviados al osario, según corresponda. Sra. Silvia Graciela Cantero. Subsecretaría de Cementerio Municipal. Avellaneda, 30 de noviembre de 2018

# Colegiaciones

## COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

Departamento Judicial Necochea

LEY 10.973. T.O.14.085

POR 1 DÍA - Se hace saber que YANACONE, ANA CLAUDIA DNI N° 20.484.943, ha solicitado su inscripción como Martillero y Corredor Publico en el Registro de Matrículas. Oposiciones durante quince días hábiles en el domicilio de calle 68 N° 3153/55 de Necochea. Oscar Luis Perez. Presidente.

# Transferencias

POR 5 DÍAS - **San Martín.** ANTONELLA JAZMÍN CESARETTI cede y transfiere fondo de comercio del local Sito En Calle Pte. Peron 3040. San Martin Pcia Bs.As del rubro servicio de comidas para llevar (pizzería) a Jose Maria Pezzarini. Reclamos de ley en el mismo.

dic. 6 v. dic 12

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. MERETTA, MARÍA PAULA, CUIT 27-32323534-7, transfiere fondo de comercio sito en Av. De Mayo 1722. Ramos Mejía, a Martins, Soledad Angélica, CUIT 27-23604444-6. Rubro salón de fiestas- salón de fiestas infantiles con Juegos Permitidos.

dic. 6 v. dic 12

POR 5 DÍAS - **San Justo**. FABRICACIONES PLÁSTICAS S.R.L. CUIT: 30-59309691-9 transfiere habilitación municipal, rubro industrial, a Fab Plast S.A.S. CUIT: 30-71612628-1. Reclamos de Ley en Montañeses 3248 – San Justo.

dic. 6 v. dic 12

POR 5 DÍAS - **Pilar**. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867, la razón social CACERES BLANCA HAYDEE CUIT 27-12269894-2, Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro venta de prendas y accesorios de vestir, sito en la calle Lorenzo Lopez 684, Localidad de Pilar a favor de la Razón Social Peón Andrea Fabiana, CUIT: 27-23807796-1, bajo el expediente de habilitación N°3492/2009 Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Pilar, 26 de Noviembre de 2018. Mariela Vázquez - Subdirectora, Municipalidad del Pilar.

dic. 6 v. dic 12

POR 5 DÍAS - **José Mármol**. SANDRA MARTIN, con CUIT 27-24295815-8, domiciliada en calle Laferrere 506 de Glew; transfiere fondo de comercio de panadería denominada San Luis, sito en calle Bynnon 4195, José Mármol, partido de Alte. Brown, a la señora Estefanía Moyano, CUIT 27-37034772-2, reclamos de ley en el mismo.

dic. 6 v. dic 12

POR 5 DÍAS - **Banfield**. A los 28 días del mes de Noviembre de 2018, la Señora MARÍA DEL CARMEN ABDALA, DNI/CUIT N° 27-17415442-8, argentina, comunica que vende y transfiere, su negocio de: "Pizzería, heladería, venta de bebidas alcohólicas", que responde al nombre de fantasía "Via French", ubicado en la calle French N° 198, entre Alem y Acevedo, de la Ciudad de Banfield, Pdo. De Lomas de Zamora; a la Señora Graciela Viviana Ares, DNI/CUIT N° 23-10709724-4, argentina. - Reclamos y Oposiciones de Ley en Loray Propiedades, sita en Colombes N° 230, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

dic. 6 v. dic 12

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. AGOSTO MARIO JULIAN, D.N.I. N° 20.053.063 y RICARDO HERMENEGILDO AGOSTO D.N.I. N° 17.162.354 (Sociedad de Hecho) vende cede y transfiere el fondo de comercio cuya actividad es venta al por mayor y menorista de harinas e insumos (grasas-margarinas-levaduras-frutas secas) embutidos –fiambres-quesos y huevos sito en la calle Avenida Balbin N° 3.433 de la Localidad de San Miguel, Partido homónimo Pcia. de Bs. As., a Harinera San Miguel S.R.L., representada en este acto por el Sr. Agosto Hermenegildo Ricardo, D.N.I. N° 17.162.354. reclamos de Ley en el mismo domicilio. Andrea R. Wassouf. Abogada.

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. GAUJAN CLAUDIO GUSTAVO, CUIT 20-22801428-2, Transfiere Fondo de Comercio rubro Casa de Fotografías Anexo Alquiler de Disfraces, sito en Calle Monteagudo 3040 local 8 de Florencio Varela, Exp. Municipal 4037-6431-G-2015, a Flores Jorgelina Paola, DNI 27.151.157. Reclamos de ley en el mismo. Rodolfo Gabriel Santoro, Contador.

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - **Ingeniero Maschwitz**. CARRIQUE FACUNDO, DNI 22.965.435, transfiere a Martin Ricardo Mc Allister, DNI 26.316.936 el fondo de comercio restaurante, sito en Mendoza 1456, Ingeniero Maschwitz. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - **Escobar**. HAMED WALID ADRIAN DNI 32.022.058 transfiere a Omar Horacio Gancedo DNI 12.741.166 el fondo de comercio de bar con servicio de mesa, sito en Mendoza 1731 UF 2 BIS, Escobar. reclamo ley en el mismo domicilio.

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - **Quilmes**. SONIA GONZALEZ, con DNI Nro. 17804.866, CUIL 27-17804.866-5, y GERARDO HORACIO ZERIAL, con DNI Nro. 16.542.724, CUIT 20-16542724-7. Notifican a los interesados por el término de cinco días que a partir del 02/10/2018 transfiere el Fondo de Comercio "Aroma con domicilio en Lavalle Nro. 323 de la Ciudad de Quilmes, a los Sres. Manuela del Carmen Villamayor, con DNI Nro. 31107387, CUIL 27-31107387-2 y Cristian Andrés Pereyra, con DNI Nro. 29668425, CUIL 20-296684253 libre de deuda, gravámenes, y empleados. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

dic. 6 v. dic 12

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**: Se comunica al comercio que WU TIANMEI apoderado de Fei Ting Zheng transfiere el fondo de su comercio de autoservicio de comestibles ubicado en L.N.Alem 2452/54/56 de Monte Grande, a favor del Sr. Chen Jieming. Reclamos de ley en dirección antes citada.

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. OJEDA GUSTAVO SERGIO, CUIT 23-29599934-9, Transfiere Fondo de Comercio rubro Venta de Aberturas Anexo Vidrieria, sito en Calle Senzabello 1306 de Florencio Varela, Exp. Municipal 4037-15835-Q-2002, a Coronel Carlos Alberto, DNI 27.815.860. Reclamos de ley en el mismo.

dic. 6 v. dic 12

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, la Sra. SILVIA SUSANA PALLAS CUIT N° 27-12739158-6 con domicilio en Alvear N° 873 de la localidad de Monte Grande, vende a Juliana Soledad Moyano CUIT N° 23-35340268-4, con domicilio en Florencio Varela N° 245 de la localidad de Ezeiza, el Fondo de Comercio de su propiedad del rubro productos alimenticios dietéticos, que gira bajo el nombre "Canela", sito en Las Heras N° 154 de la localidad de Monte Grande, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Castro Gabriel Francisco. DNI 32475335.

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. JUAN PABLO LÓPEZ JONTE y MARIANO DARIO LORENZO, con domicilio legal en 9 de Julio 4885, venden a Roberto Matías Pisandelli, domicilio legal en Buenos Aires 2916, ambos de Mar del Plata, el fondo de comercio rubro restaurante-cafetería- comidas para llevar, ubicado en Falucho 2406 de Mar del Plata, libre de deudas y sin personal. Reclamos de Ley en el domicilio de la vendedora dentro del término legal.

dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **La Plata**. BRUNO TROTTA DNI: 35962000 comunica la transferencia de fondo de comercio, rubro almacén, a Aldo Emilio Cortés DNI: 16827309, ubicado en diagonal 74 n° 1140 de La Plata. Reclamos de ley al domicilio 20 n°1367, La Plata.

dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. EMILIANO PILARIA transfiere a Sergio Vasermanas fondo de comercio "Clandestino Bar" sito en Suipacha 427 de Ramos Mejía. Reclamos de ley en Caupolican 6170, Isidro Casanova.

dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **I. Casanova**. MEIMEI LIN, transfiere a Binwei Lin su comercio de Autoservicio sito en Alicante N° 2346, I. Casanova, Pdo de La Matanza. Bs. As. Reclamos de en el mismo.

dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **I. Casanova**. FUZHU WENG transfiere a Guozhongdi Lin su comercio de Autoservicio sito en Feo Segui N° 5779, I. Casanova. Pdo. de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. MONTERO LUCAS, DNI 29.250.943, con domicilio en Estrada 2761, Villa Maipú, loc. San Martín; transfiere a Godoy Claudia, DNI; 23.802.948, con domicilio en Sarmiento 5464, localidad San Martín, el Fondo De Comercio del rubro Bar, "Zona Vip", con domicilio en Lacroze 5116, localidad Villa Ballester, Pdo. de San Martín, pcia. de Buenos Aires Reclamos de ley en dicho domicilio. Dr. Sergio Eloy Caffesse.

dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **Fcio. Varela**. 6/11/18, trasfiere GUSTAVO ROBERTO LAVIAGA DNI 22952320, a Mariana Elba González DNI 23857627, el comercio Almacén Anexo, Vta. Helados Suelto sito en Av. Tte. Gral. Juan Domingo Perón 3398, de este partido cita por 30 días a acreedores.

dic. 10 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. LUIZ PABLO JAVIER DNI 17.381.915 transfiere el porcentaje, que le corresponde sobre la habilitación industrial, taller Moldeo de Caucho con Domicilio en Charcas 1468 Ramos Mejía, según Expediente 3167/2016 Luiz Augusto s/sucesión a pablo Luiz Pablo Javier DNI 17.381915 siendo el único titular reclamos de Ley en el mismo Domicilio.

dic. 10 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - **América**. Transferencia de fondo de comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 2° de la Ley 11.867, El Farmacéutico ALBERTO ROBLES, CUIT 20-10310469-7, domiciliado en Rivadavia N° 130 de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, Anuncia la transferencia del Fondo de Comercio a favor de "Hispano Argentina Sociedad en Comandita Simple (en formación)", con Domicilio Legal en Rivadavia N° 136 de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires cuya Socia Comanditada y Directora Técnica es la Farmacéutica Nadia Victoria Luengo (MP 19200) CUIT 27-31826456-8, destinado al rubro Farmacia, ubicado en la calle Rivadavia N° 136 de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. Para reclamos de ley se fija el domicilio de la calle San Martín N° 91 de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, del Cdr. Sergio Alberto Muñiz, DNI 14.248.564.

dic. 10 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. LACHNER DIANA CORA DNI 14.289.832, comunica que transfiere a Dieguez Vanesa Lorena DNI 29.799.014 la habilitación municipal de: Salón de fiestas y salón de fiestas infantiles con juegos permitidos. Domicilio comercial y oposiciones en Av. San Martín 929 de la localidad de Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

dic. 10 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - **Aldo Bonzi**. COLONNA GUILLERMO HECTOR DNI 25.130.392 comunica que transfiere a Pintar María del Carmen DNI 28.750.634 la habilitación municipal de: Autoservicio de comestibles y no comestibles envasados en origen con carnicería y fiambrería Domicilio comercial y oposiciones en Lino Lagos 1610 Aldo Bonzi, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

dic. 10 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. JOSÉ GABRIEL DE SIMONE DNI 13943520 transfiere a Alejandro Ariel De Simone DNI 32912465, local comercial Rubro Ferretería – Bazar – Pinturería – Artículos Eléctricos - Artículos de Limpieza sito en la calle Pedro Díaz 2596/98 de la localidad de Hurlingham - partido de Hurlingham. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

dic. 10 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se informa que WENG MINGHUI transfiere a Huang Xiaojian negocio de Almacén, Fiambrería, Carnicería, Verdulería y Frutería sito en Brandsen 1672 de Avellaneda. Reclamos de mismo domicilio.

dic. 10 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - **Wilde**. Se informa que LIN WENYONG transfiere a Daogui Lin negocio de Almacén, Verdulería, Frutería, Carnicería, Kiosco y Artículos de Limpieza sito en Ascasubi 456 de Wilde. Reclamos de mismo domicilio.

dic. 10 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - **Zárate**. DANIELA ESTEFANIA SAUNDERS DNI N° 31.409.581, transfiere fondo de comercio Despensa, en La calle Gallesio N° 403 bis, Zárate a Julieta Maricruz Tonti DNI 26.624.547. Reclamo de la ley en el mismo domicilio.

dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - **Matheu**. RODRIGUEZ GUIDO TOMAS, CUIT 20-41132403-7, transfiere a Solís Barbara Julieta, CUIT 27-37480775-2, el fondo de comercio de Carnicería, sito en Nazarre 76, Matheu. Reclamo de Ley en el mismo domicilio. Jose Pablo Schmidt, Contador Público.

dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - **Escobar**. LAVAGNA JUAN ALBERTO DNI 11336920 Transfiere a Romero Candia Juan Bautista DNI 94276637 al fondo de comercio Rubro Cyber y Kiosco sito en Colón 587, Escobar. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

dic. 11 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Vendedor ZIYANG XUE, con DNI 95.034.139 y CUIT 2095034139-5, domicilio Wilde 1380, Francisco Alvarez (1746) Partido de Moreno (BA), transfiere fondo de comercio rubro Supermercado Expte. N° 4078-128651-D-2012, cuenta de comercio N° 20-95034139-5, con domicilio en la calle Wilde 1380, Francisco Alvarez (1746), partido de Moreno, al Comprador Guicha Cai, DNI 95488046, y CUIL 27954880465, con domicilio en la calle Wilde 1380 Francisco Alvarez (1746), Partido de Moreno (BA).

dic. 11 v. dic. 17



POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. LACHNER DIANA CORA, DNI 14.289.832, comunica: que transfiere a Dieguez Vanesa Lorena DNI 29.799.014 la habilitación municipal de: Salón de Fiestas y Salón de Fiestas Infantiles con juegos permitidos. Domicilio comercial y oposiciones en Av. San Martín 929 de la localidad de Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - **Aldo Bonzi**. COLONNA GUILLERMO HECTOR DNI 25.130.392 comunica: que transfiere a Pintar María del Carmen DNI 28.750.634 la habilitación municipal de: Autoservicio de Comestibles y No Comestibles Envasados en Origen con Carnicería y Fiambrería Domicilio comercial y oposiciones en Lino Lagos 1610 Aldo Bonzi, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS: **Pablo Nogués**. ESCUELA ARGENTINA MODELO S.R.L., CUIT N° 30-52612866-0, sita en Riobamba N° 1059 de CABA, cede y transfiere a partir del 01/01/2019 a Global School S.A., CUIT N° 30-71611494-1 sita en Cerrito N° 1136 Piso N° 2 de CABA, la Institución Educativa "Escuela Argentina Modelo- Sede Norte" - incorporada a la enseñanza oficial de la Provincia de Buenos Aires: Inicial (DIEGEP N° 6615) - Primario (DIEGEP N° 6613) - Secundario (DIEGEP N°7839)-, sita en la calle Gral. Soler N° 5388 esq. Colectora Panamericana de la localidad de Pablo Nogués, Partido de Malvinas Argentinas. Reclamos de ley al domicilio del establecimiento educativo.

dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - **Mar Chiquita**. NEGRE JAVIER RICARDO domicilio Trinquete 510 de La Caleta Mar Chiquita, transfiere a Maselli Sergio Rubén domicilio Lamadrid 2518. Hotel Residencial, ubicado Lamadrid 2518 libre de todo gravamen deuda y sin personal para reclamos de ley Rivadavia 3317 1° b de martes a jueves de 15:00 horas a 17:00 horas Mar Del Plata.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - **Laferrere**. VITALI MARIA CATALINA Comunica: Transferencia Habilidadación Municipal A Vitali Carolina y Tosso Vta. Art. Juguetería y Librería. Domicilio Comercial Oposiciones a Av. Luro 6070 G. Laferrere. La Matanza Bs As Reclamos ley el mismo.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. Transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilidadaciones Comerciales". La razón social BOYNE CAMERA MARIA SOLEDAD CUIT 27-29871776-5, con domicilio real Las Calendulas 2417, localidad Del Viso - Pilar, Anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro vivero, sito en la calle Las Calendulas 2417, localidad Del Viso, libre de toda deuda y gravamen con todas las instalaciones, a favor de Spinelli Dante Nicolas CUIT 20-93232181-6, domicilio real Las Calendulas 2417, localidad Del Viso - Pilar, bajo el expediente de habilitación 4528/2013. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

dic. 12 v. dic. 18

## Convocatorias

### FUERTE ANCALOO S.A.

#### Asambel General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a A.G.O a los Accionistas de Fuerte Ancaloo S.A. el 28 de diciembre de 2018 a las 19 hs. en primera convocatoria y 20 hs en segunda en la sede: San Martín 217 Loc. y Partido Gral. Pinto, Bs As. ORDEN DEL DÍA:

Consideración del Balance Gral. 2018 y Elección del Nuevo Directorio. No comprendida en el Art. 299 LGSC. Autorizado: Carlos Gosella, Abogado.



dic. 6 v. dic. 12

**AGRO COMERCIAL O'HIGGINS S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de diciembre de 2018, a las 8 hs. en la sede social sita en Playa Estacionamiento Ferrocarril O'Higgins de la Localidad de O'Higgins, partido de Chacabuco y a fin de tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.-
- 2) Consideración de la documentación según el art.234 inc. 1 de la Ley 19550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2018.-
- 3) Distribución de Utilidades, Honorarios a Directores por funciones Técnicas y Administrativas.- Se deja constancia que 1) el domicilio en que los tenedores de acciones nominativas no endosables deben cursar comunicación para su inscripción en el libro de Asistencia a Asambleas es el de la sede social sita en Playa Estacionamiento Ferrocarril O'Higgins de la Localidad de O'Higgins, Partido de Chacabuco; 2) que el libro de deposito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas General se cerrara el día 28 de diciembre de 2018, a las 8 Hs.. 3) La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Dario Di Pinto CPN.

dic. 6 v. dic. 12

**CONSTRUCCIONES Y EMPRENDIMIENTOS TIERRA NOVA S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Diciembre de 2018 a las 16 horas en Primera Convocatoria y a las 17 horas en Segunda Convocatoria, en el local de la calle Naon 1165, Lomas del Mirador, - Partido de La Matanza, . Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

## Orden del Día:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término;
- 3º) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2013; 31 de Diciembre de 2014; 31 de Diciembre de 2015; 31 de Diciembre de 2016; 31 de diciembre de 2017;
- 4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
- 5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por finalización de mandato;
- 6º) Elección de miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato;
- 7º) Ratificación tenencia accionaria.

dic. 6 v. dic. 12

**EXPRESO GENERAL SARMIENTO Sociedad Anónima****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca en 1º y 2º convocatoria a los Señores Accionistas de Expreso General Sarmiento Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2018, a las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle Hipólito Irigoyen N° 57, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
- 2) Aprobación de la gestión de los directores y miembros de la Comisión fiscalizadora por su actuación desde la última aprobación de gestión efectuada en la Asamblea de Accionistas de fecha 21 de mayo de 2018 a la fecha;

- 3) Elección de tres directores titulares y un suplente con mandato por el término de dos ejercicios;
- 4) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora y un suplente con mandato por el término de dos ejercicios; y
- 5) Autorizaciones.

Nota: 1º) La Asamblea en 2º convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la 1º convocatoria; 2º) para asistir a la Asamblea de accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 cursando comunicación a la sede social sita en Hipólito Yrigoyen 57, Partido de José C. Paz, Pcia. de Bs. As.. Maximiliano E. Balleres, Abogado.

dic. 7 v. dic. 13

## **TOMOCOM S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2018, a las 20 horas, en la sede social de Avda. Alsina 351 de Coronel Suárez, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la documentación según el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2018 y de la gestión del Directorio;
2. Destino del resultado del ejercicio;
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19550. Dr. Rubén L. Brodsky, D.N.I. N° 11.250.056, Presidente.

dic. 7 v. dic. 13

## **TAS-EME S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 2018 a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y 10:00 horas, en segunda convocatoria, en la calle Chubut 3247, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 13 finalizado el día 31 de julio de 2018.
3. Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico N° 13 finalizado el día 31 de julio de 2018.
4. Remuneración del Directorio y consideración de su gestión en el ejercicio bajo consideración. Exceso a los límites previstos en el artículo 261 de la Ley 19.550.
5. Designación de directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios. Autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los accionistas que según el art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad en la calle Chubut 3247, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, estando a su disposición para retirar en dicho domicilio y en el referido horario la documentación contable a tratar.

dic. 10 v. dic. 14

## **GOLF CLUB MONTE HERMOSO S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por la presente convocamos a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del Golf Club Monte Hermoso S.A., a celebrarse el día 28 de diciembre de 2018 a las 19.30 hs., en la Sede sito en calle Bosque Alegre y Huemul de Monte Hermoso, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asambleas.
- 2) Justificación de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del término Legal.
- 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Evolución del Patrimonio Neto con sus notas y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

- 4) Tratamiento y aprobación del convenio suscripto con la Cooperativa Eléctrica de Monte Hermoso Limitada sobre servidumbre.
- 5) Consideración de la Gestión de los Directores.

dic. 10 v. dic. 14

## **INSTITUTO NUEVO AMANECER S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Instituto Nuevo Amanecer SA, para el día 10 de enero de 2019, a las 17 hs. en la sede social de Montevideo 29, Don Bosco, partido de Quilmes, prov. de Bs.As., y a fin de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de los accionistas que firmarán el acta.
- 2) Informe del directorio sobre la normalización de la administración de la sociedad y de las decisiones adoptadas por el directorio.
- 3) Consideración de las razones de la demora en tratar los estados contables de la sociedad.
- 4) Consideración de los estados contables del ejercicio económico nro. 1, finalizado el 31/10/2007.
- 5) Consideración de los estados contables del ejercicio económico nro. 2, finalizado el 31/10/2008.
- 6) Consideración de los estados contables del ejercicio económico nro. 3, finalizado el 31/10/2009.
- 7) Consideración de los estados contables del ejercicio económico nro. 4, finalizado el 31/10/2010.
- 8) Consideración de los estados contables del ejercicio económico nro. 5, finalizado el 31/10/2011.
- 9) Consideración de los estados contables del ejercicio económico nro. 6, finalizado el 31/10/2012.
- 10) Consideración de los estados contables del ejercicio económico nro. 7, finalizado el 31/10/2013.
- 11) Consideración de los estados contables del ejercicio económico nro. 8, finalizado el 31/10/2014.
- 12) Consideración de los estados contables del ejercicio económico nro. 9, finalizado el 31/10/2015.
- 13) Consideración de los estados contables del ejercicio económico nro. 10, finalizado el 31/10/2016.
- 14) Consideración de los estados contables del ejercicio económico nro. 11, finalizado el 31/10/2017.
- 15) Destino de los resultados;
- 16) Remuneración del directorio en exceso de los límites del art. 261 ley 19.550;
- 17) Reforma del art. 12 del Estatuto Social. Autorizaciones. Los accionistas deberán efectuar la comunicación del art. 238 LGS en la sede social de 10 a 16.00. Sergio Pablo Suárez. Abogado.

dic. 10 v. dic. 14

## **CCCC CUATRO CE SA**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de CCCC CUATRO CE SA, para el día 26 de diciembre de 2018, a las 9 hs horas, en el domicilio legal sito en la calle Crisologo Larraide 794 Piso 2 dpto. 6 de la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término Estatutario.
- 2) Tratar la aprobación de continuar el tramite concursal.
- 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no incluida en el art. 299 Ley General de Sociedades

19550. Juan Enrique Campanari, Presidente.

dic. 10 V. dic. 14

## **CORPORACIÓN JURAMENTO S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Corporación Juramento S.A. de acuerdo a lo establecido en estatuto social y disposiciones en vigencia, a celebrarse el día 7 de enero de 2019 a las 9.30 hs. en el domicilio de la sede social de Juramento 735, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

1- Elección de Autoridades- Marta Yolanda Aravena- Accionista.

dic. 10 v. dic. 14

## **CENTRAL SERVICE S.A.**

### **Asamblea General Extraordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 29 de diciembre de 2018, a las 10 horas, en la Sede social de Olazábal 2249 de Mar del Plata, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA.

- 1) Elección de dos accionistas para la firma del acta.
- 2) Análisis de la posibilidad de vender el único inmueble de titularidad de CENTRAL SERVICE S.A.
- 3) En caso de decidirse la venta, fijación de precio, condiciones de pago y contractuales.- Los accionistas deben comunicar su asistencia conforme art. 238 2º párrafo de la Ley 19.550. Sociedad no incluida en el art. 299. "Sr. Gabriel Osvaldo Leroy.- Presidente. Dr. Chicatun.

dic. 9 v. dic. 12

## **TRAFER S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 2018 a las 11:00, en la sede social del parque industrial Ruta Nº3 Km 496.5, Calle 2 y 3, Tres Arroyos, para considerar el siguiente

#### Orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea
- 2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2018.
- 3) Consideración de la gestión del directorio y síndico.
- 4) Consideración de las remuneraciones al directorio y síndico, en exceso al límite del Art. 261 L. 19.550. Destino del resultado del ejercicio.
- 5) Determinación del número de directores titulares, suplentes, y elección de los mismos.
- 6) Designación del síndico titular y suplente. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del Art.238 de la L.19.550, en la sede social, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Asimismo se encuentra a disposición la documentación contable conforme Art.67 L.19.550. Fdo: Gustavo Alberto Fernández, Apoderado.

dic. 12 v. dic. 18

## **IASSA S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de la Sociedad IASSA S.A. convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05/01/2018 a las 15:30 horas en la sede social sita en Avenida Constitución 1060, Pinamar, Provincia de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente

Orden del Día:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
- 2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se convoca fuera de término;
- 3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo N° 234, inciso primero de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2018;
- 4) Consideración de destino del resultado del ejercicio: Distribución de utilidades o constitución de reserva facultativa;
- 5) Consideración de la gestión del Directorio;
- 6) Consideración de los honorarios del Directorio;
- 7) Designación de autoridades por el término de dos años;
- 8) Autorizaciones. – Mariana Spangemberch – Abogada autorizada por acta de directorio del 06/12/2018.

dic. 12 v. dic. 18

**5 DE SEPTIEMBRE S.A.****Asamblea Especial de Accionistas Clase A Grupo I**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de la Clase A Grupo I de 5 de Septiembre S.A, a la Asamblea Especial de Accionistas Clase A Grupo I, a realizarse en Primera convocatoria el día 29 de Diciembre de 2018 a las 09:30 horas, en la sede social de la calle 47 n° 337 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y en Segunda convocatoria a las 10:30 horas; según el artículo Décimo Tercero del Estatuto Social a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para firmar el acta.
  - 2) Designación de Directores
- Se deja constancia que la Sociedad no se haya incluida en el artículo 33 ni en el artículo 299 de la ley 19550. Firmado Julio Cesar Castro. Presidente.

dic. 12 v. dic. 18

**5 DE SEPTIEMBRE S.A.****Asamblea Especial de Accionistas Clase B Grupo II**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de la Clase B Grupo II de 5 de Septiembre S.A., a la Asamblea Especial de Accionistas Clase B Grupo II a realizarse en Primera convocatoria el día 29 de Diciembre de 2018 a las 11:30 horas en la sede social de la calle 47 n° 337 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y en Segunda convocatoria a las 12:30 horas; según el artículo Décimo Tercero del Estatuto Social a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para firmar el acta.
  - 2) Designación de Directores
- Se deja constancia que la Sociedad no se haya incluida en el artículo 33 ni en el artículo 299 de la ley 19550. Firmado Julio Cesar Castro. Presidente.

dic. 12 v. dic. 18

# Sociedades

**CASTELLANO POWER S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Castellano, Oscar Roberto, casado, nacido 15/9/1948, DNI. 4.624.216, productor agropecuario, argentino, domiciliado Pueyrredón N° 151, Lobería. Castellano Castedo, Jonatan Oscar Roberto, soltero, nacido 16/5/1985, DNI. 31.554.748, piloto, argentino, domiciliado Pueyrredón N° 151, Lobería; y Ciprian, Jerónimo, casado, nacido 23/2/1975, DNI. 24.371.762, comerciante, argentino, domiciliado Avellaneda N° 1667, Piso 5º, Mar del Plata.-)29/11/2018.-3)Italia

Nº102, ciudad y partido de Lobería.-4) Objeto: en relación a automóviles de competición o de serie, sean de fabricación nacional o extranjera, o sus partes, baterías, repuestos, accesorios, cubiertas, llantas, motores, y en general cualquier otro artículo para automotores de competición o de serie, sin restricción ni limitación alguna, incluso su importación y exportación. Compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación, comercialización y fabricación en cualquier forma de cosechadoras, tractores, tanques, casillas y maquinarias agrícolas en general, como asimismo sus implementos, accesorios, repuestos y la explotación de taller de reparación y pintura. Industrial: fabricación y elaboración de baterías, así como también de elementos de competición, en especial fabricación de chasis, suspensiones, motores, su diseño y desarrollo sea en su totalidad o en cualquiera de sus piezas. Asesoramiento deportivo, consultoría en automóviles de competición, diseño y desarrollo. Relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, sean deportivos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos. Publicidad, propaganda y merchandising relacionado a su objeto. Constructora: obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Fiduciaria: Actuar como fiduciaria en virtud de las obligaciones y derechos que resultan del Código Civil, Ley Nº 24.441 y modificatorias y Ley Nº 19.550 y sus modificatorias. Financiera: compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y de papeles de crédito, aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importación, exportación, patentes de invención y marcas. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, subarrendamiento y comodatos de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse. Mandatos: Mediante el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. Servicios: organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Servicio integral de automotores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento. Transporte de automóviles, partes, repuestos, maquinarias, cargas generales, mercaderías, fletes, acarreos, de materias primas y elaboradas.-5) \$100.000.-6) 99 años.-7) Administración: Gerentes: se designó a Oscar Roberto Castellano y Jerónimo Ciprian. Fiscalización. Según Art. 55 y 284 LSC.-8) Repres. legal: gerentes.-9) 30/11.- Mario Leonardo Turzi. Abogado.-

### **BULONAGRO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por esc. 225 del 22/11/2018 pasada ante el escribano Julio Sebastián Ugalde de Tandil, se resolvió la reconducción de la sociedad por el plazo de 99 años a contar desde inscripción en DPPJ. Mario Leonardo Turzi. Abogado.

### **ROMELEC S.R.L.**

POR 1 DÍA - Const.: Inst. Priv. del 26/11/2018. Socios: Lucas Martin Roedelsperger, arg, DNI 36.536.988, nac. 31/12/1991, comerciante, dom Viamonte 488 de Tandil; Pablo Adrian Meza, arg, DNI 23.611.471, nac. 15/11/1973, comerciante, dom Godoy Cruz 165 de Tandil, y Daniel Emilio Meza, arg, DNI 21.438.158, nac. 4/12/1969, comerciante, dom Deoietri 977 de Tandil. Durac.: 99 años. Obj. Soc.: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, creando filiales, sucursales o cualquier otra forma de representación comercial o en carácter de fiduciario, las siguientes actividades: Comercial: Objeto: compraventa, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de productos de iluminación, artefactos, lámparas, focos, luces, objetos de decoración de iluminación, de todo tipo, sus partes y componentes, repuestos y accesorios y materiales eléctricos y electrónicos, herramientas, y cualquier otro material relacionado. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. FINANCIERA: Relacionada con las actividades precedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones de créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público.-Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Licitaciones: Intervención en concursos de precios y licitaciones públicas o privadas para la prestación de servicios relacionados con el objeto social.- Capital Social: \$ 250000 representado por cuotas sociales de \$100 valor nominal c/u. Prescinde de Sindicatura. Fiscalización del Art. 55 de la Ley 19.550. Dirección y Administración: Socio Gerente con mandato por todo término de sociedad. Cierre ejercicio: 30/12 cada año. Gerentes: Lucas Martín Roedelsperger, Pablo Adrián Meza y Daniel Emilio Meza, de forma indistinta. Mario Leonardo Turzi. Abogado.-

### **GOLDEN TOWERS S.A.**

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea de 19/10/2018 se designan a: 1. Alicia Graciela Cardascia como presidente y Alejandro Gustavo Fernandez como director suplente. Todos constituyen dom. esp. En Pereyra 1433, ciudad y partido de Lomas de Zamora. Estefanía Santos. Escribana.

**GANADERA LOS YAYOS S.C.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 27/4/2015 se fija domicilio social en calle Buenos Aires N° 35, Dolores, Partido de Dolores, Bs As. Martín Alberto Vismara. Apoderado Ganadera Los Yayos S.C.A.

**PROVISIÓN DELTA S.A.**

POR 1 DÍA - Asamblea General Ordinaria 05/06/2018. Nuevo Directorio por dos ejercicios: Presidente: Martin Cipolla, DNI 28.521.308, CUIT 20-28521308-9; Director Suplente: Juan Martin Piedra, DNI 21.831.818, CUIT 20-21831818-6, quienes constituyen domicilio especial en la sede social, Av. Cazón 1355, 1er Piso, Localidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires. María E. Giordano. Contadora Pública.

**SOUTH AMERICAN BEANS S.A.S.**

POR 1 DÍA - Asamblea General Extraordinaria N° 01. Reforma Estatuto por Ampliación del Objeto Social. En la Ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires a los 27 días del mes de Noviembre de 2018, siendo las 12:00 horas, se reúnen en la sede social de la calle Acassuso 310 Piso 1 A de la Localidad de San Isidro, la totalidad de los accionistas de South American Beans SAS, en Asamblea General Extraordinaria a efectos de considerar el Orden del Día que se consigna en la convocatoria efectuada por el Directorio de la Sociedad en la reunión celebrada el 17 de Octubre de 2018. Se deja constancia que la Asamblea es presidida por su Administrador titular, el señor Martin Tadey, que no asiste ningún representante de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, que se encuentran presentes la totalidad de los accionistas, de tomarse las decisiones por unanimidad, esta Asamblea reviste el carácter unánime. Abierto el acto el señor Martin Tadey pone a consideración de la Asamblea el primer punto del Orden del Día.

1) Designación del accionista para suscribir el acta de Asamblea.

Por unanimidad se procede a elegir para tal fin al señor Martin Tadey. A continuación se pone a consideración el segundo punto del Orden del Día.

2) Lugar de Almacenamiento de los respaldos de los Libros Societarios Digitales

Por unanimidad se procede a determinar para tal fin los siguientes domicilios: a) Acassuso 310 Piso 1 A de la Localidad de San Isidro, b) Alvear 801 Lote 143, de la Localidad de Benavidez, partido de Tigre; c) Nube – GOOGLE DRIVE con la siguiente dirección sabsaconta@gmail.com. A continuación se pone a consideración el segundo punto del Orden del Día.

3) Reforma estatutaria - Consideración de la ampliación del objeto social

Sobre este tema, el Administrador Titular mociona la ampliación del objeto social, a fin de agregarle la actividad de servicio de limpieza general de oficinas, edificios y espacios comunes.

Considerada la propuesta, la misma queda aprobada por unanimidad de capital, volcándose lo resuelto en el artículo tercero del estatuto social. 4) Inserción de texto ordenado del artículo tercero del estatuto social. Sobre el tema de reforma del Estatuto Social, se resuelve modificar el texto estatutario, adaptándolo a las resoluciones tomadas en esta asamblea que afectan al artículo tercero, referido a objeto social, como consecuencia de la dispuesta ampliación. El texto completo y ordenado de artículo tercero del estatuto social se inserta seguidamente: Artículo Tercero. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) comunicaciones, espectáculos, editoriales y graficas en cualquier soporte; (c) industrias manufactureras de todo tipo; (d) culturales y educativas; (e) desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) inmobiliarias y constructoras; (h) inversoras, financieras y fideicomisos; (i) petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) salud; (k) transporte; (l), Servicios de limpieza y mantenimiento en general, incluyendo los de carácter técnico e industrial, mantenimiento integral de comercios, locales, edificios, casas particulares, oficinas y cualquier otro tipo de establecimiento comercial y/o industrial público o privado, instituciones, cooperativas, bancarias, financieras de cualquier naturaleza, reparticiones públicas, consultorios, clínicas, sanatorios u hospitales, establecimientos educativos, playas ferroviarias, supermercados e hipermercados, "shoppings", estadios y campos deportivos y depósitos (h). Así mismo se incluye como objeto, aquellas actividades que complementen o integren las actividades enunciadas precedentemente, y que resulten afines, como ser desinfección, fumigación, desinsectación y desratización – mediante procedimientos especiales – recolección de residuos, cortes de pasto, exterminio de yuyos de malezas; servicios de té, café y refrigerios, y traslado de muebles, archivos, etc. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Se deja constancia que, habiéndose adoptado todas las decisiones por la totalidad de los votos presentes correspondientes al 100% del capital social, la asamblea pasa a revestir el carácter de unánime en un todo. No habiendo más asuntos que resolver, se da por finalizado el acto, siendo las 14 horas, firmando al pie, de conformidad, los designados al efecto, en el lugar y fecha indicados al inicio.

**TERPLAST LA PLATA S.A.**



POR 1 DÍA - 1) Gustavo Cesar Gicolini 6/1/62, DNI 14796376, Ruta 2 km. 65 Miralago 1 Lote 321 La Plata; Pablo Javier Terreri 3/1/71, DNI 21921851, 25 n° 1785 La Plata; ambos arg. Empresarios y casados 2) Esc. del 12/11/2018 3) Terplast La Plata S.A. 4) calle 74 n° 142 La Plata 5) Industrial: inyección y soplado de plástico, film de polietileno, fabricac. industrializac. transformac. y elaborac. de prod. plásticos Servicios: relac. con la industria del plástico, asesoram. diseño, control de calidad, depósito, almacenam. capacitac. de personal técnico Constructora: compra venta locación subdivisión, urbanizac. loteo permuta y administ. de inmuebles, obras, edificios, viviendas, caminos, remodelac. demolición Transporte: de carga, mercaderías, insumos, agroquímicos, mat de construcc, fletes, Importadora y exportadora: de prod. alimenticios, agropecuarios, mat. de construcc, maquinarias Administradora: de muebles e inmuebles, derechos, acciones, valores Mandataria: representac. mandatos, comisiones, intermediación Fciera: préstamos, aportes, financiaciones, con medios propios, joint ventures, consorcios, títulos, valores, no realizará las comp. en la Ley de Ent. Fcieras. 6) 99 años 7) \$ 5.480.000 8) Pte. Pablo J. Terreri Dir. Sup.: Guillermo Adrian Gicolini Sínd.: se prescinde Dur. 3 ejerc. 9) Directorio 1 a 6 miembros Tit e igual o menor N° Sup.10) Pte. o Vice 11) 31/10, rep. social: presid: Pablo J. Terreri. Adrián S. Villarreal, Contador Público.

### SCOUTFRAME S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: instrumento privado del 14/11/18. Domicilio: 24 N° 1409 Of. "B" La Plata. Duración 99 años desde su inscripción. Socio: Bruno Oscar Martín, argentino, nacido el 20/04/1979, empresario, soltero, DNI 27.139.530, CUIT 20-27139530-3, domiciliado en 24 N° 1411 de La Plata y Aguirre Fernando Gabriel, argentino, nacido el 25/01/1975, Ingeniero Industrial, DNI 24.2563.94, CUIT 20-24256394-9, domiciliado en 59 N° 481 ½ de La Plata. Objeto: sea por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero; actividades relacionadas con los procesos ideación, creación, mejora, implementación, mantenimiento, seguridad, comercialización y monitoreo de: sistemas de: software, operativos, informáticos y tecnológicos; productos digitales, arquitecturas informáticas. Gestión de: marcas, productos, usuarios, proyectos, modelos de negocios, empresas emergentes y servicios. Generar redes de alianza en distintas disciplinas. Formar equipos de gestión y combinarlos con equipos técnicos. Prestar servicios de asesoramiento, consultoría y marketing. Capital: pesos sesenta mil (\$60000) dividido en sesenta cuotas sociales de pesos un mil c/u. Administración: un socio gerente: Bruno Oscar Martín. Fiscalización: a cargo de los socios. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

### BUENAS NUEVAS PFAIFFER S.A.

POR 1 DÍA - Por acta complementaria del 15/11/18 se reformó el objeto(art. 3): Comercialización y distribución de productos tales como: granos, abarrotos, licores, rancho, verduras, cárnicos, lácteos, frutas, electrodomésticos, juguetería, cristalería, papelería, ferretería, textilera, calzado, equipos de cómputo, vehículos, tecnología digital, muebles, cosméticos, productos naturales, joyería, implementos deportivos, artículos de decoración, cacharrería, accesorios y repuestos para vehículos, lencería y demás productos de consumo masivo. Asimismo se prestarán los servicios de cafetería, panadería, restaurante, heladería, juegos electrónicos, Internet, comunicaciones, transporte de cargas, y subarrendar espacios para la prestación de diversas actividades comerciales. Martín José Lopez, Contador Público.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTAMANTE NESTOR RAMÓN. LA PLATA, de Noviembre de 2018. Carlos J. Sozzani, Secretario.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MILCA CHANDRL. La Plata, 14 de noviembre de 2018. Mariano Sebastian Fernandez. Secretario.

dic. 13 v. dic. 17

### CENTRO DE DIA ARCO IRIS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que por ese. 131 del 12/06/18, F° 389 Reg. 14 de Avellaneda, se protocolizó: Acta N° 11: Reunión de socios unánime del 8/06/18 en la que se decidió el cambio del objeto social y consecuente modificación del artículo 3° del Estatuto: "Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, a la explotación de sanatorios, clínicas y centros de salud, para la atención de personas con discapacidad, educación, asistencia y tratamientos para la salud psicofísica del individuo; efectuando tratamientos terapéuticos y de prevención para el mantenimiento de la salud, a través de instalaciones y equipamientos propios y/o de terceros, como asimismo, al gerenciamiento de contratos de la seguridad social y administración de servicios de salud. También podrá realizar publicaciones en medios públicos y privados, organizar congresos y jornadas, dictar cursos, seminarios, talleres de capacitación y ayuda vinculados a la temática del objeto social. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos".-Notaria María Alejandra Rodríguez Elesgaray.